

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**“Conflicto socio-político en la Región Triqui, ante la falta de la institucionalización
del poder político y la autonomía 2006-2013 en el estado de Oaxaca**

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

Flores López Reynaldo

DIRECTORAS DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Mtra. Pedraza Domínguez María Elena

México, D. F. septiembre 2015

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimiento y dedicatoria

¿Papá por qué me sigue la luna?
En memoria de mi hermano
Eduardo Flores López
Kuchinday

Este pequeño trabajo, que marca el inicio de mi incipiente vida académica, va dedicado a mi familia, a mis maestros y amigos que me acompañaron y son parte importante de esta etapa de mi vida.

Este trabajo y la culminación de esta etapa universitaria no se pudieron haber logrado sin el apoyo, el cariño y la comprensión de mi familia. A mis padres, Aurelio Vicente Flores Ramírez y Florencia López Flores, les agradezco por los consejos, la educación y la orientación que me dieron. A mis hermanos y hermanas, Susana, José Luis, Eduardo y Dulce Janeth les agradezco por formar parte fundamental de este camino llamado vida.

Agradezco a la Mtra. María Elena Pedraza Domínguez y a la Dra. Norma Angélica Gómez Méndez por su amistad, el apoyo, la confianza y la orientación académica que me brindaron para la realización de este trabajo.

Esta etapa de mi vida académica no hubiera tenido sentido sin la compañía de mis amigos, les agradezco su presencia, su apoyo, inspiración y complicidad a Laura Flores Navarrete, Alejandra Vázquez Rojas, Johana Nery, Ana Patricia Rodríguez, Erick Rubio Robles, José Julio López.

Agradezco de forma especial a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) por la formación académica que me brindó para encontrar el sentido de lo social y porque *nada humano me es ajeno*.

Se agradece el apoyo proporcionado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) para la impresión y empastado de mi trabajo recepcional.

San Juan Copala, abril de 2015

Índice

Introducción.....	5
Capítulo uno	
Marco contextual e histórico de la región triqui.....	11
1.1 Descripción general de la región triqui.....	11
Descripción de la región triqui baja.....	13
1.2 Características socio demográficas en la región triqui (San Juan Copala y sus barrios).....	17
1.3 Breve historia del grupo étnico triqui.....	17
¿Quiénes son los triquis?	17
Sublevaciones triquis.....	20
1.5 Antecedentes y coyunturas importantes en la región triqui.....	22
El municipio de San Juan Copala.....	22
La producción del café en la región triqui.....	23
Desarticulación política de la región triqui.....	24
La militarización de la región triqui.....	26
Lázaro Cárdenas y la Comisión del Río Balsas.....	27
Los profesores bilingües.....	29
El Club.....	31
El Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT).....	32
Unidad de Bienestar Social de la Región Triqui (UBISORT).....	34
El Municipio Autónomo de San Juan Copala.....	36
1.6 Conclusiones del capítulo uno.....	37

Capítulo dos

El Municipio Autónomo de San Juan Copala y conflicto socio-político en la región triqui, en el estado de Oaxaca.39

2.1	Antecedentes del Municipio Autónomo de San Juan Copala.....	39
2.2	El Municipio Autónomo de San Juan Copala.....	44
2.3	Los alcances del Municipio Autónomo de San Juan Copala.....	50
2.4	Violencia en el Municipio Autónomo de San Juan Copala.....	53
2.5	Conclusión del capítulo dos.....	68

Capítulo tres

El poder político en la región triqui.....70

3.1	Poder político.....	70
3.2	La organización política y administrativa en la región triqui.....	76
	El líder natural (Xi a) dentro de los barrios.....	77
	El Centro político, económico y social (Chuman a).....	81
	El Concejo de mayordomos y el grupo de los líderes naturales.....	83
	El Cabildo municipal.....	84
3.3	Consecuencias de la pérdida de categoría jurídica de municipio.....	87
3.4	Análisis del poder político en la región triqui.....	93
3.5	La institucionalización del poder político.....	99
3.6	Conclusiones.....	104

4. Conclusiones generales.....106

5. Bibliografía..... 109

Introducción

México es un país rico por su gran variedad de comunidades y culturas ancestrales. Cada una de ellas tiene características esenciales que la distingue de las demás, ya sea por sus costumbres, su tradición, su religión o por sus formas de vivir o de vestir. Tal es el caso de la comunidad de San Juan Copala ubicada en la región triqui en el Estado de Oaxaca.

Para el siguiente trabajo se abordará un problema social y político que ha afectado a la comunidad triqui durante el periodo del 2006 al 2013, en el cual la región triqui sufrió de violencia intra-étnica, que puso en evidencia la falta de un gobierno, es decir, la falta de la presencia del Estado Mexicano, sea municipal, estatal o federal. La desarticulación política y la falta de una autonomía en la región han provocado la ausencia de un gobierno. La violencia ha estado presente en la historia de la sociedad triqui pero durante este periodo de 2006 a 2013 la violencia se incrementa a niveles extremos, por tal motivo, es interesante abordar este tema de investigación para conocer las causas, así como las consecuencias de la violencia en la región.

La problemática y la violencia que existe en la región, es una problemática que tiene un largo periodo de tiempo en la historia de los triquis, en este trabajo se revisarán ciertas coyunturas que ha sufrido la región a lo largo de su historia para comprender de mejor manera la evolución del fenómeno de la violencia, del mismo modo conocer a profundidad y comprender el conflicto que sufrieron los triquis durante los años 2006 al 2013.

Planteamiento de problema

La región triqui está constituida por varias comunidades indígenas conocidas como los triquis, que se encuentra situada dentro de la región mixteca en el Estado de Oaxaca, teniendo como capital o centro ceremonial, que representa el centro político, económico y administrativo a la comunidad de San Juan Copala. La región triqui es una región que ha sufrido durante muchos años de violencia, una violencia que recrudesció durante el periodo 2006 al 2013 y que se caracterizó por ser un conflicto socio-político e

intra-étnico que ha dejado un número considerable de muertes, entre mujeres, hombres, personas de la tercera edad y lamentablemente de niños y niñas, una violencia que no respeta ni la edad, ni género, ni la condición del ser humano. El problema sociopolítico que ha afectado a la región en ese periodo de tiempo se ha caracterizado por enfrentamientos violentos entre los mismos integrantes de dicha región. Estos enfrentamientos violentos son consecuencias de la desarticulación del poder político. Cuando el poder político queda dividido y disperso crea pequeños poderes (en el caso de la región triqui existen tres centros de poder, el MULT-PUP, UBISORT y MULT-I) que entran en conflicto debido a que no existen intereses comunes y provoca violencia. Una violencia que pone en evidencia el abandono por parte del Estado Mexicano y que se traduce en la ausencia de un estado de derecho en la región.

La política que ha mantenido el Estado Mexicano, mediante los diferentes niveles de gobierno e instituciones políticas, sociales y culturales, es el de seguir manteniendo un control sobre la vida política, social y cultural de las comunidades originarias y se ha erigido como un tutor de estas sociedades. El papel de tutor que ha mantenido el Estado Mexicano sobre las comunidades originarias ha impedido en muchos casos el desenvolvimiento y el desarrollo de los pueblos originarios. En sus diferentes acepciones, el Estado Mexicano ha decidido e impuesto políticas sin consultar ni tomar en cuenta a las comunidades indígenas o muchas veces estas políticas han servido para utilizar y para buscar beneficiar el interés particular de un individuo o de un grupo. En su mayoría de las veces las decisiones que son tomadas por las autoridades han provocado conflicto, violencia y división dentro de las sociedades.

Tal es el caso de la región triqui donde la ausencia del Estado Mexicano ha generado las condiciones para el brote de la violencia durante este periodo. La violencia que ha sufrido la región se viene desarrollando desde tiempo atrás con la desarticulación política que sufrió la región a través de las décadas. Una desarticulación política que consistió en el despojo de la municipalidad y autonomía de la región por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno, con esta acción se genera un vacío de poder en la región, debido a que se divide el poder político. Este problema

socio-político es motivo suficiente para su estudio y para el análisis de la Ciencia Política.

Preguntas de investigación

Derivado del planteamiento del problema, se desprenden las siguientes preguntas de investigación que se buscará resolver en el siguiente trabajo.

- ¿Cuáles son las causas por las que los integrantes de esta comunidad triqui viven en un conflicto intra-étnico?
- ¿Qué actores políticos actúan dentro de este problema social?
- ¿Cuál es el papel que han desempeñado o desempeñan estos actores políticos dentro del desarrollo del problema?
- ¿Cuál es la razón por la que las tres organizaciones políticas (MULT-PUP, UBISORT, MULT-I¹) de la región triqui se disputan el control de la región?
- ¿Cuál es papel que ha jugado el gobierno del Estado de Oaxaca dentro del conflicto étnico?
- ¿Existe un gobierno en la región o existe una anarquía por el poder político en San Juan Copala?

Objetivo de la investigación

- En esta investigación, intento identificar y explicar el problema social y político de la región triqui, y la escalada de violencia que vive esta región desde el 2006-2013.

Objetivos particulares

- Utilizar alguno de los conceptos de la Ciencia Política, para ofrecer herramientas

¹ Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), Unidad de Bienestar Social para la Región Triqui (UBISORT) y Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULT-I).

y una posible solución para un caso concreto de ingobernabilidad y violencia.

- Analizar las coyunturas, que generaron el vacío de poder político de la región triqui.

Premisas de investigación

Este trabajo tiene la intención de hacer observable la teoría sobre el poder político dividido y concentrado a través de las siguientes premisas:

- Un antecedente de la escalada de violencia y una muestra de desarticulación política con base en el sometimiento que existe en la región, consiste en que la comunidad de San Juan Copala se le destituyó de su categoría jurídica, pasando de un municipio constitucional, libre y autónomo a ser una agencia municipal subordinada al municipio de Santiago Juchitán en 1949.
- Los 32 barrios que conforman la región triqui se repartieron entre los municipios mestizos. Con esta acción la región pierde todas las posibilidades de autogobernarse y de decidir las cuestiones más elementales sobre la región.
- Con la desarticulación política y administrativa de la región triqui se generaría la desconcentración del poder político² que antes se concentraba en las autoridades municipales que gobernaban en San Juan Copala y a la región triqui.
- Con la desconcentración del poder político del municipio de San Juan Copala se genera un vacío del poder político en la región y da paso a la conformación de pequeños centros de poder que reencarnarían en tres coaliciones de intereses (MULT, UBISORT, MULTI). Debido a la desarticulación política y la desconcentración del poder político, la región triqui sufre de inestabilidad política,

² Por poder político podemos entender el ejercicio de un efectivo *control social* de los detentadores del poder sobre los destinatarios del poder. Y por control social se entiende la función de tomar o determinar una decisión, así como la capacidad de los detentadores del poder de obligar a los destinatarios del poder a obedecer dicha decisión (Loewenstein, 1970:27). De esta manera el poder político que estaba concentrado y representado en las autoridades municipales, que eran elegidas por el Concejo de Mayordomos y por los *líderes naturales* de las principales comunidades o barrios de la región triqui, se dispersa creando una anarquía de poder y provocando una inestabilidad política en la región.

es decir, ingobernabilidad.³

- El surgimiento de las organizaciones sociales como el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT) en 1989, el de Unidad de Bienestar Social Triqui (UBISORT) en 1994 y el más reciente Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULT-I) y la conformación del Municipio Autónomo de San Juan Copala (MASJC) en el 2006 y 2007 significó la organización política de los triquis para luchar por su autonomía y por la defensa de la región. Pero con el paso del tiempo estas organizaciones cambiaron de rumbo a tal grado de que han provocado una división y una fragmentación entre los habitantes.
- El cambio que sufrieron las organizaciones se debe a que el Estado Mexicano sólo se ha hecho presente para corromper a los dirigentes de dichas organizaciones para subordinarlos a los intereses de la clase gobernante y para entregar apoyos de los programas federales como una manera de mantener el clientelismo político, lo cual es factible debido al contexto económico, social y político que se encuentra dicha región.

Estrategia teórico-metodológica

El conflicto socio-político que sufrió la región triqui en este periodo nos permite hacer un análisis político en donde podremos utilizar los conceptos elementales de la Ciencia Política, desarrollar temas acerca del poder político, su concentración o desconcentración, el papel que ha desempeñado los movimientos sociales dentro de la región, conocer acerca del sistema de poder por medio de *usos y costumbres* de la región, la existencia de una ingobernabilidad y la falta del interés del Estado para implementar políticas para establecer el orden social y de esta manera establecer un estado de derecho para garantizar la vida de los habitantes de dicha región y sobre

³ Gobernabilidad es la capacidad de gobernar, así como mantener una estabilidad institucional y política, y efectividad en la toma de decisiones y la administración. La gobernabilidad es la cualidad propia de una comunidad política, en donde las instituciones de gobierno actúan eficazmente con la legitimidad de la ciudadanía, permitiendo así el ejercicio del poder mediante la obediencia cívica del pueblo. En cuanto a ingobernabilidad se refiere a cuando aparecen situaciones en las que las instituciones que detenta el poder legítimo en una comunidad política no son capaces de gobernar (Arbós y Giner, 2002:13).

todo buscar la manera en que la Ciencia Política pueda aportar una posible solución al problema intra-étnico para el restablecimiento del orden social y gobernabilidad.

Para una posible solución a este problema es necesario devolver a la comunidad de San Juan Copala la categoría de un municipio constitucional, de esta manera la región triqui tendría una autonomía plena frente a otros municipios y buscar la manera de organizarse, lo cual le permitiría reactivar o crear instituciones políticas para restablecer el orden social y mantener un diálogo directo con las autoridades estatales o federales para gestionar políticas públicas para el desarrollo de las comunidades. Con la recuperación de su categoría municipal, San Juan Copala se podrá concentrar de nuevo el poder político en las autoridades. La elección de las autoridades se podrá hacer por medio de los *usos y costumbres* o de una democracia directa (participativa⁴), en donde la sociedad tendría una participación clave. Además de concentrar el poder político también llegarían directamente los recursos federales que destina el gobierno federal (ramo 33 y 28) para el desarrollo de la región triqui a las autoridades y dejar de ser como un pago a los caciques por la subordinación de las organizaciones como considero que es actualmente.

En este trabajo de investigación el marco teórico se desarrollará en los diferentes capítulos ya que las teorías se desenvuelven de acuerdo a las preguntas de investigación. Para este trabajo realizaré una investigación descriptiva y explicativa por medio de la recopilación de datos históricos, cuantitativos y cualitativos a través del trabajo de campo. Para la recopilación de datos y testimonios de los habitantes de la región triqui se llevaron a cabo visitas y entrevistas durante el periodo del 5 agosto de 2012 hasta finales de agosto del 2013.

Organización de la obra

El primer capítulo persigue varios objetivos: desarrollará el marco contextual de la región triqui para conocer geográficamente el lugar en donde se ubica. Esto nos

⁴ La democracia directa o participativa se caracteriza por ser un sistema de toma de decisiones sobre las cuestiones públicas en las que el ciudadano participa directamente. Es decir, el individuo tiene una participación directa en los asuntos de la comunidad política en busca del bien común (Held, 2002:34).

permitirá tener un mejor conocimiento acerca de su origen y del desarrollo de su historia; describir cómo la región triqui obtiene la categoría de municipio constitucional y de qué manera es destituida de la misma, así como caracterizar las coyunturas más importantes que marcaron un antes y después en la historia de los triquis y de esta manera conocer a las organizaciones políticas que surgieron ante el abuso y la violencia que existe en la región triqui desde las últimas décadas del siglo XX.

En el segundo capítulo se abordará el conflicto socio-político que afecta a la región y que se traduce en violencia, un problema político y social que inicia en el 2006. Una violencia que se propicia por la pérdida de control y descontento dentro de las bases de las organizaciones (MULT-UBISORT). La pérdida de control de las organizaciones sobre sus bases hace que la violencia se recrudezca y que la sociedad triqui viva en una inestabilidad política. Ante la violencia que vive un sector de la comunidad triqui, se busca la manera de establecer una paz y una estabilidad política por medio de la creación del Municipio Autónomo de San Juan Copala (MASJC). La implementación de la autonomía trajo consigo una estabilidad política frágil que solo duro dos años y medio, y que al final tuvo un desenlace más violenta que puso en evidencia que en la región no existe el estado de derecho, es decir, no hay presencia del Estado Mexicano. Para este apartado se tuvo que hacer trabajo de campo en el cual se hizo recopilación de datos y testimonios de los habitantes de la región. Para hacer las entrevistas fue necesario garantizar el anonimato de las personas entrevistadas por motivos de seguridad. Por lo anterior se les nombrará como “informantes” “n” señalando el barrio al que pertenecen, la selección de estos informantes fue de acuerdo con el papel que jugaron los barrios o comunidades al que pertenecen durante el conflicto socio-político. Para poder enriquecer este capítulo se tuvo que hacer un trabajo hemerográfico.

En el tercer capítulo se aborda el tema del poder político desde los conceptos utilizados por la ciencia política. En este apartado se describirá de qué manera afectó a la región la desaparición del poder político, así como las consecuencias. Al no existir la concentración del poder político se genera inestabilidad política e ingobernabilidad en una comunidad política, tal es el caso de la región triqui. Al no existir un gobierno que detente el poder político concentrado, se genera una anarquía de poder debido a que

existen pequeños detentadores de poder que buscan la manera de satisfacer sus necesidades particulares y provoca conflicto con los demás. Ante esta situación es necesario que la región recupere su municipalidad y concentre el poder político en las autoridades, de esta manera los triquis se volverían a autogobernarse y mantener una estabilidad política que permita el desarrollo de la sociedad en los aspectos más importantes como: en lo económico, social, cultural y política.

Capítulo uno

Marco contextual e histórico de la región triqui

“Mixtecos y mestizos se expresan igual: son la peor raza de Oaxaca”, implicando con ello el carácter feroz que se les atribuye. La defensa tenaz de su territorio, porciones de cuyas tierras se han apoderado capas altas y medias de mestizos y mixtecos, se les han conferido esa fama, siendo que son los dos últimos los que lo han ejercido la violencia sobre los primeros, obligándolos a una gran desconfianza para los que se acercan a la región...”(Huerta, 1999:13)

Este primer capítulo se enfocará en la descripción general de la región triqui y en especial a su región baja representada por su capital, San Juan Copala. Es indispensable comprender la conformación y el proceso histórico de la región para entender de qué manera San Juan Copala logra el reconocimiento como municipio constitucional y años después, por qué motivo o de qué manera pierde la categoría, así como describir las características socio-demográficas de San Juan Copala y sus barrios o comunidades que la forman. De esta manera al conocer la historia y los antecedentes más importantes que marcaron un antes y después en la historia de los triquis, se nos permitirá comprender y analizar de mejor manera la violencia que existe la cual se ha caracterizado por ser un conflicto intra-étnico y socio-político.

1.1 Descripción general de la región triqui

La región triqui se encuentra al noroeste del Estado de Oaxaca, siendo una pequeña isla que está rodeada por la región mixteca. La región triqui cuenta con 517,6 km. y comparte límites con comunidades mixtecas y mestizas, en donde se encuentra rodeada por los distritos político-territoriales de los municipios de Santiago Juxtlahuaca, Putla de Guerrero y Constanca del Rosario en forma de un triángulo (Nieto, s/f:4). Geográficamente la región triqui está situada sobre tres escalones orográficos del complejo montañosos, esto permite mejor la división que existe dentro de toda la región triqui.

Los tres escalones orográficos permiten distinguir la división que existe dentro de toda la región triqui en general, la primera parte de la región está representada por la comunidad (*Chumán a*⁵) de San Andrés Chicahuxtla, centro político, económico y religioso que se localiza en la parte alta de la región triqui que se ubica entre las alturas superiores de 2 000 metros sobre el nivel del mar y abarca el 30 por ciento de la región. El segundo escalón se encuentra en la parte intermedia de la región triqui, representada por el municipio de San Martín Intuyoso⁶ y está situado entre una latitud de 1 500 y 2 000 metros sobre el nivel de mar ocupando otro 30 por ciento de la región. El último escalón se encuentra en una latitud menor a 1 500 metros sobre el nivel de mar y abarca el 40 por ciento restante de la región triqui y está representada por la comunidad (*Chumán a*) de San Juan Copala, centro político, económico y religioso localizado en la región baja de la región triqui (Nieto, s/f: 8-9). La región baja es en donde se desarrolla el conflicto político y objeto de nuestro estudio.

En el siguiente cuadro vemos las principales comunidades triquis de cada región.



⁵ *Chumán a* es el nombre por el cual los triquis reconocen su capital o centro político, económico y social en su lengua materna.

⁶ La comunidad de San Martín Intuyoso es la única comunidad que es reconocida por el estado de Oaxaca como municipio constitucional pero desconocida por los triquis de la región, ya que para los triquis no es reconocida por no ser un *Chumán a* y la categoría constitucional con la que cuenta esta comunidad es vista por los triquis como otra forma de desarticulación política de la región triqui para el sometimientos al poder externo.

Descripción de la región triqui baja

La región triqui baja cuenta con una gran variedad de flora y fauna debido a una gran diversidad de microclimas que genera una riqueza biológica con distintos tipos de suelos y de cultivos, como lo describe Jaime Nieto:

“Al llegar a la región triqui se despliega ante nuestros ojos un paisaje maravilloso que amalgama el verde-vida de sus pinares con jirones café-amarillento de roca estéril, estamos en la Sierra Madre del Sur... Ecología severa y drástica envuelta en neblinas constantes por el rumbo de Chichahuaxtlas mientras en los Copalas la naturaleza suaviza sus tonos verdes con múltiples colores y formas de flores” (Nieto, s/f: 4).

Durante todo el año la región baja cuenta con un verde paisaje debido su extenso bosque con un clima semi-tropical y lluvias en verano, lo cual permite que la región tenga una gran variedad de especies de árboles. El bosque triqui presenta amates, yaco de cuero, almendros, tamarindillo, granadillo, palo mulato y roble (Nieto, s/f: 11-12) lo que es aprovechado por los habitantes de la región para construir sus casas. En cuanto a la fauna podemos decir que también tiene una variedad de especies en donde predominan los conejos, los venados, armadillos, zorrillos, distintas especies de serpientes, zorros; además de los animales domésticos de crianza. En cuanto a los productos que engendra la tierra en la región triqui existe una variedad de plátanos, café, naranjas, limones, guayabas, maíz, frijol, calabaza, chilacayote, durazno, chile, una gran variedad de quelites, camotes, entre otros productos.

1.2 Características sociodemográficas de la región triqui (San Juan Copala y sus barrios)

La región baja está conformada por 32 comunidades o barrios pero se encuentra desarticulada política y administrativamente entre los municipios vecinos que se encuentran a su alrededor. El municipio de Santiago Juxtlahuaca tiene bajo su jurisdicción a veintinueve comunidades⁷, el municipio de Putla Villa de Guereño tiene

⁷ San Juan Copala, Cerro Cabeza, Cerro del Pájaro, Concepción Carrizal, Cruz Chiquita, La Cumbre Yerba Santa. Cuyuchi, La Ladera, La Brama Paraje Pérez, El Rastrojo, Río Lagarto, Río Metates, Tierra Blanca, Tilapa, Río Humo, Unión de los Ángeles, Agua Fría Copala, Diamante Copala, Joya Sabana, La

otras dos comunidades⁸ bajo su jurisdicción, mientras que el municipio de Constanza del Rosario tiene una comunidad⁹ de la región triqui. Esta desarticulación política y administrativa se dio en 1949 cuando San Juan Copala perdió la categoría jurídica de municipio constitucional.¹⁰

Dentro de la región la comunidad de San Juan Copala es la capital, el centro ceremonial religioso, político y económico que tienen los triquis, conocido por la lengua materna como *Chumán a*, lugar en donde los triquis se reúnen para convivir, comprar, vender o intercambiar productos que emanan de sus tierras en los Lunes de Plaza. En esta comunidad se celebra la mayor fiesta patronal de la región, el Tercer Viernes de cuaresma, en honor al *Tatachú*.¹¹ En páginas siguientes se hará una mejor descripción sobre la importancia de esta comunidad para la región triqui.

De acuerdo con el censo que aplicó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2010 la región triqui cuenta con 11,260 habitantes.¹² Todas las comunidades o barrios de la región triqui tienen grado de marginación muy alto¹³, en donde el 37.5 por ciento de los habitantes es analfabeto y el 52.26 por ciento de los habitantes no ha podido concluir la primaria. Gran parte de las viviendas carece de los servicios más elementales como red de drenaje, energía eléctrica y agua potable; en donde el 55.3 por ciento de las viviendas no cuenta con el sistema de drenaje ni excusado; el 19.43 por ciento carece de energía eléctrica y el 48.83 por ciento no cuenta con la red de agua potable.

Sabana, Yosuyuxi Copala, Yutusaní, Lázaro Cárdenas Copala, Barranca Ratón, Cieneguilla, Llano de Juárez Copala, Ojo de Agua Copala, Paso de Águila Copala y Santa Cruz Tilapa.

⁸ San Miguel Copala y la Joya del Mamey Copala.

⁹ Río Venado Copala.

¹⁰ El municipio es el tercer nivel de gobierno, investido de personalidad jurídica con territorio y patrimonio propios, autónomos en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa e integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos (Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca).

¹¹ *Tatachú* nombre con el cual los triquis llaman al Santo Patrono de la comunidad. Una imagen católica de Jesucristo que simboliza la tercera caída.

¹² Por la violencia (2006-2013) que sufrió la capital de la región triqui, San Juan Copala, no se pudo llegar a aplicar el censo y por tal motivo no se tiene información sobre el número de habitantes.

¹³ Por marginación alta se entiende como un problema estructural de la sociedad, en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo, ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se manifiestan directamente, las familias y comunidades que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos y vulnerabilidades que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida.

Como se puede observar por los resultados arrojados en el censo del año 2010, la región triqui se encuentran en un atraso y abandono en los aspectos educativos, económicos y en infraestructura en general. El olvido que sufren por parte de las autoridades municipales, estatales y federales ha provocado que la región triqui carezca de las condiciones mínimas para el desarrollo de la sociedad lo que ha permitido la consolidación de la violencia y del clientelismo político que afecta a la región.

En el aspecto educativo llama la atención el grado de analfabetismo que tienen los triquis y el promedio de la población que no ha podido terminar el nivel primaria. El analfabetismo y el bajo grado de estudios hace que el ser humano no tenga la capacidad de reconocerse como un sujeto de derechos y deberes, lo cual permite que la sociedad triqui se encuentre sometida a lo que digan sus representantes y no tenga el conocimiento de actuar por sí mismo.

La marginalidad económica en la que viven los triquis es causa principal de los problemas que los aquejan en la actualidad. La economía triqui está al margen de la economía de mercado debido a que es una economía de subsistencia, las personas viven al día con las condiciones que les permite sus cosechas o de las remesas que les envían sus familiares de otros lugares. Esto a su vez provoca que los triquis no tengan los recursos necesarios para continuar con sus estudios.

Ante la falta de oportunidades para el desarrollo social y económico sumado a la violencia, hombres y mujeres jóvenes han salido de sus núcleos familiares y de sus comunidades en busca de nuevas oportunidades de vida, la emigración de los triquis ha propiciado asentamientos en distintos puntos de la República Mexicana y en los Estados Unidos. La violencia que ha formado parte de la historia triqui es uno de los detonantes más importantes y que provoca que los triquis emigren de sus comunidades.

En el cuadro siguiente se observan características de marginación de las comunidades triquis.

Comunidades	Grado de marginación	Población total	% de Población de 15 años o más analfabeta	% de Población de 15 años o más sin primaria completa	% de Vivienda sin drenaje ni excusado	% de Vivienda sin energía eléctrica	% de Vivienda sin agua potable
San Juan Copala							
Cerro Cabeza	Muy Alto	368	42	43	52	48	10
Cerro del Pájaro	Muy Alto	401	38	48	46	35	54
Concepción Carrizal	Muy Alto	841	30	45	74	10	28
Cruz Chiquita	Muy Alto	259	38	50	65	30	68
La Cumbre Yerba Santa	Muy Alto	141	40	64	85	8	73
Cuyuchi	Muy Alto	339	43	56	89	11	98
La Ladera	Muy Alto	154	28	37	92	8	100
La Brama Paraje Pérez	Muy Alto	89	28	50	22	0	6
El Rastrojo	Muy Alto	721	40	55	86	16	62
Río Lagarto	Muy Alto	203	61	79	71	12	7
Río Metates	Muy Alto	519	39	55	81	50	100
La Sabana	Muy Alto	606	36	52	60	7	51
Tierra Blanca	Muy Alto	813	31	43	82	14	39
Tilapa	Muy Alto	888	30	45	46	5	1
Yosuyuxi Copala	Muy Alto	892	34	48	50	1	55
Yutusani	Muy Alto	62	65	68	100	100	58
Barranca de Ratón	Muy Alto	19	47	47	25	0	25
Cieneguilla	Alto	107	33	52	20	16	100
Lázaro Cárdenas Copala	Muy Alto	410	38	57	59	24	85
Llano de Juárez Copala	Muy Alto	156	26	50	46	18	100
Ojo de Agua Copala	Muy Alto	208	51	73	32	17	39
Paso de Águila Copala	Muy Alto	448	31	40	38	21	97
Santa Cruz Tilapa	Muy Alto	357	30	44	60	13	9
Río Humo	Muy Alto	209	38	50	50	6	85
Unión de los Ángeles	Muy Alto	225	42	57	5	100	15
Agua Fría Copala	Muy Alto	261	44	67	93	9	28
Diamante Copala	Muy Alto	229	24	44	51	0	71
Joya Sabana	Muy Alto	17	44	67	75	0	0
San Miguel Copala	Alto	677	31	40	0	4	1
Joya del	Alto	188	23	42	4	11	0

Mamey Copala							
Santa Cruz Rio Venado	Alto	453	33	47	17	12	12
Población total		11260					

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

1.3 Breve historia del grupo étnico triqui

¿Quiénes son los triquis?

Los estudios que se han hecho acerca del origen de los triquis coinciden en que este grupo eran originarios de Monte Albán. César Huerta Ríos que realizó su estudio sobre los triquis en 1969, menciona, por medio de los relatos de las personas mayores de la región, que los triquis venían de Monte Albán, que por desobedecer a las órdenes del rey fueron expulsados de dicho lugar. Al ser expulsados, el grupo triqui se establece en la parte baja de las costas oaxaqueñas, pero por ser un lugar muy caluroso, retrocedieron hasta asentarse en las partes más altas de la región. Pasaron por las comunidades de Nochixtlán y Teposcolula hasta que se establecieron en la comunidad de Tlaxiaco, en donde el cacique de aquel lugar los desterró de su territorio por el temor de ser atacado por los triquis. A partir de que fueron desterrados por el cacique de la comunidad de Tlaxiaco, los triquis recorren el lado poniente del Estado de Oaxaca hasta poder asentarse en lo que hoy conocemos como San Andrés Chicahuaxtla, una parte de los triquis se estableció en ese lugar, y fundó el primer *Chumá a* que representa a la región alta; la otra parte del grupo de los triqui siguió su camino hasta asentarse en un clima más templado, en la parte que hoy conocemos como la región baja de la región triqui. Ahí se estableció la capital de la región triqui baja, el *Chumá a* de San Juan Copala (Huerta, 1981: 33-34).

Acerca del nombre y del idioma de esta comunidad indígena, Cesar Huerta Ríos nos ofrece una versión de los triquis de la región sobre el origen del idioma triqui “El nombre del idioma tiene un origen religioso: ‘driqui’ significa dios o señor, ya que ‘dri’ deriva de ‘dre’, que significa padre y ‘qui’ equivale a grande o superior, siendo entonces: Señor Supremo”. Es poco probable que el nombre ‘trique o triqui’ con que se les conoce

a este grupo étnico se deba a que los nativos se autonobraban de esa manera, según la más conocida versión; parece derivar más bien del hecho de que los españoles escuchaban de labios de los nativos la palabra 'driqui' aludiendo al representante del poblado, a quien los primeros deberían dirigirse para asuntos de gobierno (Huerta, 1981: 30).

La historia de los triquis es una historia que está marcada principalmente por los abusos y explotación por parte de los poderes hegemónicos que tuvieron auge durante algún periodo de la historia de nuestro país. Ante los abusos y la discriminación los triquis se han rebelado para buscar la autonomía de su región.

En el México prehispánico, en el Estado de Oaxaca, los triquis sufrieron la dominación de los mixtecos, un grupo hegemónico y poderoso, debido a que la región triqui es una isla que se encuentra rodeado por la región mixteca. En estas condiciones favorables los mixtecos aprovecharon la ventaja para dominar y someter a los triquis con facilidad, como lo describe los señores Domingo de Santiago, Diego Hernández y Alfonso Vázquez, encomenderos de los españoles, "tenían por señor a un cacique que llamaban en su lengua mixteca *Cusivizu*, al cual acudían con sus tributos de manta, de gallina, cacao, maíz, frijol y sal" (Acuña, 1984, Pág. 313, citado por Bárcenas, 2009, Pág. 50).¹⁴ Además de pagar el tributo a los caciques mixtecos, los triquis tenían que labrar las tierras de los principales jefes o líderes mixtecos, obedecer las órdenes dictadas por el cacique sin replicar ante la amenaza de mandar a sacrificar a la familia. El grupo étnico mixteco fue el primer y único grupo hegemónico del Estado de Oaxaca que logró someter y controlar a los triquis.

Los triquis también sufrieron de la hegemonía del imperio azteca, el principal imperio del territorio mexicano antes de la Conquista. Para esto el antropólogo Gutierre Tibón nos describen que los triquis "a principios del siglo XV sufrieron de la dominación de quinto monarca azteca, el Flechador del Cielo, que construyó en sus tierras una fortaleza" (Gutierre, 1985: 130). El antropólogo Huerta Ríos también aporta datos sobre la dominación del imperio azteca sobre los triquis "A mediados del siglo XV sufrieron los

¹⁴ *Relaciones Geográficas del siglo XVI, Antequera*, UNAM, México, 1984, p. 313. Citado en (Bárcenas, 2009: 50).

triquis la dominación, junto con los mixtecos, del quinto monarca azteca, que construyo en sus tierras una fortaleza. Sus vestigios, como lo dicen alguno de los relatos orales, se pueden ver en Cerro Pájaro, ranchería de Copala” (Huerta, 1981: 35).

Una característica esencial de estas dominaciones o conquista eran de que los triquis al ser sometidos por estos grupos hegemónicos solo pagaban tributos ya sea en especies o con su fuerza de trabajo para los caciques, pero no se violaba la autonomía de los triquis, es decir, no se alteraba el orden político y social de la comunidad triqui, se respetaba los asuntos internos y la autonomía de ellos. La antropóloga Barbro Dalhgren nos aclara que los aztecas y los mixtecos respetaban la autonomía de los triquis debido a que “existían convenios de tipo feudal, en donde un cacique mixteco poderoso se comprometía a defender a un pequeño señorío agrícola a cambio de un tributo y, en caso de guerra, soldados. Por lo demás lo dejan en libertad” (Dalhgren, 1954: 168) esto permitió a que los triquis no sufrieron de cambios drásticos en su organización socio-política, ya que se respetaron sus instituciones.

Con la llegada de los españoles se emprendió la conquista del nuevo mundo y la colonización de los grupos indígenas. Pero en el caso especial de los triquis la conquista se llevó a cabo en las estructuras más importantes, en el aspecto social, político y religioso; la desaparición de la estructura o centro ceremonial indígena que fue sustituida por los nuevos centros políticos mestizos, de esta manera el encomendero le arrebató el mando al cacique indígena, mientras que los religiosos tomaban el lugar de los sacerdotes nativos (Huerta, 1981: 36).

La implementación de un nuevo sistema político, económico y social, dio inicio con el despojo de tierras comunales y el sometimiento político y económico. El conquistador español se apropiaba de las riquezas naturales de los pueblos indígenas por medio de tributos forzosos y a su vez se hacían decretos para expropiar las mejores tierras comunales, se apropiaron de las mejores tierras en los valles y de las vegas de los ríos, y desdeñaron las tierras más montañosas y menos productivas. Por ello es que los triquis al ser despojados de sus mejores tierras fueron orillados a las elevadas

montañas o a los lugares llamados “*regiones de refugio*”¹⁵ mientras que los españoles se establecieron en los pueblos mixtecos de Tlaxiaco, Putla y Juxtlahuaca, pueblos que circundaban la región triqui.

Con la esperanza de cambiar la situación de la región, los triquis participaron de forma destacada en la lucha de la Independencia a lado del Ejército de José María Morelos y Pavón. Obteniendo como recompensa la categoría de municipio para la comunidad de San Juan Copala pero el cambio del régimen no transformó la situación ni la relación con los triqui, los abusos y la discriminación hacia los triquis iba en aumento para lo cual se levantaron en armas para defender sus territorios y para exigir una autonomía plena de la región para administrarse y gobernarse con base en sus usos y costumbres.

Sublevaciones triquis

El primer levantamiento armado se dio en 1832, encabezada por Hilario Alonso Medina, conocido como “*Hilarión*”, y por su hermano Jacobo Medina, antiguos soldados que participaron al lado del general José María Morelos y Pavón en la Guerra de la Independencia (Bárceñas, 2009: 63). Los triquis aprovechando su experiencia y entrenamiento militar adquirido durante su participación en la lucha de Independencia, se levantaron en armas contra las autoridades mestizas y mixtecas.

No sólo hubo levantamiento armado en la región triqui sino que también hubo levantamiento armado en la sierra mixteca de Guerrero. El Antropólogo Pedro Lewin menciona que "Juan Álvarez en Guerrero e Hilarión Medina entre los triquis de Copala, se convirtieron en portavoces de los intereses locales para recuperar la autonomía regional, defender la propiedad comunal de la tierra" (Lewin, 1999: 220). El levantamiento armado buscaba la manera de poner un alto al despojo de tierras comunales y del mismo modo exigir la impartición de una justicia equitativa por parte del gobierno.

¹⁵ El antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán nombra como “*regiones de refugio*” a los territorios ocupados por los pueblos indios, que se caracterizaban por ser territorios áridos, montañosos, inaccesibles o de poca productividad agrícola y con graves problemas de comunicación y de servicios, a los que fueron desplazados por los procesos de dominación colonial y nacional. Citado en (López y R., 2004:30).

La segunda rebelión y levantamiento armado en la región triqui inició por un decreto de un juez del municipio de Santiago Juxtlahuaca. El decreto buscó embargar las tierras comunales de los triquis. Las tierras que se buscó embargar fueron principalmente las tierras comunales de la región baja, específicamente del municipio de San Juan Copala, lugar en donde se gestó la rebelión y centro político de la región baja. Esto provocó que en 1843 los triquis se volvieran a levantar en armas, liderados por Dionicio Arriaga y Domingo Santiago. Ante el gran atropello a sus derechos, el despojos de las mejores tierras y el abuso de poder por parte de las autoridades municipales y eclesiásticas los triquis atacaron al poblado de Santiago Juxtlahuaca (Barabas, 1987: 230).

La rebelión que emprendieron los triquis tuvo un mayor alcance debido a los ideales y a las demandas que exigían los triquis, que poco a poco encontró apoyo de otros pueblos y comunidades de la región mixteca del Estado de Oaxaca y del Estado de Guerrero. A la rebelión de los triquis se les adhirieron los pueblos mixtecos de Nundaco y Atatlahuca, en el Estado de Oaxaca; igual que otros de Tlapa, en el Estado de Guerrero, comandados por José Abarca, quienes con toda su gente dieron al movimiento armado un carácter de rebelión regional. Era tal la extensión y peligrosidad que para el gobierno estatal ya no sólo era una insurrección triqui sino de “la rebelión de la montaña” (Pastor, 1987: 533-534).

Estos levantamientos armados no fueron los únicos que existieron en la región triqui, han brotado más levantamientos armados de pequeño alcance que no repercutieron ni influyeron en las regiones vecinas. Estos levantamientos mantuvieron la bandera de la defensa de las tierras comunales de la región y la defensa sobre la autonomía triqui debido a que la clase política mantuvo la expropiación de tierras comunales y una mayor intervención en la vida política de la región. Durante los años siguientes los triquis han vivido cambios importantes que han marcado un antes y después en su historia.

1.4 Antecedentes y coyunturas importantes en la región triqui

En este apartado se revisará las coyunturas que marcaron la historia de los triquis en el siglo XX, tomando en cuenta que estas coyunturas son el antecedente inmediato del conflicto socio-político del periodo 2006-2013 que se abordará para este trabajo. Los elementos a analizar varían de acuerdo al contexto social y político en la región triqui, en un primer momento el café fue un producto que despertó la codicia y la avaricia de los acaparadores y mestizos de los municipios vecinos, lo cual generó violencia en la región. La violencia tuvo como consecuencia el despojo de la categoría de municipio a San Juan Copala, la desarticulación política de la región triqui y la intervención de los militares, de esta manera se pierde la autonomía que era amparada por la municipalidad.

En la década de los setentas hasta la actualidad los elementos que han provocado o influido para generar la violencia y los problemas socio-políticos en la región han cambiado. Los movimientos sociales que surgieron como mecanismo de lucha política para defender la autonomía han sido corrompidos por la clase política gobernante y los partidos políticos. De esta manera se ha intervenido en la vida política de las comunidades, esta acción ha provocado un mayor control e intervención por medio de la cooptación de los líderes de las principales organizaciones sociales y el condicionamiento de las partidas presupuestales por parte de las autoridades municipales y estatales.

El municipio de San Juan Copala

La primera coyuntura dentro de la historia de los triquis que encontramos fue el reconocimiento y control sobre sus territorios. El 15 de marzo de 1825 por medio de la *Ley de División y Arreglo de los Partidos que Componen el Estado Libre y Soberano de Oaxaca* es reconocida la comunidad de San Juan Copala como centro político, económico y cultural con la categoría de municipio libre, autónomo y constitucional de la región triqui el 6 de mayo de 1826 (División territorial del Estado de Oaxaca de 1810 a 1995, 1997: 2000). Este reconocimiento se debe a la destacada participación de los triquis en la Guerra de la Independencia. Con esta categoría los triquis buscaron la manera de autogobernarse eligiendo por medio de una compleja red de poder a sus

autoridades que conformaron el cabildo municipal. El cabildo municipal gobernaba por medio de los *usos y costumbres* mediante el “*sistema de cargos*”¹⁶ que caracteriza a las comunidades indígenas.

La producción del café en la región triqui

La segunda coyuntura dentro de la región triqui fue la producción del café. Debido al buen clima templado y al mayor extensión de tierras para el cultivo, los triquis de la región baja aprendieron a plantar y cosechar el café y el plátano, productos que da la tierra fértil de la región baja. Estos productos son parte fundamental de la economía de los habitantes de esta región, ya que la comercialización del café y del plátano permite obtener recursos económicos que son destinados para cubrir las necesidades básicas y adquirir productos industrializados del exterior.

La región triqui en la década de 1940 tuvo un aumento de la producción de café que llevó a la introducción de la propiedad privada al lado de la comunal y a una vinculación sumamente desigual con los acaparadores comerciales mestizos de las tres cabeceras municipales que controlaban el comercio en la zona. La codicia que despertó el café entre los mestizos y las familias españolas permitió que éstos buscaran la manera de despojar de su producto al campesino triqui, para esto se implementó un mecanismo que consistía en que los intermediarios mestizos compraban el café a un precio desfavorable, pesando el producto en básculas adulteradas y además en vez de pagarle en efectivo al campesino triqui le pagaba en especie, generalmente con aguardiente y armas. Este círculo fue el que detonó la violencia en la región. El antropólogo Alcaraz menciona que este mecanismo resultó para ellos un negocio perfecto debido a “la relación comercial basada en el intercambio del café por armas y aguardiente” (García, 1973: 120).

Para María Dolores París Pombo (Bárceñas, 2009) este cambio fue muy nocivo para la sociedad triqui, “ya que los triquis tomaban aguardiente en su comunidad y esto

¹⁶ Por *usos y costumbres* y “*sistema de cargos*” son dos estructuras institucionales que conforman un modelo tradicional de autoridad pública vigente en las comunidades indígenas, en la cual los puestos civiles y religiosos se entrelazan con los religiosos (Anaya, 2006).

los llevaba a pelearse entre ellos y usaban las armas para matarse entre ellos”. Esto a su vez daría origen a que las futuras generaciones buscar la venganza. Este intercambio de café por aguardiente y armas fue uno de los factores que más ha perjudicado a los triquis, estas acciones las describe París Pombo como “un circuito para despojar a los triquis de su producción, que incluían aguardiente para que se embriagaran y armas para que se pelearan entre ellos, con lo cual se cancelaron la posibilidad de arreglos pacíficos de sus conflictos internos”. Este circuito también provocó la generación de una violencia que ha existido de 1940 hasta 1970 provocando la emigración de más 10,000 triquis a distintos puntos de la República Mexicana y a los Estados Unidos (Millán, 1985: 25). Alcaraz concluye que los principales elementos de esta violencia son: “tierra-café-familia-soldados” (García, 1973: 120). Esta violencia provocó la tercera coyuntura en el pueblo triqui.

Desarticulación política de la región triqui

La tercera coyuntura fue una consecuencia directa de la violencia. La violencia y la desestabilización política aunado a la “anarquía” que existía en la región condujeron a la pérdida de la categoría de municipio el 15 de diciembre de 1949 y la subordinación de la región baja, representada por San Juan Copala, al poder municipio de Santiago Juxtlahuaca, Putla de Guerrero y Constanza del Rosario.

Los argumentos para bajar de categoría jurídica a San Juan Copala por parte de la Cámara de Diputados fueron expresados por el diputado Leopoldo Gatica Neri el 7 de diciembre.

“Es caótico el estado que prevalece allá. Hay varias rancherías que pertenecen al Ayuntamiento de Copala pero desgraciadamente existe una división muy honda entre ellas; viven como salvajes, en la punta de los cerros, asaltando y cazando a sus contrarios” (Parra Mora, 1999: 111-112).

Primitivo Pérez, un mayor del Ejército Mexicano, que estaba comisionado en la región, informó al gobierno lo que desde su punto de vista era el caos gubernamental entre los triquis:

“[...] existe una anarquía completa en su organización tanto gubernativa como dentro de los triquis, el Ayuntamiento de San Juan Copala no obra de *motu proprio* (a través de sí) sino que está supeditado a los Mayordomos de los diferentes Barrios, quienes son más que caciques en propio medio y como tales, siempre de visión más amplia, para su conveniencia, haciendo a un lado el mejoramiento colectivo y obrando por su cuenta, desconocen la Autoridad constituida, que reside en la Cabecera de su Municipio (Copala) haciendo en sus Barrios o Agencias Municipales lo que a su buen entender creen más provechoso para su mejoramiento” (Parra Mora, 1999: 163).

Las expresiones del mayor Primitivo Pérez demostraban el desconocimiento total del sistema político, la forma de gobernarse y administrarse políticamente que tenían los triquis por medio de sus *usos y costumbres* y del *sistema de cargos*.

De esta forma finalmente, el 15 de diciembre de 1949 se aprobó el decreto 105 de la Cámara de Diputados, por el cual se suprimió el municipio de San Juan Copala y se le convirtió en agencia municipal¹⁷ de Santiago Juxtlahuaca. El documento establecía:

ARTÍCULO PRIMERO. Se rebaja a la categoría de Agencia Municipal el pueblo de San Juan Copala, que ha figurado en la División Territorial del Estado, con el carácter de Municipio Libre del Distrito Judicial y Rentístico de Juxtlahuaca.

ARTÍCULO SEGUNDO Dicha Agencia Municipal dependerá política y administrativamente del Municipio de Juxtlahuaca, cabecera del Distrito del mismo nombre.¹⁸

Partiendo de la idea de que los triquis no se sabían gobernar, la clase política estatal le quita la categoría de municipio y los pone bajo la tutela de los municipios que se encuentran alrededor de la región triqui para ser administrados y controlados políticamente. De esta manera San Juan Copala y sus comunidades quedan administrativamente divididos, dejando a San Juan Copala, capital de la región triqui, como agencia municipal y a la región triqui dividida entre los municipios vecinos, siendo

¹⁷ Agencia municipal es una de las categorías administrativas dentro del nivel de Gobierno Municipal. Para que una comunidad sea reconocida como Agencia municipal se requiere que la localidad cuente con un censo no menor de 10 mil habitantes. (Artículo 17 de la Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca).

¹⁸ Decreto núm. 105, XL Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, 15 de diciembre de 1948. (Citado en Bárcenas, 2009.)

la mayor beneficiada el municipio de Santiago Juxtlahuaca que se quedó con la mayor parte de los barrios de San Juan Copala.

Como consecuencia de esta acción el poder político que estaba concentrado en las autoridades municipales (cabildo municipal) de San Juan Copala desaparece y el poder se circunscribe a cada una de las comunidades o barrios de la región de Copala, que con el paso de los años mediante alianza entre líderes naturales surgen las organizaciones sociales.

Para el antropólogo Pedro Lewin “este desdibujamiento regional no solo ha mantenido una subordinación étnica de la población triqui, sino que ha acentuado las divisiones internas en el marco de una estrategia del Estado Mexicano para controlar a la población” (Lewin, 1999: 222). Con la división que existe en la región, el Estado ha buscado la manera de ejercer un control sobre ésta por medio de la subordinación de las comunidades a los municipios mestizos que se encuentran a su alrededor.

La militarización de la región triqui

Con la violencia que existía vino la cuarta coyuntura, la injerencia de los militares de los destacamentos de los municipios de Santiago Juxtlahuaca y de Putla sobre los asuntos de la región triqui para “resolver” los conflictos que las autoridades civiles y religiosas no podían. Pero en realidad la injerencia de los militares complicó más las cosas, ya que lo único que hizo fue “complicar la trama social y la norma establecida entre los triquis de Copala” (Parra Mora, 1999: 141).

La historia de la incursión de la partida militar estuvo marcada por la corrupción, violación, asesinato y tortura de civiles de las comunidades de la región triqui, aunado al robo de las pocas pertenencias de los triquis; chivo, borregos, guajolotes, el maíz de sus milpas, el café de sus huertos; además los extorsionaban mediante el sistema de multas.

Lejos de apaciguar el conflicto y la violencia, la partida militar llevó a un mayor tráfico, distribución y comercialización de armas, lo que recrudeció la violencia. El

profesor Paulino Delia¹⁹ nos lo describe en una entrevista que le concedió a Federico Besserer antes de ser asesinado en 1990:

“un teniente de apellido Palos, que estaba en Putla, durante ocho años manejó a los triquis. Vendía armas, cartuchos y luego pasaba con la gente y pedía que le pagaran dinero por no quitarles armas, y luego otra vez. La gente se cansó y quiso quitar a ese teniente con todos sus soldados. Los compañeros no aguantaron y emboscaron al teniente. Pero se dijo que los triquis estaban contra el gobierno y contra los mestizos de Putla y todo eso. Así lo manejó la Defensa Nacional y entonces en 1956 bombardeó el pueblo de Cruz Chiquita, a matar así a mujeres, niños” (Besserer, 2007).

El antropólogo Gutierre Tibón coincide con lo que mencionaba el profesor Delia, “el hecho sucedió porque el teniente Palos los extorsionaba demasiado vendiéndoles armas que después él mismo les decomisaba o les cobraba altas sumas de dinero para no hacerlo. Y los triquis se cansaron y le tendieron una trampa” (Gutierre, 1985: 138).

El atentado hacia el teniente Palos por parte de los triquis fue consecuencia del cansancio por la corrupción que sufrían de parte de los militares, ante esta situación el Estado Mexicano organizó una expedición punitiva, en donde la comunidad de Cruz Chiquita, un barrio de San Juan Copala, fue ametrallada por aviones de la Fuerza Aérea (Gutierre, 1985: 139). A partir de estos hechos los militares ocuparon y tomaron el poder en Cruz Chiquita, comenzaron a hacer lo mismo en todos los barrios, sustituyendo en la práctica a la autoridad civil. La injerencia de las partidas militares en la región triqui generó un baño de sangre, la sociedad se cansó de los abusos y se empezó a organizar para defenderse.

Lázaro Cárdenas y la Comisión del Río Balsas

En 1968 se marcó la quinta coyuntura en la sociedad triqui. La visita del ex presidente Lázaro Cárdenas, como vocal de la comisión del Río Balsas (proyecto de desarrollo regional en la zona), marcó un quiebre en la historia de San Juan Copala y de la región

¹⁹ Paulino Delia era un profesor de primaria, originario de la comunidad o barrio de Santa Cruz Río Venado, fue uno de los fundadores y líderes del MULT, asesinado en 1990.

triqui. El proyecto de Río Balsa era un proyecto que buscaba resolver los problemas de desarrollo de la región sureste del país, encabezada por el ex presidente.

En esa época la región se encontraba más aislada del mundo exterior. Juan Comas, uno de los antropólogos impulsores del indigenismo de Estado, visitó la región, vio la situación y describió “su aislamiento es absoluto, sin carreteras, sin luz, sin telégrafo ni teléfono; a caballo se tardan 6 horas... de Juxtlahuaca a San Juan Copala” (Comas, 1942:51-53). Agregaba que en la región triqui se “practicaban una agricultura extremadamente pobre. Cultivaban, como los mixtecos, maíz, frijol, chilacayote, calabaza y chiles... Este tipo de agricultura sólo servía para el autoconsumo, el cual era complementado con animales de corral, fundamentalmente para el mercado” (Comas, 1942:51-53)

El investigador describía las carencias y los aspectos más elementales de la sociedad triqui:

“No existe médico ni botica en toda la zona. Y por imposibilidad económica de pagar sus honorarios la gente se enferma y muere sin requerir en ningún caso los servicios médicos ni farmacéuticos de Putla o de Tlaxiaco. Hemos comprobado un gran número de casos de enfermedades crónicas permanentes descuidadas: tuberculosis, bronquitis, gastritis, desarreglos hepáticos, entre las más comunes. Y alrededor de todo esto la enfermedad del alcohol” (Comas, 1942:51-53).

El investigador toca un punto muy importante: “*la enfermedad del alcohol*” una enfermedad derivada del círculo vicioso que implementaron los acaparadores del café de los municipios vecinos: “Hemos podido comprobar durante muchos días de observación que el alcoholismo es el estado normal de gran número de indígenas sin distinción de sexos, e incluso los niños buscan ávidamente el alcohol cuando pueden disponer de algunos centavos” (Comas, 1942:51-53). El proyecto de Río Balsas, encabezada por el ex presidente Cárdenas, buscaba revertir la situación en la que se encontraban los triquis del estado de Oaxaca.

Dicho proyecto promovió una mayor vinculación con el Estado Mexicano: la construcción de carreteras, principalmente la carretera que conecta a San Juan Copala

con los municipios vecinos de Juxtlahuaca y Putla, la construcción de la escuela primaria “Renovación” que se encuentra al noroeste de la comunidad y la escuela secundaria federal que se encuentra al sur de la comunidad, la construcción de una plaza que sirve de mercado en los Lunes de Plaza y centro de convivencia cuando se celebran las fiestas tradicionales; y un plan de viviendas que modificó la estructura de San Juan Copala, pueblo que había funcionado con anterioridad como un espacio sólo de residencia de las comunidades cívico-religiosas y de sus principales instituciones: la iglesia y la presidencia municipal. A finales de los setenta es cuando las cosas comienzan a cambiar en San Juan Copala, los cambios y las obras que se realizaron por medio del proyecto Río Balsas impactaron fuertemente en el imaginario de la comunidad. Es de resaltar que la presencia del Estado Mexicano en la región triqui con el proyecto Río Balsa cambiaría las relaciones entre los triquis con las autoridades municipales y estatales.

Los profesores bilingües

Durante la década de los setenta, se generó la sexta coyuntura que impactó en las comunidades triquis.

El proyecto encabezado por el ex presidente Cárdenas modificó el contexto político, que tuvo como consecuencia la creación de una nueva plataforma de intermediarios capaz de establecer mayores negociaciones como el gobierno. Fueron sobre todo los maestros bilingües, maestros triquis, quienes comenzaron a ocupar ese rol, que con el paso del tiempo llevó a la conformación de una base clientelar lo suficientemente fuerte como para afianzarse al poder en San Juan Copala y en alguna de sus comunidades (Marinis, 2009: 6), este cambio fue aprovechado por la clase política priísta para imponer al partido dentro de la región triqui.

Al paso de los años estos profesores bilingües mantuvieron el control político dentro de San Juan Copala y de algunas comunidades o barrios por medio del sometimiento y de la imposición a base de las armas y de los asesinatos de los

principales *líderes naturales*, esta acción les permitió convertirse en caciques²⁰ dentro de las comunidades contando con el respaldo de la clase política del Partido Revolucionario Institucional (PRI), junto con las autoridades municipales y estatales.

En la década de los años 1970 al desaparecer la figura del cabildo municipal y de existir el vacío de poder, comienza a gestarse un proceso de debilitamiento de las autoridades políticas tradicionales triquis; la intervención del partido político, el PRI, menguó las formas de organización tradicional basada en el consenso y el poder de los líderes de los barrios y los mayordomos por medio de la desintegración del *derecho consuetudinario*, basado en el diálogo y su organización política religiosa (Cárdenas, 2012: 46-47). El poder que detentan los profesores bilingües se consolida debido al vacío de poder que deja la desaparición de la figura de municipalidad en 1949. Como consecuencia, durante la década de los setenta y ochenta los caciques, policías y el ejército asesinaron a más de 500 triquis, además persiguieron, encarcelaron, desaparecieron a los hombres y violaron a las mujeres; los pistoleros que estaban al servicio de los caciques emboscaban y asesinaban a todo aquel que intentara organizarse y luchar contra los caciques priístas (Millán, 1985: 28).

Antes de la llegada del programa de la comisión del Río Balsas, el PRI no tenía tanta injerencia en la vida política de San Juan Copala ni de sus comunidades debido a gran la cantidad de municipios del Estado de Oaxaca y por la falta de redes de comunicación. El politólogo David Recondo describe la relación que tenía el PRI con las comunidades indígenas “el PRI en su calidad de organización política, no intervenía en la intervención de la designación de las autoridades municipales. Se contentaba con registrar las plantillas que los comités municipales les enviaban” (Recondo, 2007: 45). Estas palabras demuestran que principalmente en la región triqui no había tanta injerencia de la política partidaria en las comunidades indígenas debido a la falta de infraestructura y al atraso de las comunidades.

²⁰ El caciquismo es parte de la estructura corrupta del poder. El cacique utiliza el aparato del estado para servirse de la política en beneficio propio, su poder no es legítimo ni se deriva del pueblo sino que deriva de los intereses particulares (Sotelo, 2008).

Con la llegada de los cambios que provocó el Proyecto Río Balsas las cosas cambiaron, en 1971 el gobierno y los priístas decidieron intervenir directamente en la vida política de la región y para hacerlo formaron un comité local del partido. Para integrarlo se valieron de los profesores bilingües a quienes les ofrecieron beneficios personales si los ayudaban a controlar a la gente, poco tiempo después los siguieron algunos evangelistas formados por el Instituto Lingüístico de Verano del barrio La Sabana (Bárcenas, 2009:126).

El grupo de profesores bilingües respaldados por la clase política priísta sometieron las comunidades triquis por medio de las armas y de los asesinatos, afianzando su control político por medio de la implementación del cacicazgo mientras que el PRI aumentaba sus redes de militancia en las comunidades triquis apoyándose en maestros a cambio de posiciones y apoyos del partido. Ellos mantenían el poder en San Juan Copala, se reelegían o imponía a persona del mismo grupo, es decir, no había apertura política, desde 1979 hasta 1988 los profesores bilingües mantuvieron el control político en San Juan Copala. Esta acción por parte de los profesores bilingües sumada al control militar, a la explotación y discriminación provocó un descontento de la sociedad encabezado por jóvenes estudiantes de las escuelas de la región, lo cual generó la séptima coyuntura en la región triqui.

El Club

Ante el gran poder que acumularon los profesores bilingües y su despotismo dentro de las comunidades surgió en mayo de 1975 la primera organización social encabezada por jóvenes triquis²¹ conocido como *El Club* para defender a la sociedad frente a los abusos de los caciques. Su lema era: *Re que ni che chia nia*, “luchemos por nuestro pueblo”. Esta organización tenía tendencias sociales más que políticas.

Las principales ideas del grupo abarcaban aspectos sociales, agrarios y económicos: a) Que el pueblo eligiera a sus autoridades y éstas buscaran la unificación de todos los barrios para poder conseguir la paz en la región, b) Que se marcaran los

²¹ Juan Domingo Pérez Castillo, Enrique Acevedo Ortiz y Armando Guadalupe Flores, jóvenes estudiantes triquis, encabezaron la organización del *El Club*.

linderos de las tierras comunales con base en los documentos existentes como forma de resolver los conflictos agrarios con los vecinos, c) Que se formaran cooperativas para comercializar café y plátano para que fueran los productores de las comunidades los que se beneficiaran y no los intermediarios (Bárcenas, 1986: 47).

El *Club* generó las ideas de trabajar por la paz en la región, conocer sus derechos, resolver los conflictos agrarios con sus vecinos y formar cooperativas para comercializar sus productos. Esta organización entró en disputa por el poder dentro de la región triqui frente al grupo de los profesores bilingües ya que una de las exigencias del *Club* fue la de celebrar elecciones para elegir a las autoridades municipales y evitar injerencias de la clase política externa.

Esta organización fue la base y el antecedente directo para el surgimiento del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT) años después.

El Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT)

El surgimiento del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT) marcó la octava coyuntura. Un movimiento que se caracterizó por el apoyo y el respaldo de las organizaciones sociales de izquierda como Frente Nacional Contra la Represión (FNCR), la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI), Frente Nacional de Abogados Democráticos (FNAD), Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), Coordinadora Sindical Nacional (COSINA), Coordinadora Nacional de Movimientos Populares (CONAMUP), Unión de Organizaciones Democráticas Populares de Telixtlahuaca (UODPT) y de organizaciones internacionales tales como Amnistía internacional, Federación de Derechos Humanos (Millán, 1985: 15).

El MULT apareció públicamente el 10 de noviembre de 1981 en el barrio de Yosuyuxi. Esta organización se declaraba abiertamente política y afirmaba luchar por la defensa de la tierra, los recursos naturales, las libertades políticas, y por poner un alto a la represión, llevando como lema de lucha: *Cachini camini ens kijanani o cavi nia* (*Caminar y hablar juntos hasta triunfar o morir*), el MULT nace como respuesta de la

población local contra el caciquismo tradicional y se caracterizó por ser una organización independiente y sin bandera política en un principio.

El MULT al igual que *El Club* surge para combatir los problemas que aquejaban a la sociedad triqui. Una de las demandas centrales del MULT fue la de exigir una democracia municipal (Mejía, 2003: 81), es decir, exigir elecciones libres para que la sociedad eligiera a sus autoridades y no ser impuestas por los caciques priístas que contaban con el respaldo del PRI y del gobierno estatal. Otra característica importante del MULT fue exigir al gobierno estatal el retiro del Ejército y de la Policía Estatal que se encontraba principalmente en San Juan Copala y en los principales barrios que tenía simpatía por el MULT.

Los mecanismos de lucha de parte del MULT para dar a conocer la problemática que vivían los triquis de San Juan Copala y sus comunidades fueron asambleas y encuentros en la localidad, marchas, plantones en la capital del estado de Oaxaca, conferencias de prensas y llamados a nivel internacional para que se respetaran los derechos humanos y cese a la represión que sufrían este grupo étnico (Mejía, 2003: 81). Como ejemplo tenemos dos encuentros Contra la Represión y de Solidaridad con el pueblo triqui realizados por el MULT, el primer encuentro se realizó en 1982 y participaron más de 20 organizaciones sociales y campesinas, en donde denunciaron los hechos sangrientos que sufría la sociedad triqui. En 1985 tuvo lugar el “Segundo Encuentro Nacional contra la Represión y Solidaridad con el Pueblo Triqui”, en este evento se hizo pública la exigencia de liberar a 14 presos, la cancelación de 300 órdenes de aprehensión, la elección libre y democrática de las autoridades municipales y la ejecución de la resolución presidencial de 1973 (Díaz, 2006:83).

Con el paso de los años el MULT pasó las fronteras de la región triqui y buscó la manera de ampliar su campo de acción, incidir más en las regiones aledañas a la región triqui y buscar más influencia en el Estado de Oaxaca, para esto sus demandas abarcaron aspectos más generales y ambiciosas: la democratización de la vida nacional; la construcción del poder popular; la transformación de las condiciones de vida y de trabajo para la erradicación de la pobreza y marginación. Así, las demandas del MULT se pueden englobar en cuatro rubros: A) El cese a la violencia, represión y

explotación de los caciques; B) Defensa de sus recursos naturales (tierra, bosques, agua, minerales); C) Reivindicación de su historia y cultura y D) Democratización de la vida nacional (Cárdenas, 2012: 73).

Ante el fortalecimiento del MULT y la influencia que tienen en los principales barrios de la región triqui fue aprovechada para crear el Partido Unidad Popular (PUP) en el año 2003 junto con otras organizaciones como la Nueva Izquierda de Oaxaca (NIOAX) representada por Flavio Sosa y el Frente Nacional Indígena y Campesino (FNIC), cuyo líder era Arturo Pimentel Salas. El 10 de noviembre por medio de la resolución del Tribunal Electoral Estatal es registrado el Partido Unidad Popular (PUP) participando así, en las elecciones de 2004 para renovar la gubernatura y el Congreso del Estado de Oaxaca (Arrazola, 2004). Por medio del partido los dirigentes centraron sus metas en la lucha por espacios de poder en los gobiernos municipales y los poderes legislativo y ejecutivo estatales, dejando de lado las demandas que les dieron origen.

La justificación para crear el PUP, fue que el PRD utilizaba al MULT cuando lo necesitaba y no cuando llegaba al poder. La transformación de la organización a partido, era imperativo, en aras de responder a nuevos tiempos y contextos. Este partido tuvo reconocimiento a nivel estatal y es el primer partido fundado por población indígena en México, el cual fue dirigido por Heriberto Pazos Ortiz. La creación del partido provocó un descontento dentro de las filas del MULT debido a que no se consultó con las bases de la organización y por tanto éstas no supieron por qué ni para qué se creó el partido (Bárcenas, 2009: 209). La creación del partido fue vista por una parte del MULT como la cooptación de los dirigentes más importantes de la organización por parte del gobierno municipal y estatal, acción que provocaría tiempo después un desprendimiento de los integrantes de base.

Unidad de Bienestar Social de la Región Triqui (UBISORT)

La novena coyuntura fue el surgimiento de la Unidad de Bienestar Social de la Región Triqui (UBISORT) el 4 de octubre de 1994 en donde los representantes de comunidades como San Juan Copala, La Sabana, Unión de los Ángeles, Yutazaní, La Cumbre de

Yerba Santa, El Diamante, La Joya de Anillo, Río Humo, Llano del Nopal y Joya del Aguacate conformaron la organización.

La UBISORT surge a partir de la muerte y asesinato de los principales profesores bilingües y antiguos caciques de la región, dejando una la división entre los grupos que tenían filiación política con el PRI. Ante el vacío de poder que dejó el asesinato de los principales líderes, los grupos priístas buscaron “organizarse y nombrar un representante de nuestra organización para que nos represente y gestione ante diferentes dependencias del gobierno estatal y federal, de esta manera obtener los apoyos necesarios para beneficio de nuestras comunidades” (Unidad de Bienestar Social de la Región Triqui, 1994) dando como resultado el nacimiento de la UBISORT.

En sus inicios, la UBISORT era reconocida como una organización meramente gestora de recursos económicos. Los líderes de la UBISORT se dedicaron a gestionar proyectos para las comunidades que militaban en su organización, de esta manera se buscó restarle influencias al MULT en la región. Durante los primeros años obtuvieron buenos resultados, porque contaban con el apoyo de los gobiernos municipales y estatal priísta. La UBISORT entró en disputa por los distintos barrios de San Juan Copala con el MULT. Hay que recordar que la UBISORT nació durante el apogeo del EZLN y fue vista como una forma de mantener un control sobre la región y no permitir que los triquis siguieran el camino emprendido por los chiapanecos.

La organización tenía como objetivo la promoción del desarrollo económico y social de las comunidades de la región, así como por impulsar la paz y la tranquilidad en la región triqui. Al inicio de la creación de la UBISORT contaba con el respaldo de los gobiernos priístas, de esta manera los dirigentes de la organización aprovechaban y gestionaban recursos económicos como programas para el mejoramiento de las comunidades de la región. Pusieron en funcionamiento obras de servicios comunitarios y proyectos productivos, como pavimentación de calles, construcción de agencias municipales, sembradíos de hortalizas y platanares, entre otros beneficios.

Pero en la región la UBISORT era vista como un instrumento más del gobierno estatal y municipal para restarle poder e influencia la MULT. A palabras de un habitante

de la comunidad del Rastrojo, la UBISORT fue creada para restarle poder e influencia al MULT dentro de la región, “la UBISORT fue apoyada por el gobierno para quitarle barrios al MULT, a muchos nos han invitado para ir a recibir apoyos como laminas, material para construir nuestras casas, tinacos” (Entrevista #10, Rastrojo, marzo, 2013). Ante la nula posibilidad de restarle influencia al MULT dentro de la región, el gobierno redujo los apoyos hacia la UBISORT y empezó a buscar la manera de acercarse a la dirigencia del MUTL.

La creación del Partido de Unidad Popular (PUP) fue señal de que existía un entendimiento entre el gobierno y la dirigencia del MULT lo que significaría que la organización política que había nacido y luchaba de forma independiente pasaba a formar parte de sistema político provocando una indignación y descontento dentro de algunas comunidades triquis.

El Municipio Autónomo de San Juan Copala

La décima coyuntura en la historia de la región es la creación del Municipio Autónomo de San Juan Copala (MASJC). Esta acción significó un llamado más de la sociedad triqui por exigir y buscar una autonomía plena de su región. La creación del municipio autónomo representaba la organización de una parte de la sociedad triquis para exigir el derecho de la autodeterminación y al autogobierno, como una manera quitarse la dominación política y económica que sufrían de los agentes externos, las clase política de los municipios vecinos y de los partidos políticos, principalmente del PRI, PRD y del Partido Unidad Popular (PUP).

La declaración de la autonomía no tuvo una aceptación generalizada, solo una parte de la sociedad triqui respaldó el proyecto lo cual generó un conflicto socio-político e inter-étnico debido a que las organizaciones como el MULT y una parte de la UBISORT no estuvieron de acuerdo ya que afectaba sus propios intereses y los intereses de los partidos políticos, principalmente el PRI y el PUP.

El surgimiento del Municipio Autónomo se dio gracias a dos momento claves, por un lado, el descontento que generó la creación del Partido Unidad Popular (PUP) dentro

de las filas del MULT, lo cual provocó la división del MULT; por el otro lado, una parte de la UBISORT rompió con el gobierno y el partido, los inconformes de la UBISORT junto con la escisión del MULT se juntaron y empezaron a trabajar en el proyecto de la autonomía.

La autonomía trajo para San Juan Copala un conflicto mucho mayor que puso en evidencia que las comunidades indígenas no cuentan con las condiciones necesarias para autogobernarse, en donde los intereses particulares influyen para impedir por medio de la violencia, la implementación de la autonomía, una violencia que rompe con el tejido social y lo más grave, pone en evidencia la falta de un estado de derecho en la región.

En el capítulo dos se desmenuzará el problema para conocer las causas del conflicto y la forma en cómo se va desarrollando.

1.5 Conclusiones

Después de hacer un recorrido por la historia de los triquis de San Juan Copala, se pudieron conocer más a fondo los antecedentes del conflicto socio-político e inter-étnico que aqueja a la sociedad triqui, podemos concluir que la región ha sufrido el fenómeno de la violencia a lo largo de su historia, los intentos de buscar una plena autonomía han sido nulificados por los distintos actores políticos y económicos externos e internos.

La desarticulación política y administrativa de la región ha propiciado la desaparición de la autonomía. El surgimiento de las organizaciones sociales que se organizaron políticamente fueron intentos por buscar la manera de defenderse de los abusos y de la discriminación, a su vez fue una salida para exigir una autonomía plena como pueblos originarios que son, el respeto a sus *usos y costumbres* así como de su identidad y de su cultura. Otras funciones de las organizaciones políticas fue la de exigir el respeto y la defensa de sus derechos, además exigiendo a las autoridades competentes la atención que se necesita para salir del atraso social, político y económico en que se encuentra la región.

Las organizaciones buscaron por medio de la gestión de los recursos y de los programas sociales sacar del atraso social, político y económico a la sociedad pero también han sido la causa principal de que la sociedad triqui se encuentre fragmentada, ya que cada organización mantiene un control y división sobre las comunidades. Esto ha provocado que existan disputas por el control de la región.

La condición en que se encuentra la región triqui de extrema pobreza es muestra de que las organizaciones sociales y las autoridades competentes no han podido o no han querido resolver el problema de fondo. Lo cual ha permitido que la fragmentación de la sociedad se convierta en un “*caldo de cultivo*” que propicie el brote de la violencia. Ante el olvido de las instancias gubernamentales y el descontento por la desviación de las organizaciones sociales, una parte de la sociedad se ha organizado de manera alterna, a través de un proyecto de autonomía y busca la manera de librarse de los partidos políticos, de las organizaciones y de los actores políticos o económicos externos que no les permiten desarrollarse como sociedad. Sin embargo, este proyecto de autonomía avivó la violencia en la región.

En el siguiente capítulo se desarrolla el tema de la autonomía que se impuso en San Juan Copala por una parte de la sociedad triqui.

Capítulo dos

El Municipio Autónomo de San Juan Copala y el conflicto socio-político en la región triqui

La muerte es un espejo que refleja las vanas gesticulaciones de la vida... nuestra muerte ilumina nuestra vida. Si nuestra muerte carece de sentido, tampoco lo tuvo nuestra vida. Por eso cuando alguien muere de muerte violenta solemos decir: "se lo buscó". Y es cierto, cada quien tiene la muerte que busca, la muerte que se hace. Muerte de un cristiano o muerte de un perro son maneras de morir que reflejan maneras de vivir. Si la muerte nos traiciona y morimos de mala manera, todos se lamentan: hay que morir como se vive. La muerte es intransferible, como la vida. Si no morimos como vivimos es porque realmente no fue nuestra vida que vivimos: no nos pertenecía como no nos pertenece la mala suerte que nos mata. Dime cómo mueres y te diré quién eres.

Octavio Paz. *El laberinto de la soledad*.

Teniendo como tela de fondo la inestabilidad política que vivía el estado de Oaxaca en el 2006, en donde las organizaciones sociales agrupadas en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) protestaban en contra las políticas del gobierno de Ulises Ruíz, a kilómetros de la capital oaxaqueña, en la región triqui se va germinando un conflicto socio-político. Este conflicto inicia a finales del año 2006 y tiene una prolongación hasta el año 2010 y se identifica por la violencia inter-étnica lo que provoca inestabilidad en la región. Tiene como característica principal la lucha interna de tres coaliciones de intereses (MULT-UBISORT-MULT-I) por tener mayor influencia en la región, lo cual ha provocado una inestabilidad política que afecta el desarrollo de la sociedad.

Las luchas internas se han caracterizado por una violencia endémica en donde los más afectados son mujeres, hombres, personas mayores, niños y niñas. Ante la violencia, las autoridades municipal, estatal y federal, no intervinieron durante el conflicto, argumentando que eran problemas añejos y propios de la región.

2.1 Antecedentes del Municipio Autónomo de San Juan Copala

La violencia que sufrió la región triqui durante el periodo de 2006 al 2010 se debe principalmente a que las principales organizaciones sociales, el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui-Partido-Unidad Popular (MULT-PUP) y la Unidad de Bienestar Social Triqui (UBISORT) sufrieron fracturas internas y de bases que a corto plazo se convirtieron en disidencias. Las disidencias de estas organizaciones formaron *el Municipio Autónomo de San Juan Copala*, que se caracterizó principalmente por implementar la autonomía, gobernarse bajo los *usos y costumbres* y terminar con la injerencia política de los partidos políticos y de las organizaciones sociales en la vida política de la región.

La organización más grande de la región, MULT-PUP, sufre una fractura dentro de sus bases, el cual el 20 de abril de 2006 emerge en la comunidad de Yosuyuxi el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui- Independiente (MULT-I). El surgimiento del MULT-I provocó otra división sumada a la división que había generado el surgimiento de la UBISORT y el MULT-PUP.

El surgimiento del MULT-I se debe a los siguientes factores: una parte de la base del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui-Partido de Unidad Popular (MULT-PUP) se separa del grupo debido a que dentro de la organización política existía la antidemocracia, que se manifestaba en que los líderes llevaran años en la dirección y no había rotación de cargos políticos; el desacuerdo por el manejo de los programas financiados por el gobierno, debido a que el dinero de la federación (Ramo 28 y 33) no llegaba directamente a los barrios o comunidades sino que se canalizaba por medio de la organización y el asesinato de Misael Alejandro Merino, hijo de Timoteo Alejandro Ramírez, *líder natural* del barrio de Yosuyuxi, junto con Abel Francisco hijo de Francisco Herrera, dirigente de la comunidad de Guadalupe Tilapa el 10 de noviembre del 2005. Esta nueva organización contó con el respaldo de las autoridades de las comunidades de Yosuyuxi, Agua Fría y Paraje Pérez, así como de los *líderes naturales* y parte de la sociedad triqui. Timoteo Alejandro Ramírez, fundador del MULT-PUP en un primer momento y del MULT-I después; *líder natural* de la comunidad de Yosuyuxi, expuso las razones que los llevaron a tomar la decisión de desprenderse del MULT-PUP:

“al paso de los años algunos líderes... quienes están asesorados por personas ligadas al poder estatal se fueron apoderando de la dirección del MULT y la convirtieron en partido político estatal sin tomar en cuenta la opinión del pueblo a cambio de algunos beneficios que ellos obtenían, fueron dejando las demandas centrales de nuestra organización, lo mismo que la línea política independiente y la práctica de la democracia interna. Estos dirigentes aprovecharon la fuerza de la organización para adquirir el poder... para ellos la organización dejó de ser un instrumento de lucha para defender los derechos de las comunidades triquis y la convirtieron en un instrumento para mantenerse en el poder” (Boletín del MULT-I, 19 de abril de 2006.)

La decisión de crear al MULT-I tuvo consecuencias lamentables: el 11 de mayo de 2006 fue emboscado y asesinado el suplente del agente municipal de la comunidad de Yosuyuxi, Adrián Bautista de Jesús, en la comunidad de Vista Hermosa, además resultaron heridos de gravedad sus acompañantes. La emboscada se llevó a cabo después de que las autoridades de la comunidad de Yosuyuxi regresaban de negociar con las autoridades del municipio Santiago Juxtlahuaca sobre la entrega de recursos económicos para proyectos productivos de la comunidad. Los sobrevivientes al ataque acusaron a los integrantes del MULT de ser responsables del ataque (Pérez, 15/05/06).

El 20 de mayo la violencia afecta a otra comunidad que simpatizaba con el MULT-I, es asesinado un menor de seis años, en la comunidad de Agua Fría Copala. Por medio del relato del padre del menor “el grupo armado estaba integrado por Camilo Ramírez de Jesús, Pedro Martínez de Jesús, Emiliano Martínez de Jesús, Francisco Merino Flores y Epifanio Merino Ramírez, quienes son familiares del diputado local, del MULT” (Pérez, 24/05/06). Pero no solo el MULT-I sufre de la violencia de parte del MULT-PUP sino también la UBISORT.

En el 2006, en la feria Patronal de San Juan Copala son asesinados dos jóvenes, hijos de un *líder natural* de la comunidad de Guadalupe Tilapa, comunidad que está afiliada al UBISORT por miembros del MULT-PUP (La Jornada, 16/03/06, en línea 25/01/14). Para los habitantes de la región triqui, este hecho marcaría una nueva etapa de violencia “con el asesinato de los jóvenes por los pistoleros del MULT vuelve a iniciar el enfrentamiento entre las organizaciones que existen en la región triqui” (Entrevista #5, San Juan Copala, agosto, 2012).

Como se mencionó antes, la UBISORT nació para restarle influencia al MULT-PUP y para esto tuvo el cobijo del PRI y de la clase política estatal. Pero ante la poca capacidad de la UBISORT por restarle influencia al MULT-PUP, el gobierno se aleja de la organización. Después del asesinato de dos de sus miembros una comisión de la UBISORT se entrevistó con la Secretaría de Gobierno del Estado para quejarse de la violencia que sufrían por parte del MULT, pedir seguridad y la detención de los asesinos de los integrantes. Recibieron como respuesta la detención de la comisión que estaba integrada por autoridades de Guadalupe Tilapa, Yutazaní y Unión de los Ángeles y fueron trasladados a Huajuapán de León en donde los acusaron de tráfico de armas y estupefacientes. Esta acción de parte del gobierno fue entendida por los dirigentes de la UBISORT como una traición, lo cual provocaría un mayor baño de sangre “el gobierno ya no apoyo a la UBISORT y eso que somos del PRI” (Entrevista #2, Sabana Copala, julio, 2013).

El 23 de mayo en el *Chuman a* San Juan Copala hubo un enfrentamiento entre integrantes del MULT-PUP y de la UBISORT que duró más de dos horas de balacera, dejando como resultado la muerte de un menor hijo de un dirigente y miembro de la UBISORT (Matías, 29/05/06).

Ante esta situación la UBISORT no se queda con los brazos cruzados e inicia el ataque a los integrantes del MULT, en la comunidad de Río Metates son emboscados integrantes del MULT resultando dos militantes muertos y uno herido, viajaban en una camioneta particular desde la comunidad del Rastrojo (La Jornada, 28/05/06, en línea 16/04/14). Quince días después es emboscado y asesinado el agente municipal de Llano Aguacate. La policía estatal preventiva informó que la víctima, miembro del MULT, fue emboscada cuando caminaba rumbo a Putla Villa de Guerrero, donde cobraría apoyo económico de un programa cafetalero. Versiones extraoficiales señalaban que los agresores podrían ser militantes de la UBISORT (Ascencio, 2006: 32).

La fractura del MULT-PUP, la formación del MULT-I y el descobijo del gobierno a la UBISORT provocaron un reacomodo de las fuerzas de las organizaciones. Ante esta situación el 19 de junio del 2006 la UBISORT anunció cambios en su interior, el

principal fue la separación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido al cual se había afiliado desde su nacimiento. Otros argumentos que esgrimió para tomar esa decisión eran varios: la falta de apoyo del partido porque ahora se lo daban a sus enemigos del MULT-PUP, el encarcelamiento de líderes con delitos prefabricados y las injusticias que predominaban en la región, fueron los más importantes (Matías, 19/06/06).

El descontento de una parte de las bases de las dos organizaciones más importantes e influyentes de la región triqui, la UBISORT y el MULT-PUP, generó que al pasar de los días se gestara un diálogo entre las disidencias para lograr un acuerdo de paz entre las comunidades y barrios.

Las autoridades del MULT-I encabezada por los *líderes naturales* de los barrios de Yosuyuxi, Agua Fría Copala y Paraje Pérez iniciaron un diálogo con las autoridades de las comunidades de Guadalupe Tilapa, San Juan Copala y Yerba Santa, comunidades que han sido enemigas eternas del MULT-PUP y que habían pertenecido al UBISORT. En el diálogo entre las autoridades (agentes municipales y los *líderes naturales*) de las comunidades o barrios se discutieron temas como: del por qué no existía la paz en la región, el motivo por el cual se enfrentaban entre los propios hermanos y las causas del problema. Llegando a la conclusión de que el problema que sufría la región triqui se debía a que los líderes de las organizaciones sacaban provecho de la desgracia y de la miseria de los triquis para su propio beneficio dejando de lado las necesidades. Además de que la violencia que existe en la región tiene también como raíz la presencia de la competencia inter-partidaria en la zona y la pérdida del control político del Partido Revolucionario Institucional en los últimos años. “los partidos políticos sólo vienen a dividir al pueblo, ya no queremos división ni a los partidos” (Entrevista #7, San Juan Copala, octubre, 2012).

Ante esta situación las autoridades y los *líderes naturales* de los barrios de Guadalupe Tilapa, La Cumbre, Yerba Santa y San Juan Copala que pertenecían al UBISORT así como los barrios de Yosuyuxi, Agua Fría Copala y Paraje Pérez que pertenecen al MULT-I llegaron a un acuerdo de no agredirse, de buscar la manera de lograr la paz y unificar a las comunidades triquis sin importar de que partido fueran.

Este encuentro permitió reactivar un mecanismo que utilizaban los triquis en el siglo pasado para establecer la paz entre ellos, a través del diálogo entre las autoridades y de los *líderes naturales* de los distintos barrios para establecer la paz dejando de lado las organizaciones, los partidos políticos y la injerencia de las autoridades mestizas tanto del nivel municipal, estatal y federal. Esta acción traería como resultado la creación del Municipio Autónomo.

2.2 El Municipio Autónomo de San Juan Copala

San Juan Copala, centro político, social y religioso, es declarado Municipio Autónomo el 20 de enero de 2007 con el respaldo de las comunidades de las disidencias del MULT-PUP y la UBISORT. La autonomía fue la forma que encontraron los triquis para poder desvincularse de los partidos políticos, principalmente del PRI y poder comenzar un proceso de paz y de diálogo entre las comunidades y barrios (Olivares, 21/01/07).

López Bárcenas nos describe el momento en el cual una parte de la sociedad triqui se declara autónoma

“No es que el acto no fuera político, sino que tuvo una expresión muy propia de los protagonistas, que para eso quieren ser autónomos. Comenzó cuando se anunció a quienes presidirían el suceso: líderes de comunidades que hasta hace algunos meses se veían como rivales a muerte. Compartiendo la mesa estaban los disidentes del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), que se separaron de su organización y formaron el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui-Independiente (MULT-I); los de la Unidad de Bienestar Social de la Región Triqui (UBISORT) que renunciaron al PRI argumentando que ese partido beneficia más a los del MULT que a ellos” (Bárcenas, 26/01/07).

Las nuevas autoridades surgieron por medio de los *usos y costumbres*, en donde el Consejo de Ancianos así como la participación de los *líderes naturales* y por medio de una asamblea comunitaria nombró a las autoridades del MASJC.

El nombramiento de las autoridades municipales autónomas y la distribución de los cargos fue producto de la negociación entre las disidencias que conformaron el municipio que buscaron la representatividad de los barrios más importantes, conformado para el periodo de 2007-2010 de la siguiente manera: el presidente

municipal José Ramírez Flores era originario de Guadalupe Tilapa miembro de la UBISORT, Severo Sánchez, Alcalde Único Constitucional originario del barrio de Yosuyuxi apoyado por el MULT-I, así como Leonardo Merino, Suplente Municipal y Macario Merino, secretario, originarios del barrio de Agua Fría Copala. El Consejo de Ancianos se integró con Tiburcio Ramírez, Julio Rodríguez, Eusebio Merino, Antonio Rodríguez, Casiano Ortega y Jacinto Sandoval habitantes de San Juan Copala.

La autonomía para muchos era la paz que se lograría instalar en San Juan Copala mediante un pacto entre las disidencias de las dos organizaciones que protagonizaron el conflicto armado en la zona. Por medio del municipio autónomo los triquis manifestaron sus demandas de reconocimiento legal de la figura municipal que les fue destituida en 1949, reivindicar sus derechos reconocidos legalmente como pueblos indígenas, expulsar la presencia de la policial en la zona y el respeto a sus formas de organización tradicionales a través de los *usos y costumbres*. Los disidentes que formaron la autonomía reclamaban sus derechos políticos de autodeterminación y autogobierno bajo el *sistema de cargos*. Tomando como bases jurídicas los tratados internacionales que el Estado Mexicano ha firmado²², así como las constituciones del país y del estado de Oaxaca.

A nivel estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece el derecho a la libre determinación de los pueblos y las comunidades indígenas, expresado como autonomía y otorga personalidad jurídica a dichos pueblos y comunidades, por lo que son sujetos de derecho público y gozan de derechos sociales, es decir, se reconoce a los pueblos como portadores de derecho, como sujetos de derecho colectivos específicamente (Art. 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca).

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la composición pluricultural de los pueblos indígenas de la nación mexicana, del mismo modo define

²² México ha firmado varios tratados internacionales en materia de los derechos humanos. Para nuestro trabajo es importante resaltar en temas de derechos indígenas para lo cual el estado mexicano ha firmado: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el 12 de mayo de 1981, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes el 24 de enero de 1991, Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe el 25 de octubre de 1993

como comunidades indígenas a “aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres” (CPEUM, Art. 2). Así mismo define la manera en que las comunidades indígenas pueden acceder al derecho de la autodeterminación en que “se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional” (CPEUM, Art. 2). De esta manera el Estado Mexicano establece el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno (CPEUM, Art. 2).

En el plano bajo los tratados internacionales que México ha firmado también se reconocen los derechos de la autodeterminación de las comunidades indígenas. De acuerdo con el artículo 1° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales: “Todos los pueblos tienen derecho a la libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural” (Art. 1 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales). Mientras que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece en los primeros artículos el derecho que tienen los pueblos a la libre determinación, a la autonomía o al autogobierno en lo relacionado con sus asuntos internos y locales; con el objetivo de determinar libremente su condición política, económica social y cultural, al tiempo que se garantiza el derecho de los pueblos a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas y de “conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política económica, social y cultural del

Estado”²³ (ONU, 2008). Ante tales bases jurídicas, los triquis buscaron la manera de establecer el Municipio Autónomo en San Juan Copala respaldado por dichas leyes, mientras que las autoridades municipal, estatal y federal no aceptaron ni generaron las condiciones para garantizar el cumplimiento de lo establecido debido a que afectaba sus propios intereses, lo cual nulificó el desenvolvimiento del proyecto de autonomía en San Juan Copala.

La autonomía representó un intento por desvincularse de los partidos políticos, ya que para ellos la incursión de los partidos políticos fue lo que originó la violencia y la división de la sociedad triqui aunado a que la dominación política en México es producto de la vulnerabilidad política y económica de las regiones indígenas y se traduce particularmente en este caso, en niveles de violencia extremos y la fragmentación de las comunidades profundizada por las mismas intervenciones políticas (Marinis, 2009: 2-3). Además se trató de recuperar la autonomía que fue despojada por las autoridades mestizas a partir de las intervenciones comerciales y militares motivadas por la comercialización de café y por las intervenciones de la política partidista a principios de 1970, en enero de 2007.

La autonomía en San Juan Copala se logró con el respaldo de las comunidades disidentes de las dos organizaciones más grandes de la región, sumado a la coyuntura estatal que se vivía el estado de Oaxaca. Los integrantes de las movilizaciones fueron un gran apoyo para que la sociedad triqui lograra la autonomía. Los triquis que simpatizaban con la idea de autonomía encontraron el respaldo de las organizaciones sociales como la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) principalmente. Este apoyo fue crucial para la consolidación del Proyecto de Autonomía de San Juan Copala ya que por un lado se respaldó la autonomía y defensa de los derechos de los pueblos indígenas para autogobernarse, y por el otro, se logró la difusión a la problemática, así como apoyo moral y simbólico.

²³ Artículos 1, 2, 3, 4 y 5, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas 2008

Pero finalmente la autonomía solo repercutió dentro de una parte de la sociedad triqui, ya que significó otra división y más violenta. Los simpatizantes de la autonomía expulsaron de San Juan Copala a los integrantes del MULT-PUP que no coincidían con ellos.

De esta manera las comunidades o simpatizantes del MUL-PUP no tuvieron cabida dentro del Proyecto Autónomo y se les fue negada la libre circulación en el centro político, San Juan Copala. El alcalde del Municipio Autónomo de San Juan Copala en una entrevista concedida al programa Punto de Partida conducido por Denise Maerker, describe la división que existía entre la región triqui “aquí está una línea división desde ese cerro hasta el cerro de enfrente, de aquel lado está gobernado por el dirigente del MULT o pueblo de MULT y por este lado gobernado por nosotros los municipios autónomos(sic)” además hacía una comparación a la división que existía entre los judíos y palestinos en Medio Oriente “nunca pensamos que medio oriente había un muro, una división entre los palestinos y irraelistas” (sic), pus actualmente dentro de los triquis se cómo que hay una división también, como si hubiera un muro invisible (sic)”.²⁴

Algunos habitantes de San Juan Copala que pertenecían a la organización del MULT-PUP fueron expulsados de la comunidad y fueron recibidos por la comunidad del Rastrojo, capital del MULT-PUP, un habitante expulsado expresa “al salir de Copala nos fuimos para Rastrojo, ahí los líderes nos apoyaron con un pequeño lote para que hiciéramos nuestras casas, el MULT nos apoyó con tabique, varilla, cemento y más cosas, nosotros pusimos el gasto y la mano de obra” (Entrevista #10, Rastrojo, marzo, 2013).

La expulsión de los integrantes del MULT-PUP tuvo como argumento la seguridad de las personas y de las autoridades del municipio autónomo “en caso de dejar la libre circulación de los del MULT a San Juan Copala corremos el riesgo de que nos vayan a atacar y matar, ellos buscarán la manera de liquidarnos” (Entrevista #6, San Juan Copala, abril, 2013). Ante la expulsión de los habitantes e integrantes del MULT-PUP, la

²⁴ Consultado en línea <http://www.youtube.com/watch?v=TiF4VXppx8s> el 16/10/2013.

dirigencia de esta organización cuestionó la autonomía en San Juan Copala "la declaratoria de municipio autónomo a San Juan Copala no incorpora a todo el territorio triqui, ni es un consenso general de la etnia la construcción del poder del pueblo".²⁵

Las autoridades autónomas junto con las comunidades que las respaldaron iniciaron el proceso para restablecer la paz entre ellos e iniciar los trabajos que necesitaba la región triqui para su desarrollo social y económico, para ello se buscó el reconocimiento de los tres niveles de gobierno, principalmente del municipio de Santiago Juxtlahuaca, ya que el reconocimiento implicaría acceder a los recursos federales que destina la federación y de esta manera respaldar y emprender el desarrollo de la autonomía.

La autonomía que existió en San Juan Copala se ha caracterizado por seguir manteniendo un vínculo con el aparato administrativo del Estado para recibir los recursos federales para el desarrollo de las comunidades, algo muy distinto a las autonomías zapatistas que por medio de los "Caracoles" se caracterizan por romper vínculos con el Estado. El Proyecto de Autonomía triqui no rompió lazos con el Estado, al contrario se buscó la recuperación de la categoría municipal destituida en 1949 y demandar los recursos federales como tal, ya que las partidas federales destinadas al desarrollo de los municipios por medio del Ramo 33 y 28²⁶ eran canalizadas por las organizaciones sociales, MULT-PUP y la UBISORT. Por tal motivo el Municipio Autónomo exigió a las autoridades municipales del Santiago Juxtlahuaca la entrega de estos recursos directamente a los barrios y a las comunidades sin intermediarios, ya que las comunidades que simpatizaban con el Municipio Autónomo no pertenecían al MULT-PUP ni al UBOSORT, solo eran respaldados por las organizaciones disidentes.

2.3 Los alcances del municipio autónomo de San Juan Copala

²⁵ Comunicado del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui el 11 de enero de 2007.

²⁶ El ramo 28 es un impuesto Empresarial a Tasa única que se invierte en los municipios para el fortalecimiento de los mismos en cuanto a servicios como seguridad, agua potable, etc., y el ramo 33 engloba las aportaciones Federales para las entidades federativas y los municipios para la integración de programas y recursos para salud, Educación Básica y Desarrollo Regional.

Las acciones que se realizaron durante el Proyecto de Autonomía en San Juan Copala se enfocaron principalmente en obras comunitarias para mantener la paz y la estabilidad política por medio de los aspectos de seguridad, educación y sociales.

En materia de seguridad, los integrantes del cabildo municipal y los habitantes decidieron no permitir la entrada de la Policía Estatal ni Federal a las comunidades triquis. Para la seguridad de la sociedad triqui se creó la Policía Comunitaria con la asesoría de la Policía Comunitaria del Municipio Autónomo de Xochistlahuaca, del estado de Guerrero.

La Policía Comunitaria fue aceptada por los habitantes, porque representaba una policía en el cual confiaban “antes con la policía estatal había muchos muertos, ellos no garantizaban la seguridad, ellos siempre llegaban tarde, solo a preguntar el nombre de la persona que había muerto” (Entrevista #6, San Juan Copala, abril, 2013). Para los triquis la Policía Comunitaria estableció la paz en sus comunidades “con la Policía Comunitaria hubo un poco de paz, ya no se escuchaba tanto balazo, es más los que forman parte de la policía eran gente que conocíamos y de confianza” (Entrevista #4, San Juan Copala, febrero, 2012). La Policía Comunitaria estaba integrada por los mismo habitantes de la región que portaban armas de menor calibre, se encargaba de la seguridad de tal forma que en días de feria o festivos la policía se iba a los cerros en grupo de tres o de cinco integrantes para cuidar que todo estuviera en orden y no ser sorprendidos ante un atentado o una emboscada. Pero los habitantes de otras comunidades que no apoyaban al MASJC decían que “los que cuidaban portaban armas de alto calibre, no eran policías, eras pistoleros del MULTI” (Entrevista #1, Cuyuchi Copala, octubre, 2012).

En materia de educación se firmó un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, para el “Diplomado Educación para la Autonomía”, dirigido a maestros y jóvenes de las escuelas del municipio, comenzaron las gestiones para la creación de un Bachillerato Autónomo en Copala, proyecto que no se concluyó. En cuanto a la obras públicas se construyeron las bardas perimetrales de la escuela primaria bilingüe “Renovación”.

En materia social se realizaron obras públicas se construyeron las bardas perimetrales de la presidencia municipal de San Juan Copala, se realizaron obras de drenaje en la población; se iniciaron los trabajos de apertura de camino hacia las comunidades de Santa Cruz Tilapa y Guadalupe Tilapa que conecta a las comunidades con la carretera federal de Juxtlahuaca, ya que para salir de ellas se camina a pie más de tres horas.

En torno a proyectos productivos, se inició a la organización de cooperativas de mujeres artesanas, así como en el cultivo de plátano y café. En materia de salud, se ha buscado apoyo para la recuperación de la medicina tradicional y los ancianos y ancianas han colaborado con sus conocimientos.

En enero de 2008, durante el primer aniversario del Municipio Autónomo se inauguró la radio comunitaria llamada *La Voz que Rompe el Silencio*, proyecto atendido principalmente por jóvenes. Un programa que transmitía información en torno a los derechos del ciudadano, permitiendo a los jóvenes expresarse y transmitir programas en su propia lengua materna y noticias sobre la cultura y tradición triqui. Así como promover la cultura triqui, motivar la participación de la población, rescatar la historia, reivindicar el idioma triqui, generar el diálogo intercomunitario e impulsar la autonomía del municipio (Cárdenas, 2012: 137). Dicho proyecto fue interrumpido de forma lamentable con la emboscada y el asesinato de las dos locutoras que colaboraban en el proyecto en abril de 2008.

En general podemos decir que el Proyecto de Autonomía en la región triqui fue el intento más radical para lograrla. Este intento, en el periodo de 2007 a 2010 trajo estabilidad política que se tradujo en un menor número de personas asesinadas, mayor seguridad y tranquilidad durante las celebraciones de las fiestas patronales.

Además el proyecto se caracterizó principalmente por exigir a los gobiernos municipales y estatales la entrega directa de los recursos federales por medio del Ramo 28 y 33 de la federación. Exigir estos fondos permitió poner en marcha diversos proyectos que buscaron influir en el bienestar de la sociedad triqui.

Asimismo este periodo se debió, en buena parte a que los actores políticos más importantes que impulsaron la autonomía se conglomeraron en un grupo unido, que coincidió con la idea de que los partidos políticos solo los hacían pelear entre ellos y que ninguno partido buscaba el beneficio de la sociedad. En palabras de un líder triqui “los partidos solo nos hacen dividir, así como nos ofrece apoyo a nosotros, también el otro partido se los ofrece a los demás” (Entrevista #9, Yosuyuxi Copala, mayo, 2013). Este testimonio es reforzado con el de una habitante en la comunidad de la Sabana “antes nuestros abuelos también tenían problemas, pero estos problemas se terminaban cuando los líderes naturales lo resolvían entre ellos, ahora todo lo quieren resolver con los partidos, con personas que no son de la región” (Entrevista #2, La Sabana Copala, julio, 2013).

El grupo mantuvo una cohesión política debido a que eran disidentes de las organizaciones más grandes, que por ser relegados de sus organizaciones antiguas buscaron la manera de hacerse del poder y ser el contrapeso de las otras organizaciones contrarias, MULT-PUP y UBISORT. Por tal motivo en un principio se entendieron bien los actores políticos disidentes y trazaron el camino a seguir pero al paso de los años esta cohesión política se fue quebrantando poco a poco a tal grado de despedazarse por completo.

A finales del 2009 las cosas empezaron a cambiar dentro de la organización del MASJC, los disidentes comenzaron a entrar en conflicto, principalmente por los recursos económicos que llegaban de la federación, “entre los líderes del MUTI y UBISORT, hubo una discusión fuerte por el dinero y por las obras, se decía que las autoridades no estaban haciendo nada” (Entrevista #4, San Juan Copala, febrero, 2013). Otras versiones dentro del municipio comentaba que “el problema era por quiénes iban a formar parte de las nuevas autoridades, la UBISORT quería seguir teniendo el poder pero una parte del MULTI que vive en Copala no quería” (Entrevista #8, Guadalupe Tilapa Copala, febrero, 2013). Este desacuerdo provoca que la comunidad de San Juan Copala tuviera dos autoridades, una que gobierna a los disidentes de la UBISORT y otra que gobierna a los del MULTI, nuevamente se divide

el poder. Esta división provocaría un nuevo baño de sangre que terminaría con el Proyecto de Autonomía en la región triqui.

Algunos habitantes señalan que con esta división, la UBISORT entró en negociación de nuevo con el gobierno para desestabilizar la autonomía “un antiguo líder de la UBISORT entabló comunicación con el gobierno de Ulises Ruíz para fracturar la autonomía, él y su gente provocaron el conflicto con la ayuda de los del MULT al final” (Entrevista #3, San Cruz Tilapa Copala, agosto, 2013).

La división trae inestabilidad política que se traduce en una violencia sangrienta que tiene como resultado la muerte de algunos habitantes e incluso alcanza a los *líderes naturales* y a los líderes de las organizaciones.

2.4 Violencia dentro del Municipio Autónomo de San Juan Copala (MASJC)

Después de dos años y medio de estabilidad política iniciaron los ataques violentos de las organizaciones contrarias que no estaban a favor de la autonomía, el MULT-PUP y la UBISORT.

Como primer antecedente fue el atentado del 7 de abril del 2008, tres meses después de la puesta en marcha de la radio comunitaria triqui, Teresa Bautista Merino, de 24 años, y Felicitas Martínez Sánchez, de 20 años, ambas locutoras triquis de dicha emisora, fueron asesinadas cuando se dirigían a participar en el Encuentro Estatal por la Defensa de los Derechos de los Pueblos de Oaxaca en una emboscada perpetrada por un grupo paramilitar del MULT-PUP (Ascencio, 2008). Ante la acusación de los simpatizantes del Municipio Autónomo, el MULT-PUP responde ante las acusaciones con un desplegado en los periódicos del estado de Oaxaca.

“en los últimos días en diferentes medios masivos de comunicación se ha desatado una campaña de desprestigio y linchamiento político contra el MULT-PUP con el fin de preparar las condiciones de represión policiaca-militar en la Región Triqui, cuna de nuestro Movimiento. Ante esta situación precisamos: Dejamos claro que no adoptamos como método de trabajo, la violencia entre hermanos, ni mucho menos contribuimos al asesinato de personas para el control, luchamos por una nueva forma de hacer política sin explotación, miseria ni represión” (Comunicado del MULT -PUP, 2008).

Las autoridades del Municipio Autónomo realizaron la denuncia ante las autoridades correspondientes, este hecho atraería la atención de la opinión pública, nacional e internacional (Vélez, 09/04/ 2008). Este ejercicio demuestra que las organizaciones (MULT-PUP-UBISORT-MULTI) inician una nueva lucha por la disputa por el control de la región (Cruz, 09/04/ 2008).

El día primero de noviembre del 2009, un simpatizante de la UBISORT, agredió a balazos a los asistentes de una asamblea comunitaria que se realizaba en el centro de San Juan Copala, matando a un integrante del Municipio Autónomo. El ataque estaba dirigido a las autoridades, ante este hecho se convocó a una reunión urgente del Cabildo Autónomo, el Consejo de Ancianos y mayordomos, para discutir sobre la forma de proceder. Finalmente se decidió levantar el acta de los hechos y entregarlo al Agente del Ministerio Público. El simpatizante de la UBISORT declaró que los dirigentes de dicha organización le pagaron para asesinar a los miembros del cabildo municipal y a los principales líderes de los barrios que formaron parte del MASJC (La jornada, 07/11/ 09). También dijo que en la preparación de los crímenes participó el Diputado Local por el PRI José Mejía y su hermano (Comunicado del Municipio Autónomo de San Juan Copala, 2009).

Para el 28 de noviembre de 2009, en el marco de la campaña por la liberación de *12 presos políticos del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT)*, habitantes de Atenco programaron una visita al MASJC. En dicho encuentro se haría un acto político en donde se presentarían los avances del Proyecto de la Autonomía de San Juan Copala, así como analizar el ejercicio de los *usos y costumbres*. Sin embargo, integrantes de la UBISORT fuertemente armados impidieron el paso a los representantes de Atenco y a los representantes de organizaciones sociales nacionales y locales, así como a periodistas que los acompañaban (López, 29/11/ 09).

El 29 de noviembre de 2009, después de impedir el paso a la caravana *12 Presos-12 Estados*, los integrantes de la UBISORT tomaron el palacio municipal de San Juan Copala e impusieron a nuevas autoridades. En donde el líder de la UBISORT, Rufino Juárez Hernández, impuso a su hermano Anastasio Juárez Hernández como nuevo agente municipal de San Juan Copala (García, 29/11/09) desconociendo a las

autoridades del Municipio Autónomo. Durante la imposición de las nuevas autoridades, la UBISORT ataca el albergue infantil del poblado matando a un menor e hiriendo a tres personas (El Universal, 29/11/09). A partir de esa fecha se instaló un retén que impidió el libre tránsito a los habitantes de San Juan Copala y se cortó el suministro de agua potable, la energía eléctrica y servicio telefónico.

Ante estas acciones realizadas por los integrantes de la UBISORT, los integrantes del MASJC se organizan y buscan la manera de romper con el cerco que afectaba a la comunidad de San Juan Copala. En un primer momento los integrantes del MULT-I, organización que respalda el Proyecto de Autonomía, de la comunidad de Agua Fría Copala colocaron un retén en la carretera federal 125 Juxtlahuaca-Putla de Guerrero para impedir el paso de las comunidades que son simpatizantes de la UBISORT (Sandoval, 09/12/ 09). Ante tales acciones de las organizaciones, tanto del MULT-I como del UBISORT, se inicia un enfrentamiento armado en la comunidad de San Juan Copala dejando como resultado la muerte de Pablo Bautista Ramírez integrante de la UBISORT por parte de un simpatizante de la autonomía (Alvendaño, 10/12/09).

Días después, ante tensión que existía en San Juan Copala por la disputa armada de las organizaciones, UBISORT-MULT-I, el primero de enero de 2010 se lleva a cabo el inicio del gobierno de agente municipal impuesto por la UBISORT. Durante el acto de toma de protesta de las autoridades impuestas se llevan a cabo enfrentamientos dejando como saldo la muerte de Isaías Merino Bautista miembro de la UBISORT (García, 02/01/10).

Con estas acciones, por un lado la UBISORT de querer imponer nuevas autoridades y cercar el poblado de San Juan Copala y por parte del MULT-I de responder a las agresiones, romper el cerco y de matar; se inicia un proceso en el cual se buscaba en un primer momento desarticular el Proyecto de Autonomía. Pero no se pudo debido a que contaba con el respaldo de algunas comunidades como Yosuyuxi y Guadalupe Tilapa, comunidades con influencias en la región, y de los *líderes naturales* lo que impidió la desarticulación del proyecto de autonomía.

Durante los meses de enero y febrero de 2010, la UBISORT pidió la entrada del Ejército a la región para establecer la paz a los tres niveles de gobierno. Ante el llamado de la entrada del Ejército a la región, las organizaciones del MULT-PUP y MULT-I rechazaron y exigieron al gobierno estatal hacer caso omiso a las demandas de la UBISORT (Valdivieso, 03/02/ 10).

El 10 de marzo de 2010 integrantes del MULT-I simpatizantes del MASJC recuperaron las instalaciones del palacio municipal, en palabras de un habitante de San Juan Copala, la recuperación de las instalaciones se dio de forma pacífica y por medio de una asamblea comunitaria “la asamblea comunitaria de San Juan Copala integrada mayoritariamente por mujeres, niños, niñas, ancianos y autoridades municipales, decidieron retomar de manera pacífica sus instalaciones” (Entrevista #5, Santa Juan Copala, agosto, 2012). Sin embargo la UBISORT contradice los hechos, y se dice que la recuperación de las instalaciones fue con la gente armada del MULT-I. Desde ese día la agresión se incrementa y un grupo armado de la UBISORT desde las montañas cercanas dispara a cualquier persona sin importar si son mujeres, niños, niñas o personas de tercera edad.

Este periodo de violencia no llamó la atención de la opinión pública, ni de los gobiernos estatal y federal. El hecho que llamó la atención mediática, tanto nacional como internacional, fue el ataque que sufrió un grupo de observadores de Derechos Humanos el 27 de abril de 2010 que formaban parte de la “*Caravana humanitaria pacífica*” para llevar alimentos y medicinas a los habitantes de la comunidad de San Juan Copala, así como documentar la situación del municipio y la violación de sus derechos humanos por parte de los integrantes de la UBISORT que tenían cercado a la comunidad desde el mes de noviembre de 2009 (Pérez, 26/04/ 10). La Caravana arribó al paraje conocido como Los Pinos, fue emboscada por el grupo paramilitar de la UBISORT y fueron asesinados la defensora mexicana de Derechos Humanos y directora del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (CACTUS), Alberta Cariño Trujillo, y el observador de Derechos Humanos de Finlandia, Jyri Jaakkola (Contralínea, 28/04/ 10), permanecieron desaparecidos por más de 60 horas, los periodistas de la revista *Contralínea*, Erika Ramírez y David Cilia García y los activistas

Noé Bautista y David Venegas de la organización Voces Oaxaqueñas Construyendo Autonomía (VOCAL) (Alvendaño, 28/04/ 10). La agresión armada también estuvo dirigida contra 27 personas entre las que se encontraban Mery Momen observadora de Derechos Humanos de Finlandia, Martin Santana observador de Derechos Humanos de Bélgica, Adalberto Matías del Colectivo VOCAL, Daniel Arellano, Rubén Valencia y otros ciudadanos de diversas organizaciones de Oaxaca entre ellas la Red de Radios y Comunicadores Indígenas del Sureste Mexicano, maestros y maestras de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y algunos concejales de la APPO (Hernández, 2009: 6-10).

Ante este suceso una parte de grupo parlamentario del Partido Revolucionario Democrático (PRD) en la Cámara de Diputados, condenó la agresión que sufrió la caravana de observadores internacionales, exigió el esclarecimiento inmediato de los dos asesinatos y la presentación con vida de los desaparecidos. El grupo parlamentario también realizó un llamado al gobierno de Ulises Ruiz Ortiz para esclarecer los hechos, así como evitar la polarización en los comicios estatales y garantizar su realización en un ambiente de paz y civilidad (Luengas, 28/04/10).

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por medio de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) condenó el atentado y manifestó su preocupación por el clima de violencia que ha prevalecido en la zona triqui, “a esta Oficina la preocupa especialmente que el ataque haya impactado negativamente en periodistas, defensoras y defensores coartando el legítimo ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos, incluyendo el derecho a la información” (Ciudadano Express, 28/04/10).

El poder Legislativo Federal condenó los atentados por medio del pleno de la Cámara de Diputados Federal aprobando la creación de un grupo plural de legisladores para que investiguen los hechos violentos de la región. La Comisión tenía que estar en funciones hasta el 31 de agosto de 2010, periodo durante el cual tendrá que rendir informes periódicos sobre el avance de las investigaciones, ya sea al pleno de la Cámara de Diputados Federal o a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión (Ciudadano Express, 30/04/10), incluso la Procuraduría General de la República (PGR)

atrajo el caso (García, 30/04/10). Sin embargo el Ejército Mexicano descartó la presencia militar en San Juan Copala para desarmar a los grupos, debido a que se encuentran armados desde décadas pasadas y que la violencia que existe se debe a “problemas de tierra o de intereses políticos o sociales” (El Universal 05/05/10, en línea 16/04/14).

Después de los atentados que sufrió la Caravana, los integrantes de la UBISORT mantuvieron incomunicado al MASJC, en tanto que exigían al gobierno federal la intervención del Ejército y de la Policía Estatal para garantizar la paz y tranquilidad en la región, así como justicia para las mujeres viudas y niños huérfanos de padres que habían sido las víctimas del conflicto (Cruz 11/05/10, en línea 16/04/14).

Mientras tanto los simpatizantes del MULT-I e integrantes del MASJC resistían al cerco y a los ataques armados. La tensión y la agudización de la crisis política provocó que las autoridades del MASJC convocaran a las organizaciones sociales, comunitarias y ciudadanos a una Segunda Caravana con el fin de llevar ayuda humanitaria a las familias triquis de San Juan Copala que llevan más de siete meses sitiados, sin alimentos, sin agua potable, sin servicio médico, sin servicio de luz eléctrica y sin servicio telefónico, colocándolas en una grave crisis humanitaria (SRI 12/05/10, en línea 16/04/14).

La reacción de la dirigencia de la UBISORT, principalmente de Rufino Juárez fue de rechazo a la entrada de la Segunda Caravana argumentando “que las balaceras continúan en San Juan Copala y que no existen condiciones para la realización de una segunda caravana”. La caravana estaría integrada por funcionarios de la Comisión Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos ante tal situación el dirigente dijo “la verdad no hay condiciones, no es que la UBISORT quiera detenerlos, es que no se puede pasar por las circunstancias del momento y las balaceras provocadas por el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULTI)” (García 13/05/10, en línea 16/04/14).

El 20 de mayo de 2010, mientras se preparaba la organización de la segunda caravana humanitaria, fueron asesinados, el principal *líder natural* y uno de los

impulsores de la autonomía Timoteo Alejandro Ramírez²⁷ y su esposa Cleriberta Castro dentro de su domicilio ubicado en la comunidad de Yosuyuxi, barrio perteneciente al MASJC (Crónica 21/05/10, en línea 16/04/14) este hecho marcó la historia del declive del Proyecto de Autonomía. El asesinato nunca fue esclarecido y se ha señalado que fue orquestado por la dirigencia del MULT-PUP (Pérez, 21/05/10). Por su parte la dirigencia del MULT-PUP lamentó el asesinato “finalmente nuestra postura es de repudiar la violencia que se sigue dando en la zona Triqui, pero también lamentamos este hecho violento que se dio. En este momento los que tienen que hacer las labores de investigación dirán qué fue lo que en realidad pasó, la postura del MULT es la paz” (SRI 21/05/10, en línea 16/04/14).

El 7 de junio, los habitantes de la comunidad de la Sabana, bloquearon la entrada de San Juan Copala para impedir el paso de la segunda caravana. Rufino Juárez, líder de la UBISORT, señaló que la caravana solo entraría a Copala siempre y cuando se “firme una carta en donde no se haga responsable a la UBISORT de lo que pueda pasar en Copala”. El 8 de junio del 2010 la “Caravana Humanitaria Bety Cariño y Jyri Jaakkola” integrada por organizaciones sociales, reporteros de medios de comunicación, ciudadanos, diputados federales²⁸, intentó ingresar a la San Juan Cópala sin embargo la UBISORT impidió el paso amenazando con el uso de las armas contra la gente que intentara pasar, contando con la presencia y aval de las autoridades policiacas encabezadas por la procuradora del estado de Oaxaca, quien se negó a garantizar la seguridad a los integrantes de esa misión humanitaria.

La UBISORT siguió con los ataques a la comunidad de San Juan Copala durante el mes de junio pero no solo los simpatizantes de la autonomía sufren de la violencia, la violencia alcanza al hermano del dirigente de la UBISORT, Anastasio Juárez Hernández, quien fungía como agente municipal de UBISORT desde meses anteriores (El universal 30/07/10, en línea 19/04/14), fue asesinado enfrente del palacio municipal.

²⁷ Alejandro Ramírez fue un líder moral, fundador del MULT y en el 2006 del MULT-I, así como uno de los impulsores del municipio autónomo de San Juan Copala. Sufrió dos atentados, de los cuales pudo salir ileso, el primero en donde fue asesinado su hijo y el segundo donde fue asesinado el suplente de la agencia de la comunidad de Yosuyuxi en el 2006.

²⁸ El diputado federal, Alejandro Encinas, condenó el asesinato del líder natural y moral triqui y anunció que participará en la caravana por la paz el 8 de junio en el municipio de San Juan Copala (Méndez 21/05/10, en línea 16/04/14).

Habitantes de la comunidad mencionan que el asesinato no ocurrió en San Juan Copala, sino que ocurrió en el municipio de Santiago Juxtlahuaca “Lo vinieron a *sembrar*, ellos tuvieron problemas con los mixtecos sobre una base del transporte colectivo en Juxtlahuaca, la policía lo trajo acá” (Entrevista #7, San Juan Copala, octubre, 2012). Este testimonio es apoyado por los hechos del día anterior, integrantes de la UBISORT retuvieron a siete taxistas por los daños materiales causados y por una base de transporte (García 28/07/10, en línea 19/04/14).

En los últimos meses del año 2010 los ataques a la comunidad de San Juan Copala y de las comunidades que respaldaban al Proyecto de Autonomía eran más violentas y con mayor frecuencia.

El día 21 de agosto del 2010 tres miembros del Municipio Autónomo fueron asesinados por sicarios del grupo paramilitar del MULT en una emboscada ocurrida en el paraje Hierba Santa, cuando se trasladaban a San Juan Copala para la organización de la Tercera Caravana Humanitaria que partiría con destino a la ciudad de México el 23 de agosto. Estas muertes motivaron que el MASJC cancelara la Tercera Caravana Humanitaria que sería encabezada por mujeres, niños y niñas del MASJC (Vélez, 22/08/10).

El día 5 de septiembre del 2010, los paramilitares asesinan al agente municipal de Agua Fría Copala, Pedro Santos Castro, de 31 años de edad, fue asesinado cuando regresaba del municipio de Juxtlahuaca acompañado de su esposa y de su hermana. Los integrantes del MULT-PUP y la UBISORT son acusados directamente por los autoridades del MASJC, “ya que son ellos los que no quieren que exista autonomía en San Juan Copala” (El universal 06/09/10, en línea 19/04/14).

Sólo dos días después, el día 7 de septiembre, fueron atacadas a balazos y violadas cuando iban saliendo de San Juan Copala rumbo a Juxtlahuaca, Natalia Cruz Bautista de 42 años y a Francisca de Jesús García de 45 años, estas mujeres tuvieron que ser rescatadas por la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI) y 30 Policías Estatales debido a que se encontraban en medio de una balacera (SRI 09/09/10, en línea 19/04/14).

Luego, en la madrugada del día 13 de septiembre, más de 200 hombres fuertemente armados con rifles AK-47, R-15 y ametralladoras, pertenecientes al MULT y de la UBISORT provenientes de 20 comunidades del MULT y 4 comunidades de la UBISORT, se apoderaron violentamente del MASJC (Ascencio, 15/09/10). Un habitante de San Juan Copala que estuvo en el ataque nos cuenta “eras muchos los paramilitares que atacaron, eran principalmente del MULT estaban fuertemente armados, puro balazo de alto calibre se escuchaba” (Entrevista #5, San Juan Copala, agosto, 2012). Los paramilitares disparaban desde los cerros, algunos atacaban y gritaban al mismo tiempo desde el palacio municipal, ex cuartel militar y desde los cerros que rodean a la población consignas como *¡Viva MULTI!, ¡Viva UBISORT!, ¡Viva Rastrojo!, ¡Mueran los autónomos!, ¡Muera MULTI!, ¡Muera José Ramírez Flores!, ¡Muera el maestro Miguel Ángel Velasco!, ¡Muera Jesús Martínez Flores!, ¡Copala ya es del MULT y de la UBISORT! y ¡Tienen hasta el día de mañana para abandonar la comunidad o serán masacrados como perros!* (García 14/09/10, en línea 19/04/14).

En el día 15 de septiembre, los hombres armados del UBISORT y el MULT dieron el “grito” de la Independencia en el edificio del palacio municipal de San Juan Copala. Mientras que más de 200 hombres fuertemente armados del MULT y la UBISORT vigilaban y asechaban a los habitantes y simpatizantes del MASJC. El 18 de septiembre es asesinado un simpatizante más del Municipio Autónomo a manos de los simpatizantes y paramilitares de la UBISORT Y MULT-PUP cuando intentaba salir de la comunidad de San Juan Copala. Mientras tanto el subsecretario de gobierno Joaquín Rodríguez Palacios da a conocer que la Policía Estatal y elementos de la Agencia Estatal de Investigación alista un operativo para ingresar a San Juan Copala, a fin de “poner orden” y atrapar a los hombres que están armados y de este modo “devolver la tranquilidad y la paz” a la comunidad. Ante tales declaraciones, el presidente del consejo político comunitario del MULT Heriberto Pazos Ortiz, aseguró que la decisión de enviar a la policía en San Juan Copala era equivocada “se convertiría en un acto de represión y no una acción de gobernabilidad”. Así mismo el líder de la UBISORT Rufino Juárez, se opuso a la incursión policiaca ya que “se necesita llegar a un acuerdo entre organizaciones para evitar un baño de sangre” (Vélez, 19/09/10).

El 19 de septiembre, la iglesia católica por medio del obispo emérito de Tehuantepec, Arturo Lona Reyes y del padre Wilfrido Mayrén Peláez, invitó a los representantes del MULT-PUP y MULT-I para sentarse a dialogar y buscar la manera de poner fin a la lucha violenta (Valvieso 19/09/10, en línea 19/05/14). La iglesia buscó ser el mediador entre las organizaciones que se disputan la región, para lo cual el MULT-PUP aceptó su mediación y la propuesta para solucionar el conflicto. El MULT-I puso condiciones para sentarse a dialogar: 1. el cese de la violencia y las agresiones en contra de la comunidad de San Juan Copala. 2. la presentación con vida de los y las desaparecidos. 3. Garantía de vida y la integridad de todas las familias que habitan San Juan Copala. 4. Que se permitiera el acceso a organismos de Derechos Humanos y de la sociedad civil para verificar las condiciones que se viven en la comunidad (Carta del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULTI) el 19 de septiembre de 2010). Ante tales condiciones no se pudo llevar a cabo la mediación de la iglesia para solucionar el conflicto armado de la región.

El 21 de septiembre organizaciones sociales, Pro-Derechos Humanos y Ambientales, así como de académicos e investigadores exigieron al gobierno de Ulises Ruíz detener el “genocidio” contra las familias triquis de San Juan Copala. Del mismo modo pidieron a las instancias gubernamentales garantizar los Derechos Humanos de la sociedad triqui y castigar a los responsables de los asesinatos de más de treinta indígenas que eran simpatizantes del movimiento de autonomía (Pérez, 21/09/10).

El 20 de septiembre, los paramilitares y simpatizantes del MULT-PUP y la UBISORT tomaron por completo la comunidad de San Juan Copala. Aprovechando que las casas fueron abandonadas, prendieron fuego y destruyeron las casas de los líderes y simpatizantes del MASJC. Mientras que un segmento de los simpatizantes del municipio se refugiaban en los barrios o comunidades de Yosuyuxi, Agua Fría Copala y Paraje Pérez que simpatizaban con el Proyecto de Autonomía, la otra parte de los miembros realizó una plantón a las afueras del palacio de gobierno del estado de Oaxaca y a un lado de la catedral metropolitana de la Ciudad de México exigiendo las garantías para volver a sus comunidades y lugares de origen.

El 22 de septiembre integrantes del MULT-I y habitantes del Municipio Autónomo de San Juan Copala iniciaron un ayuno frente al antiguo palacio de gobierno y realizaron una marcha en la ciudad de Oaxaca frente a la Comisión Estatal de Protección a los Derechos Humanos de Oaxaca (CEPDHO) para demandar la intervención del gobierno y el cese a la violencia en la región. Reina Martínez Flores, representante de los desplazados de San Juan Copala mencionaba que el motivo de la protesta era debido a que “ninguna autoridad se ha interesado por atender el caso, a pesar de los constantes hechos de violencia contra el MULTI por los paramilitares del MULT y la UBISORT” (Ascencio, 2010).

La violencia y el desplazamiento de los habitantes no fue motivo suficiente para que los órganos de gobierno de los tres niveles, municipal, estatal y federal, emprendieran acciones para detener la violencia que sufría la sociedad triqui, incluso el 25 de septiembre, el gobernador del estado de Oaxaca Ulises Ruíz negó la existencia de grupos paramilitares en la zona triqui ni el financiamiento a las organizaciones que existen en la región, contradijo a los comentarios y a las acusaciones de que en San Juan Copala había muertos y gente armada. Ante tales declaraciones, organizaciones de defensa de los Derechos Humanos se manifestaron en contra y el 10 de octubre del 2010 la Comisión Interamericana de Derecho Humanos (CIDH) emite 135 medidas cautelares para los habitantes de San Juan Copala para que se garantice la vida y la integridad física de los triquis ante la ola de violencia que afecta a la región (Aguirre 11/10/10, en línea 22/05/14).

Los órganos gubernamentales estatales siguieron en la línea de no reconocer la violencia en San Juan Copala ni la existencia de gente armada. El 16 de octubre ocurren otros asesinatos, dos personas, militantes del MULT-I y del MASJC, y dos personas heridas, fue el saldo de un ataque con armas de fuego entre las personas que fueron asesinadas se encontraba una que tenía medidas cautelares. Ante estos hechos la vocera de los desplazados de San Juan Copala acusó a los integrantes de la UBISORT y del MULT-PUP con la complicidad del gobierno estatal. Mientras que el dirigente del MULT-PUP, Rufino Zaragoza responsabilizó al UBISORT de los asesinatos y de la inestabilidad que se vive en la región, así mismo dijo que el Proyecto

de Autonomía no contaba con el respaldo de las 32 comunidades “no estamos de acuerdo en reconocer a San Juan Copala como municipio autónomo, por que quienes lo impulsaron no tienen el respaldo de las 32 comunidades, pero estamos dispuestos a dialogar” (Pérez, 18/10/10).

El 18 de octubre la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca (CDDHO) emitió la recomendación 31/2010 por violaciones a la legalidad y a la seguridad jurídica, a la educación, a la salud y otras más por la situación en San Juan Copala a las instancias de gobierno del Estado de Oaxaca; Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Salud, al Instituto Estatal de Educación Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y al municipio de Santiago Juchitán. En la recomendación pide a la Secretaría General de Gobierno que realice las gestiones pertinentes para lograr acuerdos entre las tres organizaciones que se disputan por el control de la región triqui, para que permitan restaurar el orden, la paz social y la convivencia armónica.

A la Secretaría de Seguridad Pública se le pidió adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad personal y de los bienes de los desplazados de San Juan Copala, así mismo girar instrucciones a los Agentes Estatales de Investigación para girar las órdenes de aprehensión relativas a delitos cometidos en la región. A la Procuraduría se le pidió que gire instrucciones para que los fiscales del ministerio público se integre a las investigaciones relacionados sobre la violencia en la región (Thomas, 2010). Las recomendaciones que efectuó la CDDHO debían ser acatadas, y si no iniciarían un procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los servidores públicos. Dicha recomendaciones fueron aceptadas por las instancias de gobierno, pero no se llevaron a cabo, el gobierno y sus órganos hicieron caso omiso ante la violencia en la región.

El 20 de octubre el mandatario oaxaqueño declaró que el conflicto de la región triqui se podría resolver por parte de las organizaciones que están implicadas en el conflicto “que es un asunto de voluntad de los pueblos para sentarse a resolverlo a través de consensos, es necesario que exista disposición de las partes involucradas para conciliar este problema” (Ciudadanía Express 20/10/10, en línea 26/05/14).

El 23 de octubre es asesinado Heriberto Pazos, dirigente y fundador del MULT y del Partido Unidad Popular, en la capital del estado de Oaxaca. Pazos fue perseguido por sus homicidas desde el fraccionamiento El Rosario y acribillado en la calle de 5 de Mayo en la colonia Reforma Agraria. El líder viajaba con su chofer y dos agentes de seguridad en una camioneta negra cuando dos hombres que se desplazaban en una motoneta le dispararon (El universal 23/10/10, en línea 02/006/14).

Ante el asesinato del dirigente hubo expresiones para condenar el hecho. Por parte de los simpatizantes del MULT-PUP bloquearon tramos de las carreteras Internacional Cristóbal Colón y Ciudad Alemán-Puerto Ángel, así como avenidas y cruceros importantes de la ciudad para exigir justicia y esclarecimiento del asesinato. El gobernador de Oaxaca Ulises Ruíz reprobó toda expresión de violencia que vulnere la estabilidad social y aseguró que la procuraduría investigaría el caso “hasta las últimas consecuencias”. Mientras que el diputado local electo, Flavio Sosa Villavicencio, calificó el asesinato como “crimen de Estado” haciendo responsable al gobernador de Oaxaca (Samaro, 24/10/10).

Con el asesinato del dirigente del MULT-PUP se avecinaba el recrudecimiento de la violencia en la región triqui. Ante el temor de la escalada de la violencia en la región, el candidato electo para la gubernatura de Oaxaca, Gabino Cué, pidió “medida pues Oaxaca requiere caminar de manera pacífica y en un contexto de diálogo respetuoso”. A su vez la dirección política del MULT demandó esclarecer “el aberrante” asesinato de Pazos, lo cual definió como una operación quirúrgica proveniente del Estado, en donde se pueda dar inicio a una escalada de violencia y ser usado como pretexto para militarizar la región. Por su parte los dirigentes del MULT-I responsabilizó al gobernador Ulises Ruíz de incrementar el clima de tensión política con los asesinatos de los líderes sociales, y definió a Pazos como dirigente que se pasó al gobierno y dio lugar a la escisión del MULT y la constitución del Municipio Autónomo de San Juan Copala (Ascencio, 25/10/10).

Al pasar los días, en la región triqui se inician nuevos ataques, en el barrio del Cuyuchi se lleva a cabo un ataque por parte de la UBISORT. El dirigente del MULT menciona que los ataques duraron alrededor de dos horas, sin consecuencias que

lamentar. Mientras tanto en la comunidad de Guadalupe Tilapa, se llevan a cabo prolongadas balaceras, igual sin ninguna consecuencia grave. Mientras tanto las autoridades niegan cualquier atentado en contra de la población (El universal 27/10/10, en línea 02/06/14).

Durante todo el año de 2010, la violencia que vivió la región triqui se caracterizó principalmente por emboscadas, asesinatos de hombres y mujeres de todas las organizaciones, terminando con el desplazamiento violento de las familias en San Juan Copala. Fue el año más violento en la región, en donde los simpatizantes e integrantes del Municipio Autónomo fueron los que se llevaron la peor parte de la violencia. Al ser desplazados de la comunidad, los simpatizantes de la autonomía se organizaron en la capital oaxaqueña en donde se estableció un plantón a las afueras del palacio de gobierno exigiendo el castigo a los que asesinaron a sus compañeros y el retorno a San Juan Copala. Mientras que los simpatizantes del MULT-PUP intensificaban sus protestas hacia el gobierno para esclarecer el asesinato de líder, al mismo tiempo había cambios dentro de la dirigencia, Uriel Díaz²⁹ es nombrado el nuevo dirigente del MULT-PUP. En su caso la UBISORT siguió exigiendo la entrada del Ejército, la Policía Federal y Estatal a la región para desarmar a los paramilitares.

En los años 2011 hasta 2013, ya con la nueva administración de Gabino Cúe en la región se vivió una aparente estabilidad política, esto debido a que los simpatizantes del MULT-PUP empezaron a controlar a la comunidad de San Juan Copala, “los que actualmente gobiernan en Copala son gente del MULT, ellos manejan la agencia, los autónomos ya no lo manejan” (Entrevista #2, Sabana Copala, Julio 2013). Por su parte los simpatizantes de la autonomía reafirmaban la información “Copala ya no hay gobierno autónomo, hay un gobierno que es manejado por los paramilitares del MULT y UBISORT, es más ya no hay gente ahí, parece un pueblo fantasma” (Entrevista #9, Yosuyuxi Copala, mayo 2013). Esta aseveración la pude confirmar durante mi estancia, en San Juan Copala, solo viven y quedan familias que simpatizan con la UBISORT, los simpatizantes del MULT-PUP que vivían antes de que se estableciera el Municipio Autónomo, se niegan a regresar debido a que “todavía las cosas no están en calma, es

²⁹ Uriel Díaz es un mixteco cercano al Heriberto Pazos.

más para qué regresamos si ya vivimos bien en Rastrojo” (Entrevista #10, Rastrojo Copala, marzo 2013). Son pocas las familias que viven en la comunidad, solo se ve gente en los Lunes de Plaza, en donde los barrios o comunidades que pertenecen al MULT o la UBISORT bajan a San Juan Copala para vender, comprar, intercambiar productos o porque bajan a la comunidad por trámites administrativos, muchos otros habitantes que simpatizan con la autonomía fueron desplazados. Hoy en día el grupo de los desplazados se encuentran en la ciudad de Oaxaca divididos en tres grupos, un grupo exige el retorno a San Juan Copala, otro exige un reacomodo del grupo en municipios cercanos a la región triqui y el último grupo exige una indemnización al gobierno por sus casas y pertenencias perdidas, así como un lugar para comercializar sus productos artesanales.

2.5 Conclusiones

Como es de notar, la violencia en la región triqui se debe por la disputa por el control de la región. Las organizaciones sociales, el MULT-PUP, la UBISORT y el MULT-I, se proclaman como portavoces de la sociedad triqui y se disputan por el control de la región para imponer su política y sus condiciones. Lo cual ha dejado en la sociedad triqui un número considerable de asesinatos y de víctimas inocentes entre hombres y mujeres, niños y niñas en los últimos 5 años. Otro punto a resaltar es el papel que jugaron los *líderes naturales*, éstos actuaron para establecer la paz entre los triquis y no pudieron establecer el diálogo entre ellos para buscar una solución a los problemas de la violencia, con esta acción se demostró que los *líderes naturales* no tuvieron la capacidad de ejercer su poder y de que su legitimidad se está disipando entre las comunidades.

Caso muy importante a resaltar es la ausencia del Estado Mexicano en sus diferentes aspectos, las autoridades dieron por hecho que el conflicto eran solo “ruidos” de aquellas personas que buscaban intereses políticos en la región. Se han escuchado declaraciones del gobernador del Estado de Oaxaca y de sus colaboradores más cercanos que la violencia en la región triqui se debía a un *conflicto añejo* y que los únicos que podían *resolver* el conflicto eran los mismos afectados, dejando de lado las obligaciones y el deber que tiene el Estado, en sus diferentes niveles, la

responsabilidad de garantizar el bienestar, la seguridad y el desarrollo de la sociedad mexicana, es decir, el cumplimiento del estado de derecho. De esta manera el gobierno no interviene en el conflicto de manera directa, ni busca restablecer la gobernabilidad ni castigar a los que portan armas y cometen atropellos en contra de la sociedad. De esta manera la autonomía surgen como una respuesta ante el abandono del Estado Mexicano a las comunidades indígenas, es este caso, a los triquis.

El surgimiento de la idea de la autonomía en las comunidades indígenas no se da de la noche a la mañana. Es un proceso que se va gestando desde la década de los noventa hasta llegar a implantarse en el 2007. En la década de los noventa, principalmente en 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional interrumpía en el contexto social y político del país. El levantamiento armado del EZLN marcó una coyuntura y un cambio del modo de ver a las sociedades indígenas, a su vez marcaría de gran manera a las comunidades indígenas en su forma de organizarse políticamente. En el plano estatal, principalmente en la región triqui, el MULT empezaba a influir en las comunidades triquis y para contrarrestarle su influencia la clase política priísta fundada en la región la UBISORT. Ante el temor de que los indígenas triquis, principalmente a los MULT, siguieran los pasos armados de los indígenas chiapanecos, el gobierno y la clase gobernante empieza a cooptar a los dirigentes y a abrir espacios en el gobierno. Ante tal situación la dirigencia del MULT aprovechando la militancia que tenía decide formar junto con otras organizaciones el Partido de Unidad Popular (PUP) en el 2003. Este hecho marcaría el descontento de su base, ya que debido a que las organizaciones que surgieron para defender y luchar para el desarrollo de la región, dejaron esas demandas para enfocarse más en ganar espacios dentro del gobierno. De tal manera que la región triqui se encuentra sumida en la miseria y en total abandono, en donde la sociedad no cuenta con los servicios médicos, ni educativos y los programas sociales son condicionados en la región, sumando a que los aportes de la federación son canalizadas por las organizaciones sin rendir cuentas y sin transparencia. Ante tales circunstancias, sumando al descontento dentro de las bases de las dos organizaciones más grandes de la región nace la autonomía en San Juan Copala.

La autonomía vino a reconfigurar el mapa de las divisiones que existe en la región triqui. La autonomía solo fue para unas cuantas comunidades y no para la región en general, esto ha provocado mayor violencia en la región. Cada organización tiene bajo su mando el control sobre las comunidades y establece las líneas a seguir en las comunidades. Debido a la violencia que se vive en la región triqui, las personas son etiquetadas de acuerdo a la organización que pertenecen lo cual ha facilitado una fractura social que se expresa en la falta de convivencia entre las distintas comunidades que pertenecen a distintas organizaciones, lo cual provocado un rompimiento entre lazos y hasta fracturas familiares por cuestiones políticas.

Cada grupo social u organización se nombra a sí mismo como defensores de la región triqui, dicen contar con la legitimidad de la sociedad debido a sus luchas y demandas están enfocadas hacia ellas, pero ¿Por qué hay un conflicto armado entre ellas? ¿Cuál es el motivo por el cual no hay un diálogo entre ellas para solucionar un conflicto que afecta a la sociedad que dicen defender? ¿Qué valor tiene para las organizaciones disputarse por el control del centro político de la región? ¿En la región triqui existe anarquía de poder? ¿Quién en verdad controla el poder político en la región triqui? ¿La violencia ha puesto en evidencia la falta del estado de derecho en la región triqui? ¿Qué papel juega el estado en la región? Interrogantes que son interesantes para conocer la explicación del problema que afecta al objeto de estudio.

Capítulo 3

El poder político en la región triqui.

“La lucha por el poder destruye lo único que le da sentido al poder”: Carlos Fuentes en *La silla del águila*.

“Cuando más poder quiere uno ejercer, más poder pierde”: Phil Jackson.

En este apartado del trabajo se abordará la descripción de la forma de gobernarse la sociedad triqui por medio de las autoridades tradicionales, forma de gobierno que se le conoce como “*sistema de cargos*”, forma en donde las comunidades triquis se rigen bajo sus “*usos y costumbres*”. En el mismo apartado también se hará un desarrollo del concepto del poder político que se desenvuelve en el concepto del Estado.

La violencia que existió durante el periodo del 2006 al 2010 es consecuencia de la desarticulación política de 1949 y a la falta de la consolidación e institucionalización del poder político. Para poder comprender de mejor manera esta situación es necesario conocer y adentrarse en la forma que tiene las comunidades triquis de organizarse política y administrativamente (autoridades tradicionales), de esta forma podremos observar que la violencia se origina debido a que al quitarle la categoría de municipio a San Juan Copala, el poder político concentrado en las autoridades desaparecen y da origen a pequeños centros de poder, es decir, existen grupos pequeños (coalición de intereses) que detentan un pequeño poder y entran en disputa entre ellos por querer saciar sus propias necesidades, esto se traduce en violencia intra-étnica con carácter socio-político.

En general podremos observar que la dispersión del poder político es lo que genera la violencia en la región y para poder revertir esta situación es necesario institucionalizar el poder político por medio del reconocimiento legal de San Juan

Copala como municipio constitucional y autónomo, es decir, restituir la municipalidad a esta comunidad para que de esta forma se concentre de nuevo el poder político en las autoridades y ejerzan el poder para el desarrollo de la sociedad. De esta manera el Estado se haría presente por medio de la municipalidad, mediante las autoridades que representarían al poder político. Un poder concentrado en las autoridades generaría una estabilidad política en la región lo que permitiría el desarrollo de la sociedad en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Pero ¿Qué es el poder político? ¿De qué manera se puede institucionalizar el poder político? Preguntas que se abordarán y desarrollará en la segunda parte de este capítulo.

3.1 Organización política y administrativa en la región triqui

Los triquis están organizados en grupos de parentesco, es decir, por linajes. La familia extensa debió ser el núcleo de la sociedad y el conjunto de estas dieron origen a los barrios o comunidades, los cuales, a su vez, organizados con fines sociales, políticos y religiosos dieron origen a los *Chumán a*³⁰.

Los barrios y el centro ceremonial nombrado en lengua materna como el *Chumán a* representan las dos formas específicas de organización política y administrativa entre los triquis, es decir, son autoridades tradicionales, es por lo que su análisis es obligatorio para comprender su organización. Dentro de los barrios como del *Chumán a* existen complejas redes del poder.

El líder natural (Xi a) dentro de los barrios

La región triqui está conformada por 32 barrios. Los barrios o comunidades son el primer nivel de organización política (autoridades tradicionales) de la región triqui. Cada barrio se organiza políticamente y administrativamente por medio de un *líder natural* (o varios *líderes naturales* de acuerdo sea la dimensión de la comunidad) que conviven con una autoridad constitucional reconocida por las autoridades externas (municipales, estatales y federales).

³⁰ El *Chumán a* es el centro político, económico y religioso que representa la capital de la región triqui.

El *líder natural* es un personaje muy importante dentro de los barrios, un actor político que juega un papel fundamental en la vida política interna y externa de la comunidad. El antropólogo Agustín García Alcaraz que visitó la región triqui en 1971, nombra al *líder natural* como el *principal*, debido al papel que juega dentro de la comunidad. El *líder natural* es el que “*manda*”, la máxima autoridad, son los que mantienen el poder y dan cohesión política dentro de cada comunidad o barrio, sin ellos “es difícil movilizar a la gente para cualquier obra... al hablar de tequio o trabajo comunal ellos son los que se encargaban de convocar a los habitantes, sin ellos es difícil movilizar a la gente para cualquier obra” (1973: 107).

Dentro de la lengua materna el *líder natural* es nombrado como “*xi a*” (grande), nombre asignado al detentador del poder en el barrio o comunidad frente a los demás barrios, un personaje que García Alcaraz describe como “un hombre al que todos “*siguen*” (*noko a*)”³¹ y mantiene una relación muy estrecha con todos los integrantes de la comunidad, una relación de respeto a tal grado que muchas veces lo nombran *tanú a* (tío), “con lo cual demostrarán la relación y el respeto que le guardan” (1973: 107).

Antes de la llegada o injerencia de los partidos políticos, diferentes al PRI, en 1970 el *líder natural* debía tener la habilidad personal de ser valiente, ser astuto, ser buen orador, ser conciliador e inteligente. Hoy en día los líderes naturales no sólo deben de tener esas características personales sino que además deben de tener la habilidad para tratar con mestizos, la destreza de la palabra, la confianza o el consenso de sus seguidores, el valor de combate, el valor de matar y de estar armados. Parra y Hernández nos los describe de esta forma “son líderes porque también llevan varios muertos y se considera personas de respeto, uno tiene que respetarla de no hacerlo, pues lo eliminan a uno del mapa” (1999: 89). De esta manera los *líderes naturales* son además reconocidos por tener la capacidad de buscar la mejor manera de “arreglar un conflicto que surgen entre las familias o los individuos” (García, 1973: 107). Ésta es su principal característica y punto importante para no perder la confianza ni la lealtad de

³¹Este verbo “*seguir*” es importante para entender la organización política local que implica una relación de mando y obediencia, en donde el principal toma las decisiones más importantes acerca de la comunidad y tiene que ser acatada por los habitantes de dicha comunidad. A donde vaya el “principal” lo acompañan varios integrantes de la comunidad.

sus representados, ya que muchos *líderes naturales* tienen la experiencia o el don de resolver de manera pacífica y mediante el diálogo un conflicto familiar o agrario. Tienen la capacidad de orientar a sus representados, de aconsejarlos y de castigarlos cuando cometen una mala acción en contra de otro integrante o sobre la comunidad.

El número de habitantes en una comunidad tiende a generar a que existan más de dos *líderes naturales*, es decir, a mayor número de habitantes, mayor número de "*principales o líderes naturales*". Esto se debe a que en los barrios de mayor dimensión convergen un número mayor de familias o de linajes que conviven dentro de un barrio y la representación de familias o linajes es importante. El *líder natural* o *los líderes* son elegidos directamente por la comunidad sin ninguna intervención exterior. Los habitantes, mujeres y hombres adultos, hacen sus reuniones o asambleas comunitarias en donde se elige al *líder natural* a falta de este.³² Los habitantes lo seleccionan de acuerdo a la experiencia, al carisma o al comportamiento que tiene, ya que se busca una persona que imponga su autoridad para establecer orden y mantenga una cohesión social y política dentro y fuera de la comunidad. Se trata de un liderazgo que se gana con el paso del tiempo y a través del conocimiento y la experiencia que va adquiriendo quien lo detenta. Estos cargos no se heredan ni se tiene un periodo de duración establecido, se puede decir que son vitalicios.³³

En conclusión podemos decir que *el líder natural o los líderes naturales*, juegan un papel muy importante dentro de los barrios, ya que como bien lo define Agustín Alcaraz "el *principal* es el que da cohesión política al grupo (la comunidad), lo encabeza, lo representa en los problemas y las reuniones con el exterior y los organiza para los trabajos comunes" (García, 1973: 107). De esta manera nos damos cuenta que los *líderes naturales* son los encargados de ejercer el poder en sus barrios.

³² Durante mi estancia en la región triqui me percaté que una parte de los barrios tienen como *líderes naturales* a personas que tienden a tener fama de ser buenos cazadores o de ser pistoleros. Una parte de estos líderes se caracterizan por resolver de manera pacífica los conflictos y la otra parte se caracteriza por tomar las armas y defender las tierras comunales.

³³ En la comunidad o barrio de El Rastrojo los *líderes naturales* tienen más de 25 años en el poder lo que permite que haya cohesión política en su barrio o comunidad.

Los *líderes naturales* obtienen la obediencia de los habitantes de la comunidad o barrio debido a la legitimidad con la que son respaldados, una legitimidad al que Max Weber lo caracteriza por ser una “*legitimidad carismática y tradicional*”. Weber nos explica que esta legitimidad apela “a la creencia en las excepcionales cualidades de heroísmo o de carácter de una persona individual y del orden normativo revelado u ordenado por ella, considerado como dignos de obediencia procedente de esa persona” (Del Águila, 2005: 21-34). Con esta explicación nos damos cuenta que los integrantes de la comunidad acatan las órdenes de sus *líderes naturales* debido a que estos tienen el respaldo de su comunidad, es decir, tienen la legitimidad social. Cosa muy importante a resaltar es que las autoridades tradicionales no cuentan con la legitimidad legal, es decir, no son reconocidos como una autoridad dentro de la estructura de poder del Estado.

Otra autoridad de menor rango que existe en los barrios o comunidades son las de orden municipal. Estas autoridades están compuestas por:

- A) *El agente municipal*, el cual es elegido por una asamblea comunitaria y su principal función es gestionar los recursos y programas de la federación; representar a la comunidad frente a las autoridades municipales o estatales y de alguna manera es el encargado de impartir justicia dentro de la comunidad. En caso de que el agente municipal no pueda resolver de forma pacífica un problema familiar o de un problema agrario o de cualquier índole, el caso pasa a manos de *líder natural*. Éste se encargará de buscar la mejor manera de solucionar el conflicto mediante el diálogo. La elección del agente municipal es por medio de una asamblea, el periodo en el cargo es de un año, en caso de que entregue buenos resultados puede volver a ser reelegido por la comunidad siempre y cuando el agente acepte y tenga la aprobación de los *líderes naturales*.
- B) El comité escolar es también elegido por los integrantes de la comunidad, la duración de su cargo también es de un año. Su principal función es gestionar los recursos ante la Secretaría Estatal de Educación y con otras dependencias municipales para la escuela, también se encarga de la

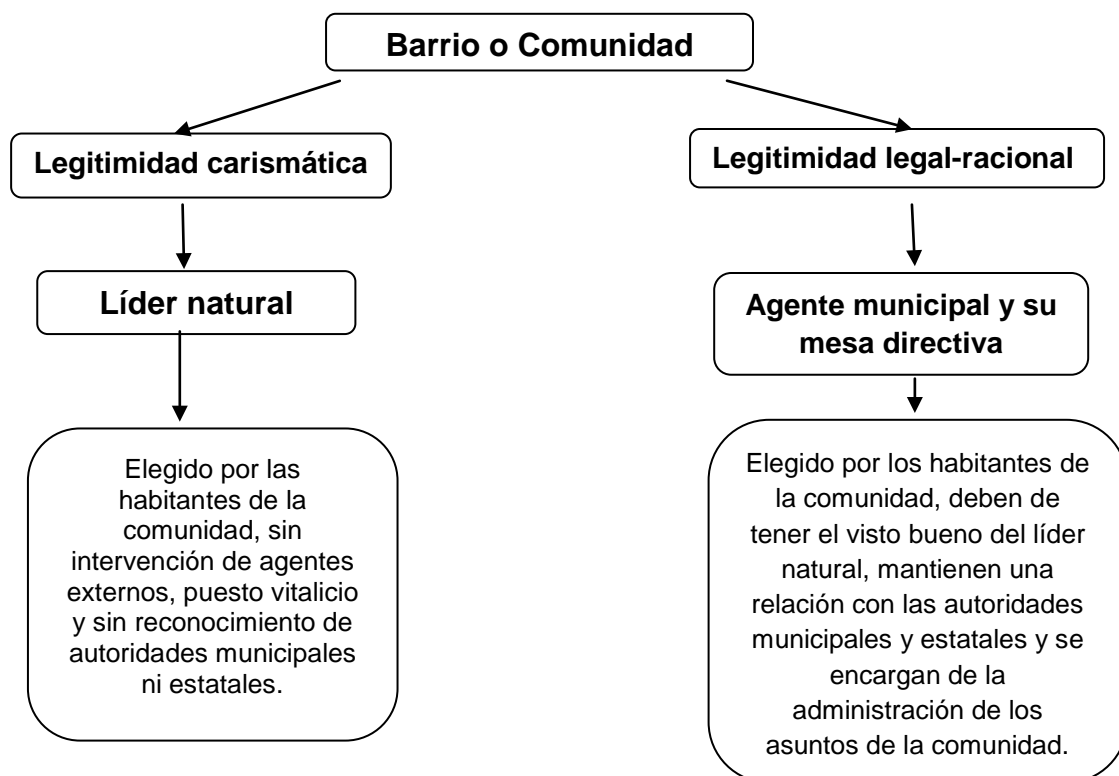
administración escolar y del albergue comunitario.

Estas autoridades de orden municipal cuentan con el respaldo de la sociedad. Un respaldo que en palabras de Weber es de *legitimidad legal-racional*. Para Weber la *legitimidad legal-racional* “apela a la creencia a la legalidad y a los procedimientos racionales como justificación del orden político y considera dignos de obediencia a aquellos que han sido elevados a la autoridad de acuerdo con esas reglas y leyes” (Del Águila, 2005: 21-34). Estas autoridades de los barrios que son reconocidos por los municipios constitucionales debido a que tienen la legitimidad legal que nos describe Weber acerca de la *legitimidad legal-racional*, ya que el agente municipal y su colaborador, comité escolar, son dignos de obediencia de acuerdo a la legalidad con la que operan las reglas en su elección como autoridades. Es muy importante resaltar que dentro de los barrios o comunidades conviven dos tipos de legitimidades, la *legitimidad carismática* y la *legitimidad legal-racional*. La *legitimidad carismática* representada en la figura del *líder natural* se encarga de gobernar a la comunidad o barrio entre otras funciones que describimos anteriormente, la característica más importante de esta legitimidad es ser elegida por los habitantes sin ninguna intervención del exterior, lo que provoca que estas figuras de autoridad tradicional no son aceptados ni reconocidos por las autoridades externas, es decir, no son reconocidas por el Estado Mexicano, debido a que su cargo no cuenta con la legalidad administrativa, de esta forma las comunidades o barrios mantienen su autoridad tradicional, es decir, su autonomía. En cambio la *legitimidad legal-racional* que tiene como función administrar y organizar los aspectos o asuntos burocráticos de las comunidades o barrios son reconocidos por las autoridades externas, es decir, cuenta con el reconocimiento del Estado Mexicano, lo cual permite que exista una interlocución entre las autoridades para tratar sobre los asuntos que afecta a las comunidades o barrios, así como gestionar apoyos o programas sociales que implementa el gobierno estatal o federal. Podemos observar que la *legitimidad carismática (líderes naturales)* cuenta con la legitimidad social mientras que la *legitimidad legal-racional (agente municipal)* cuenta con la legitimidad legal. La convivencia de estas dos legitimidades es compleja, como se mencionó, el que tiene el poder en los barrios o en las comunidades son los *líderes naturales*, el agente municipal se subordina a él. Al estar subordinado la *legitimidad legal-racional*

(*agente municipal*) a la *legitimidad carismática* (*líderes naturales*), se le otorga legitimidad social a la *legitimidad legal-racional* (*agente municipal*), de esta forma la *legitimidad legal-racional* (*agente municipal*) cuenta con la legitimidad social y legal, pero queda sometida al poder que tienen los *líderes naturales*. De esta manera se integra la *legitimidad carismática* a los niveles de gobierno y a las estructuras de poder que tiene el Estado Mexicano.

La violencia que se volvió a recrudecer en el 2006 al 2013 no ha alterado la organización política dentro de los barrios. Cada barrio o comunidad toma las mejores decisiones para el desarrollo de su sociedad. Lo que alteró la violencia de ese tiempo fue la legitimidad de los *líderes naturales*, ya que durante la violencia se demostró que no tuvieron la capacidad de establecer un diálogo entre los propios *líderes naturales* para solucionar y buscar una solución para la región. Otro aspecto importante a resaltar sobre los líderes es su filiación a ciertas organizaciones que existen en la región (MULT-PUP-UBISORT-MULTI). Este aspecto es importante ya que cada organización cuenta con cierto número de *líderes naturales* lo que provoca que la legitimidad depositada en ellos por la sociedad en general se divida entre las organizaciones, esto es muy importante, ya que la legitimidad se va dividiendo y se va degenerando.

Organización política y administrativa de los Barrios o Comunidades de San Juan Copala



El Centro político, económico y social (Chuman a)

El *Chumán a* es el segundo nivel de organización política y social (autoridades tradicionales) de la región triqui que está por encima de los barrios o comunidades. El *Chumán a* de San Juan Copala es considerado por los triquis la capital de la región, ya que es el centro ceremonial, político y religiosos.

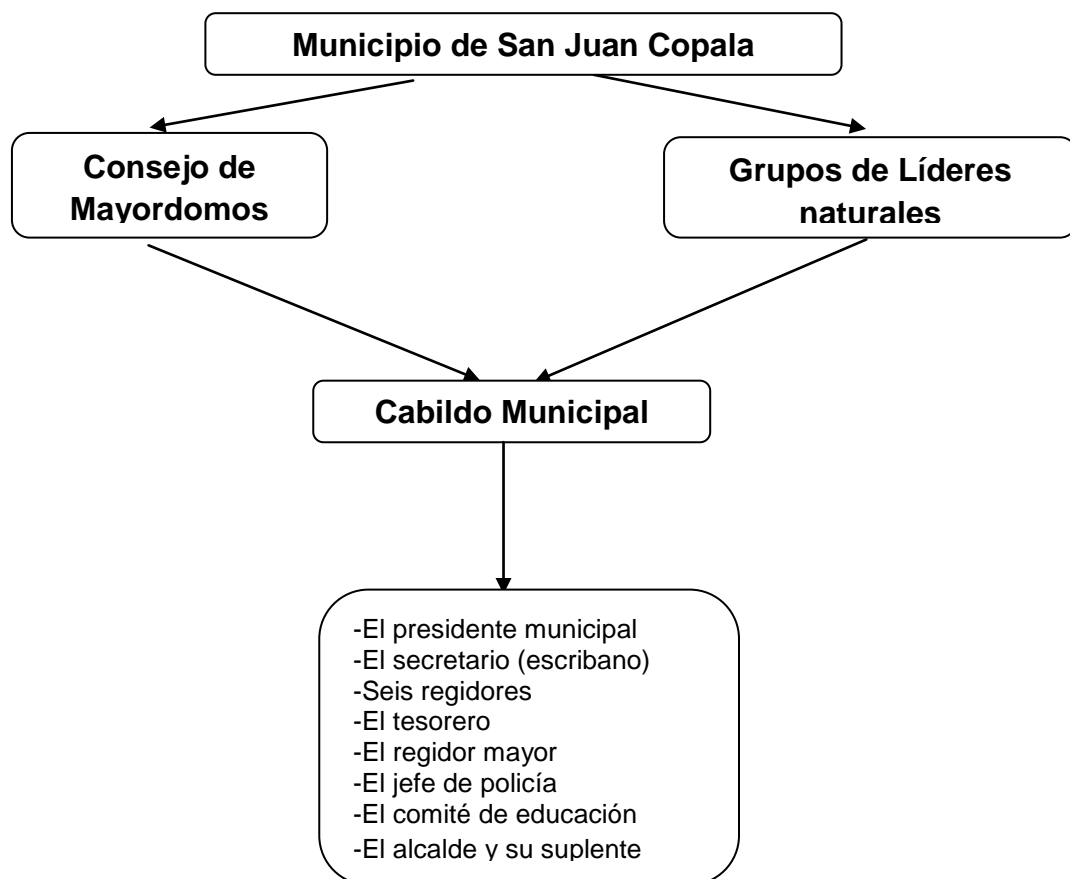
Antes de que se le quitara la categoría de municipio a San Juan Copala, el *Chumán a*, era el lugar o “*la sede de las autoridades civiles y religiosas*” (García, 1973: 108), lugar en donde se concentra los actores políticos más importantes para tomar las decisiones convenientes para la región de acuerdo al contexto político, económico y social en que se está desarrollando la región. Es importante recordar que la capital de la región triqui tuvo una coyuntura muy importante en 1949 en cuanto a su gobierno y administración política, es decir, en cuanto a sus autoridades tradicionales.

Antes de quitarle la categoría de municipio a San Juan Copala, las autoridades tradicionales se organizaban políticamente y administrativamente por medio del “*sistema de cargos*” en donde una élite conformada por dos grupos: el Concejo de los *Mayordomos* y el grupo de los *líderes naturales*, se encargaban por medio del diálogo y de la negociación, designar a las autoridades que conformarían el *cabildo municipal*. El *cabildo municipal* era el órgano de gobierno que detentaba el poder político y que gobernaba a toda la región triqui, en él estaba representada la *legitimidad carismática* (Concejo de los *Mayordomos* y el grupo de los *líderes naturales*), lo que permitía darle estabilidad política a toda la región. De tal forma que la legitimidad *legal-racional* (*cabildo municipal*) contaba con la legitimidad social y con legitimidad legal. Mediante el *cabildo municipal* se integraba la *legitimidad carismática* (Concejo de *mayordomos* y *líderes naturales*) al Estado, es decir, de esta forma las autoridades tradicionales se adherían a la estructura y al sistema de poder del Estado Mexicano.

Tanto los *líderes naturales* como los *mayordomos* eran responsables de la vida política en San Juan Copala y cada grupo guardaba relativa independencia, además se encargaban de que las autoridades que conformaban el *cabildo municipal* cumplieran con sus funciones, en caso de que no lo hiciera algún funcionario era destituido.

Podemos decir que esta élite (de *líderes naturales* y los Mayordomos) fungían y eran el contrapeso del *cabildo municipal*. Las autoridades que conformaban el *cabildo municipal* tuvieron reconocimiento por parte de las autoridades externas, autoridades estatales principalmente pero no estas autoridades no entendían ni conocían la forma en que se organizaba y se conformaba la organización política de la sociedad triqui. La forma de gobierno al que las autoridades externas no entendían, era para ellos una *anarquía*, mientras que la forma de gobernarse las comunidades indígenas triquis era por medio del “*Sistema de Cargos*”, sistema a través del cual la comunidad triqui institucionalizó el poder, su gobierno y su autoridad (Cárdenas, 2012: 41).

Organización política y administrativa del Municipio de San Juan Copala (Chumán a)



Concejo de mayordomos y el grupo de los Líderes naturales

El Concejo de *Mayordomos (ridomo a)* estaba compuesto por tres mayordomos de los cuales uno es el más importante y se le denomina *rosh qui yo*, los otros dos se les denomina *ri domo a* (Díaz, 2006: 113).

En el *Chumá a* los mayordomos jugaban un papel importante tanto en lo político como en lo económico. En lo político ellos se encargaban de la elección del *cabildo municipal* y su mesa directiva, una vez elegida las autoridades, el Concejo de Mayordomos pasaba a ser asesores de las autoridades administrativas (Cárdenas, 2012: 43) además tenían la facultad de destituir a la autoridad que no cumpliera con su trabajo. Mientras que en el aspecto económico ellos se encargan del comercio dentro del *Chumá a* debido a que buscan solventar los gastos que va a generar en las fiestas patronales. Muchas veces los mayordomos salen de sus comunidades para ir a buscar ingresos económicos para solventar los gastos que genere las fiestas.

El grupo de los *líderes naturales* estaba conformado por los *líderes naturales* más influyentes de la región triqui. Los líderes naturales que pertenecían a los barrios o comunidades más grandes son siempre los que tenían un mayor peso en el grupo, lo cual les permitía tener mayor peso en las asignaciones de las autoridades del *cabildo municipal*. De esta manera el grupo de los *líderes naturales* dialogaban y negociaban con el *Concejo de Mayordomos* los cargos del *cabildo municipal*. Por lo regular los *líderes naturales* asignaban a integrantes de sus comunidades para un cargo en el cabildo. Se ha de destacar que estas acciones se realizaban sin la intervención política de los partidos políticos y la sociedad era organizada políticamente por medio de los *usos y costumbres* mediante el “*sistema de cargos*”.

Cabildo municipal

La figura del *cabildo municipal* que antes de que San Juan Copala perdiera la categoría de municipio en 1948 estaba constituida de la siguiente manera:

- 1) El presidente municipal
- 2) El secretario (escribano)

- 3) Seis regidores
- 4) El tesorero
- 5) El regidor mayor con sus secretarios
- 6) El jefe de la policía con sus seis ayudantes
- 7) El comité de educación
- 8) El alcalde y su suplente

Para elegir a las autoridades del *cabildo municipal* se coordinaba el *Consejo de Mayordomos* y los *líderes naturales* de los barrios como se mencionó anteriormente. Los cargos municipales eran negociados entre los barrios más importantes que se distribuían el poder y estaban representados dentro del órgano municipal que gobernaba a toda la región triqui. Una vez conformado el *cabildo municipal* entraba en funciones. El cabildo contaba con cierta autonomía para ejercer el poder político y gobernar la sociedad triqui, mientras que los mayordomos y los *líderes naturales* quedaban como asesores y como contrapeso al cabildo. Es importante resaltar que en la organización y administración del poder político en el centro político es distinto a la forma de los barrios, es decir, mientras que en los barrios *la legitimidad carismática* estaba por encima de la *legitimidad racional*, en el *Chuman* a la organización es lo contrario, *la legitimidad legal racional* estaba por encima de la *legitimidad carismática*, de tal manera que la legitimidad carismática se adhería a la legitimidad legal-racional, lo que permitía que las autoridades tradicionales se integraban a las estructuras del Estado Mexicano y a sus instituciones. De esta manera las autoridades del *cabildo municipal* tomaban las decisiones de manera autónoma para toda la comunidad triqui en general.

El 15 de diciembre de 1948, mediante el Decreto 105 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del 6 de febrero de 1949, San Juan Copala dejó de ser un municipio libre y constitucional, para quedar como agencia municipal adscrita al distrito de Juxtlahuaca (Cordero, 1995: 48). Con el argumento de que los triquis no se sabían organizar políticamente ni administrativamente, aunado a la violencia que existía dentro de la región por los

problemas del café, el Congreso oaxaqueño le quito la categoría de municipio libre y autónomo a San Juan Copala.

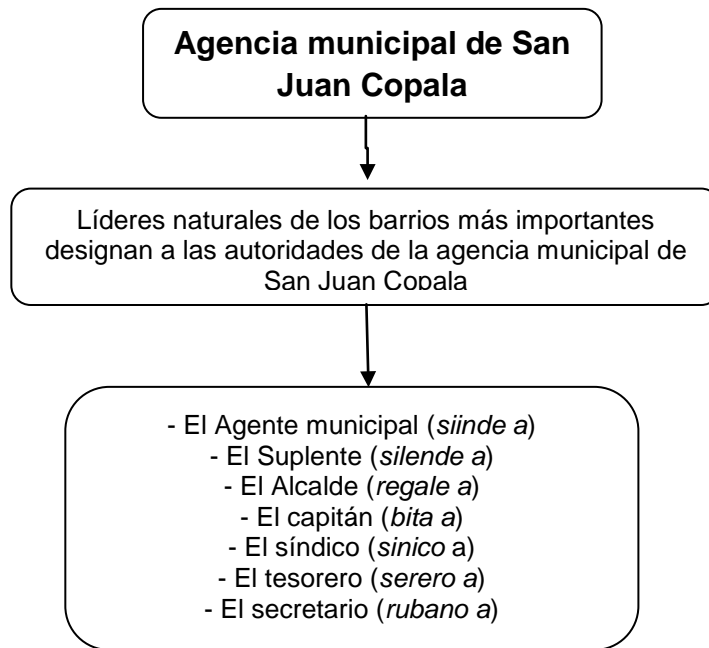
Después de quitarle la categoría de municipio libre a San Juan Copala la organización política cambio drásticamente que implicó la desarticulación política de la región así como la ausencia de una autoridad que gobierne a la región, ya que el órgano de gobierno representado en las autoridades municipales que estaban conglomeradas dentro del *cabildo municipal* desaparecieron. Los municipios que se encontraban alrededor de la región triqui tomaron bajo sus jurisdicciones la tutela de los barrios o comunidades triquis y esto desencadenó una nueva forma de organización política por medio de las agencias municipales y agencias de policías que se implementaron en cada barrio o comunidad que están sujetas administrativamente a los municipios de Santiago Juxtlahuaca, Putla y Constanza del Rosario.

De esta manera los municipios vecinos intervinieron directamente en los asuntos internos de la región por medio de la conformación de las agencias municipales y agencias de policías³⁴ en cada barrio o comunidad para gobernar y administrar a los triquis. De tal manera que la agencia municipal de San Juan Copala y sus comunidades se empezaron a organizar administrativamente y políticamente de la siguiente manera:

- 1) El agente municipal (*siide a*)
- 2) El suplente (*silende a*)
- 3) El alcalde (*regale a*)
- 4) El capitán (*bita a*)
- 5) El síndico (*sinico a*)
- 6) El tesorero (*serero a*)
- 7) El secretario (*rubano*)

³⁴ Agencia municipal y agencia de policía son unas de las categorías administrativas dentro del nivel de Gobierno Municipal. Para que una comunidad sea reconocida como Agencia municipal se requiere que la localidad cuente con un censo no menor de 10 mil habitantes. Mientras que para ser reconocida agencia de policía se requiere que la población cuente con un mínimo de cinco mil habitantes. (Artículo 17 de la Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca).

**Organización política y administrativa de la Agencia municipal de San Juan Copala
(Chumá a)**



El agente (*siinde a*) municipal, apoyado por su mesa directiva conformada por un suplente, alcalde (*arcale a*), un capitán (*bita a*), síndico (*sinicó a*) y tesorero (*serero a*). Además de un secretario (*rubano a*) no triqui nombrado por el presidente municipal de Juxtlahuaca (García, 1973: 112) son las figuras de las nuevas autoridades de la agencia municipal.

Dentro de las autoridades de la agencia municipal existía la intervención directa del presidente municipal de Juxtlahuaca por medio de un secretario, esto demuestra que los triquis estaban sujetos a la autoridad municipal y de esta manera los triquis quedan sometidos administrativamente y políticamente a los municipios que se encuentran alrededor de la región triqui. San Juan Copala y la mayor número de sus barrios están subordinados al municipio de Juxtlahuaca, solo los barrios de Rio Venado y San Miguel Copala que pertenecían al *Chumá a* de San Juan Copala, pertenecen y están subordinados a los municipios de Constanca del Rosario y de Putla de Guerrero como se mencionó anteriormente.

Como podemos ir observando, la desarticulación política implicó la desaparición del poder político. Al desaparecer el poder político desaparece una parte de las autoridades tradicionales, es decir, un órgano de gobierno que gobernaba a toda la región en general. Pero ¿Qué es el poder político?

3.2 Poder político

Para poder abordar el concepto del poder político es necesario entender primero el concepto de Estado, ya que es dentro del Estado en donde se desarrolla el concepto de poder político en la actualidad.

Una definición tradicional del Estado nos lo define como “la combinación de pueblo, gobierno y territorio”. Max Weber define al Estado moderno mediante dos elementos constitutivos, la presencia de un aparato administrativo que tiene la función de ocuparse de la prestación de servicios públicos y de ser el detentador del monopolio de la coerción física legítima (Bobbio, 1989: 91). En cuanto a términos políticos Antonio Crespo define al Estado como “el conjunto de instituciones, es decir, organizaciones y reglas, donde se concentra la facultad de tomar decisiones válidas para una comunidad” (2006: 7).

La noción de Estado surge con la idea de que el hombre es un ser individualista y egoísta, ya que cada uno tienen intereses particulares que chocan con otros intereses, condición que genera una proclividad al crimen, al abuso, al robo, la usurpación, la explotación de los demás, el conflicto y la violencia. Estos aspectos que se menciona no permiten el buen desarrollo de una sociedad y la solución para evitar o reducir esos males derivados del egoísmo y particularismo del individuo es la creación del Estado. El Estado es la fórmula que busca la buena convivencia en una comunidad política, ya que se basaría en el establecimiento de ciertas reglas de convivencia, leyes o normas, en donde los derechos esenciales de cada miembro de una sociedad sean respetadas por los demás (la vida, la propiedad y la integridad) (Crespo, 2006: 18). Pero el simple hecho de crear normas o leyes para la buena convivencia en una comunidad no es suficiente, es necesario aplicar castigo para aquellos que violen las leyes o normas. La clave para que un conjunto de normas de convivencia social sean respetadas en una

comunidad es la existencia de una entidad social con el poder de castigar a quienes violenten las reglas. Esta entidad social es justamente el Estado (mediante las autoridades), que desde un principio debe de contar con el poder y la fuerza suficiente para hacer valer las leyes y castigar en su desobediencia. Esta es la característica principal del Estado, el poder coercitivo y su capacidad de obligar a los individuos a que obedezcan la normatividad (Crespo, 2006: 19).

La función principal que tiene el Estado es el de tomar decisiones que afecten a toda una comunidad sobre el cual se ejerce su autoridad, además de procurar orden y seguridad (Crespo, 2006: 7). La pregunta obligada es ¿Quién debe de tomar las decisiones? Lo que el concepto de Estado y de política tiene en común es la referencia al fenómeno del concepto del poder. El Estado tiene una relación muy estrecha con la política por medio del ordenamiento con gran concentración del poder. Para Bobbio “Estado significa el ordenamiento con gran concentración de poder” y agrega que tradicionalmente el Estado es definido como el portador del *poder supremo*, es decir, que dentro del concepto de Estado se desarrolla el proceso político que consiste en la formación, distribución y ejercicio del poder (1989: 102). De esta manera se contesta a la pregunta anterior, los que deben de tomar las decisiones son los que detentan el poder político. Dentro del Estado existe una concentración de poder político que se caracteriza por ser un poder supremo, un poder absoluto que se encarga de gobernar a una sociedad. De esta manera se percibe al Estado como una noción con valor a nivel político que sirve para presentar una modalidad de organización soberana y coercitiva con alcance a nivel social, de esta forma el Estado engloba a las instituciones que poseen la autoridad y la potestad para regular y controlar el funcionamiento de la comunidad dentro de una superficie concreta a través de leyes que dictan dichas instituciones.

En un Estado, como se mencionó, el que debe de tomar decisiones es aquella persona o grupo de personas que detentan el poder político, pero ¿qué es el poder político?

El concepto del poder político es entendido de diferentes maneras de acuerdo al contexto de la historia humana y lo primero que debemos de abordar es definir lo que

es el poder y la política, dos conceptos que formarían uno sólo: poder político. Por poder podemos entender la definición de Max Weber, que sostiene que "... poder significar la posibilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad..." (Weber, 2002: 43). Mientras que Norberto Bobbio define al poder como "...una relación entre dos sujetos, de los cuales uno le impone al otro su voluntad y le determina a su pesar el comportamiento..." (Bobbio, 2002: 1216). El concepto de política lo definimos como "una actividad propia de los seres humanos. Mediante ella, los hombres se organizan socialmente, pues crean y modifican normas de convivencia que tienden a la búsqueda de objetivos comunes para todos los miembros de la comunidad". Hague define política como "la actividad a través de la cual los grupos humanos toman decisiones colectivas" (Hague, 1993 tomado en Del Águila, 2005: 23). De este modo podemos ir entendiendo al poder político como una de las categorías de poder que hay del hombre sobre otro hombre y se expresa de muchas maneras, en el lenguaje político, como la relación entre gobernantes y gobernados, entre soberanos y súbditos, entre Estados y ciudadanos, entre el orden y la obediencia, etc. (Bobbio, 2002: 1216). El *Diccionario de política* define al poder político como "capacidad de un individuo, un grupo o clase social, para gobernar una sociedad e imponer las decisiones fundamentales, o bien para influir decisivamente en los gobernantes en función de un objetivo preciso", y como "un fenómeno social que surge de la interacción humana, y posee la coacción y los instrumentos de control social suficientes que le permiten someter a todos los individuos para componer la población de un Estado" (Politicus, 2001).

Desde la época tradicional clásica, por medio del pensamiento de Platón y Aristóteles, se plantea el concepto del poder político. El pensamiento clásico se caracteriza por pensar que la esfera política estaba relacionada con lo que afectaba a la vida de la polis, de tal modo que lo político coincidía con lo social. La visión griega de lo político consistía en que el "zoom polítikon" era un hombre y ciudadano libre que no vivía aislado y participaba en las cuestiones sobre la ciudad considerándose de índole política. Partiendo de esta idea, Aristóteles inició con el desarrollo del concepto del poder político, en un primer momento, este pensador griego consideraba que existía

tres formas de poder: a) el poder paternal, b) el poder despótico y el c) el poder político. El criterio de distinción de estos poderes residían en el interés de aquel en favor del cual era ejercido el poder, el poder paterno se ejercía en favor del hijo, el poder despótico se ejercía en favor del patrón y por último el poder político se ejercía en favor de quien gobierna y de quien es gobernado (Bobbio, 2002: 1216). De esta manera el poder político se caracterizaba por ser un poder que se ejercía a favor de “quien gobierna y de quien es gobernado”. Aristóteles concluye y entiende como poder político aquel poder se ejercía sobre los hombres libres, lo cual es su principal característica que las distingue del poder paternal y despótico (Bobbio y Bovero, 1985: 44).

Durante la Edad Media, la religión fue el pensamiento dominante que influyó en la humanidad, condicionando la noción sobre el poder político de los pensadores de aquel tiempo. La influencia que tenía la religión sobre el poder político consistía básicamente en que la iglesia otorgaba legitimidad a los emperadores y reyes. San Agustín fue uno de los pensadores políticos de aquella época que planteaba que el Estado surge ante la necesidad de la naturaleza humana, que proviene de Dios. La característica del Estado es de ser justo y su misión quedaba insertada en la actividad de la iglesia, en donde la función del poder político consistía en imponer la “religión verdadera”, es decir, la realización del reino de Dios en la tierra era la misión del gobierno secular (Strauss, 2009:183). Mientras que para Santo Tomas de Aquino el fin del poder político es el bien público temporal y se ejerce para el bien común (Strauss, 2009:250).

Durante el Renacimiento las cosas dan un giro radical e inicia con el pensador italiano Maquiavelo que plantea una clara distinción entre la moral tradicional³⁵ y la política, en donde nos menciona que la política es una actividad que los hombres hacen es su lucha por alcanzar y mantener el poder. Maquiavelo establecía que el Estado era una institución humana cuyo fin es el bien público terrenal y el propósito del poder político es lograr la expansión territorial y el sometimiento de los demás actores, con el fin de alcanzar la unidad italiana de aquella época (Montero, 1991:37).

³⁵ La moral tradicional era la moral cristiana que sirvió como legitimación de un sistema de dominación.

En el siglo XVII las ideas sobre el pensamiento y el poder político empiezan a ir cambiando. Los iusnaturalistas rompen con el pensamiento clásico griego al plantear que el hombre no es naturalmente social y que viven en un estado de naturaleza en perfecto aislamiento. Para estos pensadores es justamente la existencia de conflictos entre los hombres y la incapacidad que tienen para resolverlos, lo que los lleva a estos individuos a abandonar su situación de aislamiento, formar una sociedad y ceder ciertos derechos naturales a un soberano para que se evite una guerra entre los individuos. De esta manera Tomas Hobbes nos explica que el miedo a una muerte violenta y la lucha entre los deseos egoístas de los individuos dan origen a la conformación del poder político y por ende al Estado. Un punto importante a observar en el pensamiento de los autores contractualistas es de que el poder político ya no está sometido ni tiene un origen divino, sino que los que gobiernan lo hacen en virtud de la voluntad de los individuos libres e iguales y el Estado surge por la conveniencia de los hombres por querer proteger y conservar su vida principalmente y no por la naturaleza social de los hombres. De esta manera el criterio que terminó por prevalecer entre los tratados de los ius-naturalistas fue el principio de legitimación, en donde el fundamento del poder político es el consenso. De esta manera el poder político se caracteriza del poder paterno y del poder despótico de estar basado sobre el consenso de los individuos y por estar dirigido en el interés de los gobernados (Bobbio, 2002: 1216). Partiendo de la idea de que el fundamento del poder político es la legitimidad que le da el consenso de los individuos, John Locke nos expone las atribuciones que tenía el poder político y lo define como:

“el derecho de hacer leyes, con penas de muerte, y por ende todas las penas menores, para la regulación y preservación de la propiedad; y de emplear la fuerza del común en la ejecución de tales leyes, y en la defensa de la nación contra el agravio extranjero: y todo ello sólo por el bien público” (Locke, 2008: 2).

Hoy en día la ciencia política ha evolucionado, tal así la definición del concepto del poder político. Norberto Bobbio, profesor y teórico del pensamiento político, desarrolló las características más acabadas, de acuerdo al contexto, del poder político. Bobbio parte de la idea de que la relación política es una de las muchas formas de relación de poder existentes entre los hombres (Fernández, 2002: 136). Nos menciona que con el

objeto de encontrar el elemento específico del poder político, es necesario utilizar el criterio de clasificación que “se basa en los medios de los cuales se sirve el sujeto activo de la relación para condicionar el comportamiento del sujeto pasivo” (Bobbio, 2002: 1216). Por medio de este criterio podemos distinguir tres clases de poderes y el fundamento de cada uno. El poder económico que utiliza la posesión de ciertos bienes para poder condicionar o inducir cierta conducta de aquellos individuos que no poseen bienes. El poder ideológico se basa en la posesión de ciertas formas de saber (doctrinas, conocimientos o información) inaccesibles para la mayoría que permite influir en el comportamiento de los individuos. Y por último el poder político, el fundamento de este poder se basa en la posesión de los instrumentos en los cuales se ejerce la fuerza física, es decir, el poder político es el poder coactivo (Bobbio, 2002: 1217). El poder político basa su influencia sobre los individuos en la posesión de los instrumentos a través de los cuales se ejerce la fuerza, es decir, el poder coactivo es el medio más eficaz para condicionar el comportamiento de los actores pasivos, ya que la utilización de la fuerza física sirve para impedir la insubordinación y para domar cualquier forma de desobediencia dentro de una comunidad organizada. Bobbio afirma que el poder político es “un poder supremo o soberano, cuya posesión se distingue en toda sociedad organizada a la clase dominante” (Fernández, 2002: 139).

El uso de los instrumentos de coacción es lo que distingue al poder político de las otras formas de poder, pero el uso de la fuerza no es suficiente para la existencia del poder político. Para que el poder político pueda existir es necesario que mantenga la exclusividad de los instrumentos de coacción respecto de otros grupos o poderes que actúan en un determinado contexto social y esta exclusividad se logra a través de un proceso de desarrollo con dirección hacia el monopolio de la posesión y del uso de los medio de coacción física. La esencia del poder político es el monopolio de instrumentos de coacción, el monopolio se logra por medio de tres características importantes: exclusividad, la universalidad y la inclusividad. Por exclusividad se entiende que los detentadores del poder político son los únicos que deben de tener el control de los instrumentos de la fuerza y no permitir la formación de grupos armados independientes. Por universalidad se entiende como la capacidad que tienen los detentadores del poder político de tomar decisiones legítimas y efectivamente operantes para toda la

colectividad respecto de la distribución y del destino de los recursos. Y por inclusividad se entiende como la posibilidad de intervenir imperativamente en toda esfera de posible de actividad de los miembros del grupo dirigiéndoles hacia un fin deseado o distrayéndoles hacia un fin no deseado.

El sociólogo y filósofo alemán Max Weber ha contribuido con el estudio del poder político, nos describe y nos define que el poder político se caracteriza por detentar los medios de coacción física de manera exclusiva, además de que debe de impedir el recurso de la fuerza por parte de sujetos no autorizados. Pero para Weber el sólo hecho de poseer la exclusividad de la fuerza como medio específico, no es suficiente para definir la naturaleza del poder político, sino que además el poder político debe de contar con legitimidad, es decir, el poder político debe de ser legítimo en el sentido de que tiene que ser válido bajo algún título y por lo tanto aceptado por los subordinados, de esta manera se concibe al poder político como un poder *autorizado* (Bobbio y Bovero, 1985: 46). Esta cuestión de la legitimidad es una de las características muy importantes del poder político ya que esta legitimidad se obtiene por medio del consenso de los individuos que se someten a ella. Weber define legítimo como aquello que las personas creen legítimo (Del Águila, 2005: 27).

Las características que mencionamos anteriormente con las que debe de contar el poder político como: el uso exclusivo de la fuerza, legitimidad, la universalidad y la inclusividad, le sumamos otra característica igual de importante, la legalidad. La legalidad es otra de las características con las que debe de contar un poder político. Norberto Bobbio nos desarrolla la idea de que el poder político debe de contar con la legitimidad pero también con legalidad. Entre la legitimidad y legalidad existe la siguiente diferencia: la legitimidad se refiere al título del poder, la legalidad al ejercicio del poder. Cuando un poder es legítimo se debe a que quien lo detenta tenga el derecho de tenerlo (no sea usurpador) y permite la distinción entre gobernantes y gobernados. Cuando se hace referencia de la legalidad del poder, se pide que quien lo detenta lo ejerza con base a las reglas establecidas y no por medio del capricho (que no sea un tirano), lo opuesto a la legalidad es el poder arbitrario. Desde el punto de vista de quien detenta el poder, la legitimidad es lo que fundamenta su derecho y la

legalidad lo que establece su poder; en cambio para los destinatarios del poder, la legitimidad es el fundamento de su deber de obediencia y la legalidad de su derecho de no ser oprimido (Bobbio y Bovero, 1985: 30). De esta manera Bobbio concluye que en el mundo occidental se ha venido resolviendo el principio de legitimidad en el principio de legalidad: un poder es legítimo en la medida en que su ejercicio se apega a la ley, es decir, la legalidad permite diferenciar el gobierno legítimo de un gobierno ilegítimo, en donde el proceso de legitimación se identifica con el proceso de legalización. Quien detenta los instrumentos materiales del poder está considerado como investido del derecho de mandar, a medida a que un pueblo se civiliza, el hecho de poseer los instrumentos de poder no basta; es necesario haberlos adquirido observando ciertas reglas y principios, que confieren al *derecho* de gobernar. “Los principios de legitimidad tienen la función de transformar una relación de fuerza en una relación de derecho” (Bobbio y Bovero, 1985: 23).

De esta manera podemos ir concluyendo y entendiendo que el poder político es aquel poder que tiene un individuo o un grupo de individuos para gobernar sobre un territorio determinado, que posee el monopolio de los instrumentos de la fuerza que se caracteriza por ser exclusiva y universal a base de la legitimidad y de la legalidad. Podemos sumar además la definición más reciente sobre el poder político que nos proporciona Karl Loewenstein:

“poder político es el ejercicio de un efectivo control social de los detentadores del poder sobre los destinatarios del poder. Por control social entendemos como la función de tomar o determinar una decisión, así como la capacidad de los detentadores de obligar a los destinatarios del poder a obedecer dicha decisión” (Loewenstein, 1970: 27).

Es por eso que dentro del Estado se encuentran los detentadores del poder político, en donde el gobernante tiene el derecho exclusivo de utilizar la fuerza sobre un determinado territorio, en donde la fuerza se convierte en el medio más resolutivo para ejercer el dominio y gobernar sobre los hombres. El poder que se concentra en el Estado es un poder único autorizado para ejercer en última instancia la fuerza, porque tiene como fin supremo de su preeminencia el mantenimiento de la paz y el ejercicio de la justicia, funciones que solo pueden ser realizadas por quien posee un poder coactivo

superior y legítimo (Bobbio, 89:96). La capacidad coercitiva del Estado consiste en un aparato de seguridad, de vigilancia y de justicia, el aparato de coerción conformado por policías, ejército, jueces y fiscales, estos son grupos de instituciones que conforman a un Estado y aquellas personas que las dirijan tendrán la obligación y disposición de hacer cumplir la ley con la finalidad de mantener una estabilidad social que se traduce en estabilidad política. En una sociedad en donde existe estabilidad política, existen condiciones para el buen desarrollo de la sociedad en los aspectos económicos, políticos, culturales y sociales.

En la región triqui el poder político no existe, esto debido a la desarticulación política que dejó como resultado la desaparición del poder político. Al desaparecer el municipio constitucional, desaparece igual el poder político. Al desaparecer el poder político surgen al paso de los años tres coaliciones o grupos de intereses que tienen un pequeño poder en la región que no se caracteriza por ser un poder político. Las tres organizaciones cuentan con un poder *de facto* que no cumple con las características de un poder político, ser legítimo y legal. La existencia de tres grupos de intereses propicia el brote de la violencia debido a que cada grupo busca saciar sus necesidades pero muchas veces entran en conflicto debido a la incompatibilidad de intereses y necesidades lo que genera violencia.

La violencia en la región demuestra que hace falta la presencia del Estado Mexicano, para que el Estado tenga presencia en la región es necesario institucionalizar el poder político, es decir, quitarle a las organizaciones el pequeño poder con el que cuentan y concentrarlo de nuevo en la municipalidad, de esta forma, al otorgarle la municipalidad a la región triqui, el Estado Mexicano se haría presente mediante las autoridades que van a detentar el poder político, poder caracterizado por ser un poder legítimo, legal y exclusivo.

3.3 Consecuencias de la pérdida de categoría jurídica de municipio

Con el objetivo de contener la violencia y de pacificar la zona triqui, la clase gobernante estatal decide quitarle la categoría de municipio a San Juan Copala en 1949 y dejarlo bajo la tutela de los municipios vecinos para ser gobernadas y administradas por las

autoridades que existe en cada una de ellas, pero esta acción no ha cumplido con su objetivo, al contrario, en la región se ha recrudecido la violencia que pone en evidencia la ausencia del Estado.

Los objetivos establecidos por la clase gobernante de aquel tiempo no se pudieron cumplir debido a que la violencia que existía en aquellos años no se debía a la falta de un órgano de gobierno para gobernar la región, sino que la violencia existía a causas externas. En donde los acaparados de café, así como intermediarios de distintos municipios implementaron un mecanismo para despojar al triqui del café producido por sus campos, que consistió en adquirir el producto a precios bajos, en básculas adulteradas y pagarles en especie, es decir, con aguardiente y armas, lo que provocó que detonara la violencia en aquellos años. Al paso de los años la violencia perdura y han cambiado los elementos que lo provocaron y causaron.

Al quitarle la categoría de municipio constitucional a San Juan Copala se tuvo como consecuencia la desaparición del órgano de poder político que gobernaba a toda la región y surgimiento del vacío de poder político. El *cabildo municipal* que gobernaba a la región antes de 1949 mantenía una cohesión política, una estabilidad política en una sociedad que fue afectada por la violencia, una violencia que fue incitada por actores y por causas externas y que no fue por falta de un gobierno. Ante la desaparición de la autoridad, al ser desarticulada políticamente y administrativamente y quedar bajo la tutela de los municipios vecinos, también desaparece el poder político concentrado y se genera un vacío de poder político, es decir, la región triqui se queda sin una autoridad que la gobierne en general debido a que las comunidades triquis no aceptaron la desarticulación política y administrativa ni al gobierno de las autoridades de los municipios vecinos.

Al desaparecer el poder político concentrado en la figura del *cabildo municipal*, el poder renace y recae en cada barrio o comunidad triqui. Esto provocó que al pasar el tiempo las comunidades triquis se fueran reagrupando por medio de las alianzas entre los *líderes naturales* para organizar e instaurar las organizaciones políticas y sociales que existe ahora en la región (principalmente el MULT-PUP y después el MULT-I) para defenderse y exigir su autonomía. Las comunidades triquis, al no querer estar bajo la

tutela de los gobiernos de los municipios vecinos, se organizan y se gobiernan por medio de las organizaciones. Esta acción de organizarse por medio de organización política confeccionó para que las organizaciones ocuparan y llenaran el vacío del poder que dejó la desarticulación política, y de esta manera las comunidades triquis, a través de las organizaciones sociales, entraron en contacto con los niveles de gobierno. Esto provocó que al paso de los años, las organizaciones consolidaran su papel de tutor de las comunidades y por el otro lado, las autoridades municipales externas, al cual están sujetas administrativamente las comunidades triquis, tuvieron interferencia en la región por medio de las organizaciones sociales. Es necesario resaltar que las organizaciones tomaron el papel de ser agentes que gestionaban los recursos y programas sociales para las comunidades al que tenían bajo su mando, esto les permitió consolidar de mejor manera su poder dentro de las comunidades. El acercamiento de las organizaciones sociales y políticas con la clase gobernante y autoridades municipales empezó a cambiar la relación entre las comunidades triquis. En los últimos años las organizaciones empezaron a canalizar las partidas presupuestales, que destinaba la federación para el desarrollo de las comunidades indígenas, aprovechando su papel de interlocutores con las autoridades externas, pero muchas veces esos recursos no bajaban para las comunidades, muchas veces se quedaba en la dirigencia debido a que no existía transparencia ni rendición de cuentas por parte de los dirigentes. De este modo las autoridades externas fueron corrompiendo a los líderes y generando un clientelismo político con los programas sociales. Esto provocó que en el 2006 las bases de las organizaciones (MULT-PUP y UBISORT) se revelaran y formaran el *municipio autónomo*.

La primera organización social MULT-PUP obtuvo su legitimidad y el apoyo de una parte de la sociedad que las respalda debido al discurso que manejó de luchar contra la desarticulación política y el sometimiento hacia los municipios vecinos. La organización política fue una respuesta para defender las comunidades, el MULT se declara de izquierda y en contra del gobierno priísta, pero al paso de los años se fue acercando al PRD para después crear su propio partido, el Partido de Unidad Popular; mientras la UBISORT fue vista como creación del PRI y surgida para contrarrestar la influencia del MULT en el región. De esta manera por cuestiones políticas y partidistas esas

organizaciones sociales y políticas dejaron las demandas de la sociedad y se enfocaron en buscar espacios dentro del gobierno. Esto provocó al pasar el tiempo las organizaciones perdieran el control de sus bases, dejando como resultado la creación del *municipio autónomo* por disidentes, es decir, más coaliciones de intereses que entran en disputa política por el control de la región y surge el MULT-I que se nombraba como democrático y a favor de la autonomía.

Debido a que cada organización dice contar con la legitimidad de defender los intereses de las comunidades, cada uno busca posicionarse dentro de la región mediante el acercamiento con los partidos políticos y por medio de la descalificación de la organización contraria. Las organizaciones al paso de los años dejaron las descalificaciones para concentrarse por el control de la región triqui por medio de una disputan armada que afectaba y tenía sometida a la sociedad triqui bajo la violencia durante el periodo del 2006 al 2013. Esta operación de enfrentarse entre ellas demuestra que en el periodo mencionado, en la región hubo inestabilidad política debido a que cada detentador de un pequeño poder intentaba controlar e imponer sus condiciones a las demás organizaciones, dando como resultado la violencia que sufrió la sociedad triqui. Esto viene a demostrar que la violencia surge ahora por la falta de un órgano de poder que concentre el poder disperso y gobierne a toda la región triqui en general, ya que las autoridades al cual están sometida la región no pudieron ni mostraron interés por establecer el orden ni actuaron para establecer orden ni la paz social en las comunidades triquis y solo se deslindaban de la violencia argumentando que eran problemas añejos y que solo los triquis podían solucionarlos; a esta acción le sumamos la incompetencia de los *líderes naturales* que no actuaron para establecer la paz entre los triquis y no pudieron establecer el diálogo entre ellos para buscar una solución a los problemas de la violencia, con esta acción se demostró que los *líderes naturales* no tuvieron la capacidad de ejercer su poder y de que su legitimidad se está disipando entre las comunidades de esta manera observamos que no existe un gobierno que gobierne a la región triqui que garantice el cumplimiento del estado de derecho y lo que existe es la *anarquía* del poder ante la dispersión o desaparición del poder político que ha sido consecuencia de la desarticulación política que sufrieron los

triquis. En general podemos decir que no hay presencia del Estado Mexicano en la región que garantice la estabilidad política, la seguridad y el desarrollo de la sociedad.

Durante el periodo del 2006–2013, la región triqui se caracterizó por ser una de las zonas más violentas del país. Mientras que gran parte de las regiones del país sufrían de la violencia del narcotráfico, la región triqui sufría de la violencia intra-étnica, violencia que ponía en evidencia la falta de la autonomía en las comunidades indígenas, así como la falta de la presencia del Estado Mexicano para establecer las condiciones para que la sociedad triqui pudiera llegar a desarrollarse políticamente, económicamente y socialmente.

Lo que podemos observar en la región triqui es que existe un enfrentamiento de coaliciones de intereses (MULT-PUP-UBISORT-MULT-I) por el control de la región. La violencia sigue persistiendo en las comunidades triquis debido a que el poder sigue dividido, cada pequeño poder quiere someter a los demás y eso es lo que provoca que exista un choque de intereses. La falta de un gobierno que mantenga la concentración del poder político, reconocido por el Estado, la miseria y el atraso político, económico y social de la región generó el brote de la violencia en la sociedad triqui. El poder político cuando está disperso desaparece, al no existir un órgano o gobierno que concentre el poder político, las organizaciones o coaliciones de intereses entraron en pugna por querer tomar el poder y control de la región. Ante esta situación el origen y causa de la violencia se debe a la falta de la concentración e institucionalización del poder político.

3.4 Análisis del poder en la región triqui

El problema socio-político que ha afectado a la región triqui se debe en buena medida a la falta de la institucionalización y consolidación del poder político. En otras palabras podemos decir que la violencia que sigue vigente en la región triqui se debe a la falta de la concentración e institucionalización del poder político que gobierne sobre la región triqui en general ante el abandono de los municipios al que están sujetos administrativamente. Hoy en día la región triqui no cuenta con un órgano de poder que la gobierne, es decir, no hay presencia del Estado Mexicano, los *líderes naturales* así

como las autoridades municipales externas no han podido garantizar la estabilidad política en la región.

Después de la desaparición de la forma institucionalizada del poder político, representada en el *cabildo municipal* antes de 1949, el poder quedó esparcido entre los barrios importantes, en donde por medio de alianzas entre los *líderes naturales* se fueron renaciendo pequeños conjuntos de poder por medio de las organizaciones sociales o coaliciones de intereses que mantienen el control de los barrios o comunidades afiliadas. De esta forma cada organización tiene un pequeño poder por el cual busca beneficiar sus propios intereses por encima de los intereses de los demás. Esto provoca un choque o conflicto de intereses entre las organizaciones. Cada organización o coalición de intereses busca la manera de saciar sus propios intereses abriendo canales de comunicación con órganos de gobierno o partidos políticos. Al no cumplir con sus intereses buscaron la manera de desprestigiarse y atacarse entre ellas mismas mediante la forma armada y violenta.

De tal manera que podemos apreciar que en la región existen tres centros de poder que representan a cada organización y que tienen a la sociedad dividida. El poder que tiene cada organización se debe a la legitimidad que le otorgan sus propios *líderes naturales* de los barrios o comunidades que respaldan a las organizaciones al que están afiliadas, esto provoca que la sociedad triqui se encuentre dividida de acuerdo a su filiación política; una parte de la sociedad respalda a la organización al que pertenece pero no respalda al contrario y viceversa. De tal modo que cada fragmento de la sociedad triqui ataca al grupo contrario y respalda al grupo al que está afiliado.

Ante esta situación se distingue que cada grupo toma decisiones de acuerdo a su conveniencia y a sus intereses, de tal forma que al poseer o detentar un pequeño poder, cada organización quiere imponer sus condiciones sobre los demás, lo que provoca un choque de intereses al no ser aceptado por las demás organizaciones, ya que afecta a sus intereses o no existen coincidencias, lo que provoca que existan enfrentamientos entre las organizaciones y violencia, mientras que el MULT-I buscaba la autonomía para la región, el MULT y la UBISORT no estaban de acuerdo debido a

que afectaba sus intereses. Estos efectos son consecuencias del poder dividido, los poderes divididos entran en conflicto debido a que buscan resolver sus propias necesidades e intereses por encima de otras organizaciones y entran en conflicto debido a que cada quien detenta un pequeño poder, este fenómeno es conocido como *anarquía o ausencia del poder*.

José Antonio Crespo nos explica que “cuando el poder está distribuido de manera igual entre la sociedad, el poder se esfuma” (Crespo, 2001), es decir, debido a que cuando el poder está distribuido de manera igual en una comunidad o sociedad política hay ausencia o *anarquía* del poder. Crespo llama *anarquía* a aquella distribución igual del poder político, cuando la *anarquía* prevalece en una comunidad política tiende a caracterizarse por sufrir de ingobernabilidad. Un poder que es tan equitativamente distribuido se esfuma y es imposible tomar decisiones y es lo que provoca la ingobernabilidad. Esto es lo que pasa en la región triqui que se ha caracterizado en este periodo por ingobernabilidad y de violencia, ya que cada grupo toma decisiones de acuerdo a sus propios intereses particulares. Las organizaciones se fueron afianzando por el control del poder en la región, a tal grado que los dirigentes de las organizaciones negocian con las autoridades municipales los recursos económicos o proyectos económicos y sociales para sus organizaciones y no para las comunidades triquis en general, lo que provoca que se disputen por los presupuestos de la federación y exista la violencia entre organizaciones y sociedad por el control de las comunidades, aunado además por la falta de rendición de cuentas y de transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Cada detentador que existe en la región cuenta con un pequeño poder, pero es un poder pequeño que no cuenta con el respaldo de la sociedad triqui en general, ni mucho menos es un poder político. Es por eso que hace falta un órgano que detente el poder político, es decir, se debe de institucionalizar el *poder político*, concentrar de nuevo los poderes dispersos mediante la institucionalización del poder político con la creación de una autonomía constitucional para San Juan Copala y con esto una autonomía para la región triqui. La mejor manera de reconocer la autonomía a las comunidades triquis es dotarlos jurídicamente de la municipalidad que les fue

despojada en 1949. Reconocer jurídicamente a la región, principalmente a San Juan Copala como municipio constitucional y autónomo, concentraría de nuevo el poder político en las autoridades municipales y de esta forma implementar los mecanismos para que la sociedad triqui ejerza de manera directa en la elección de sus autoridades. Con esta acción desaparecería los pequeños centros de poderes y la región estaría bajo un gobierno propio que gobierne y tome las decisiones más adecuadas para toda la región triqui y busque el desarrollo político, económico y social de las comunidades triquis.

3.5 La autonomía e institucionalización del poder político

Para que una sociedad pueda desarrollarse plenamente en los aspectos políticos, económicos y sociales, es necesario que exista una autonomía y un gobierno fuerte que encamine y concilie los intereses de una comunidad política.

A lo largo de los años el pueblo triqui ha estado sometido jurídicamente bajo los gobiernos de los municipios que se encuentran a su alrededor, de esta forma el Estado Mexicano ha mantenido la tutela sobre las comunidades triquis, pero la violencia que se presentó y que se sigue presentado en la región triqui muestra el abandono de los diferentes niveles de gobierno y que se traduce en la ausencia del estado de derecho. La mejor forma de generar estabilidad política en la región triqui es integrar a las comunidades triquis a la administración del Estado Mexicano mediante el reconocimiento de la una autonomía constitucional, es decir, restituirle la categoría jurídica que le fue quitada en 1948 por el Congreso oaxaqueño. De esta manera los triquis se organizarían y se gobernaría bajo su propio gobierno conforme al Estado. Con la autonomía constitucional para la región triqui se podría generar un gobierno fuerte, en donde se concentre el poder político, dotar al gobierno institucional de instrumentos necesarios para establecer el estado de derecho que garantice el bienestar y el desarrollo de la sociedad, es decir, habría presencia del Estado.

La institucionalización del poder político se daría con otorgarle de nuevo la municipalidad a San Juan Copala para que gobierne a sus 32 barrios o comunidades que le pertenecen, y con esto reconocer su autonomía.

Antes de iniciar con el desarrollo del concepto de autonomía, es necesario hacer una distinción entre *autonomías de hechos* y *autonomías de derecho o institucional*. Las autonomías de *derecho o institucionales* son aquellas que cuentan con el respaldo y el consentimiento del Estado; por ejemplo: los municipios, las instituciones paraestatales, los Estados de la República Mexicana, universidades, etc. Mientras que las autonomías de *hecho* son aquellas que no reconocidas ni respaldadas por el Estado, tal fue el caso del Municipio Autónomo de San Juan Copala así como varios municipios de zapatistas del estado de Chiapas, entidades autónomas bajo el nombre de *Juntas de Buen Gobierno* (Díaz, 2006:26).

Por autonomía vamos a entenderlo como un “régimen especial de gobierno para ciertas colectividades, en este caso para los pueblos indígenas, que puede ayudar a enfrentar sus problemas de manera distinta como hasta ahora se ha hecho y con la participación de ellos” (Bárceñas, 2006:35). En términos políticos Díaz Polanco define a la autonomía como un régimen especial que configura un gobierno propio para ciertas comunidades integrantes, los cuales escogen sus autoridades y tiene facultades mínimas para legislar su vida interna y para administrar sus asuntos (Díaz, 1999: 151). La autonomía buscaría integrarse en el Estado mexicano, Luis Villoro plantea una cierta autonomía en su libro *Estado plural, pluralidad de culturas* en donde nos menciona que la autonomía es “la voluntad de seguir ciertas norma que de ella misma dicta” (2002: 95), autonomía no significa soberanía, la autonomía se obtendría por medio de un pacto con el Estado para generar las condiciones que permitan su desarrollo, dentro de lo que es un Estado multicultural, pero esta autonomía no significa que el Estado sea remplazado o sustituido, al contrario se buscaría integrarse al Estado Mexicano mediante un tercer nivel gobierno para generar y establecer las condiciones para el desarrollo de la sociedad triqui.

Dentro de este concepto de autonomía podemos encontrar seis principios de organización como marca López Bárceñas (2002) mismos que están establecidas en la constitución: A) formas propias de organización social, B) administración de justicia, C) elección de autoridades comunitarias por usos y costumbres, D) derechos lingüísticos y culturales, E) obligación de conservar y mejorar el hábitat y sus tierras, así como F) el

uso y disfrute de los recursos naturales. La autonomía implica el derecho a la libre autodeterminación de una comunidad o de un ente político, es decir el derecho a la libre determinación corresponde a una colectividad cultural que comparte una misma lengua, creencias básicas comunes, instituciones sociales propias y formas de vidas compartidas, mismas que comparte un proyecto común y cuentan con un determinado territorio (Villoro, 2002: 84).

En términos generales podremos decir que la autonomía es un sistema por medio del cual las comunidades indígenas pueden ejercer su derecho a la autodeterminación mediante un pacto socio-político con el Estado. La autonomía se establecería dentro del marco del Estado Mexicano que se establecería dentro de un territorio y que implicaría la descentralización política y administrativa del Estado. La autonomía se ejercería mediante el municipio, mediante la restitución de la municipalidad a San Juan Copala. La Constitución mexicana establece en el artículo 115 en la fracción primera que los municipios serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular, integrado por un Presidente Municipal con número de regidores y síndicos que la ley determine. No habrá intermediarios entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Estatal. El municipio tendría personalidad jurídica para su administración (CPEUM Art. 115). El municipio tendría facultades para establecer una estabilidad política. Mediante estas autoridades se concentraría el poder político y se gobernaría a la región triqui en general. Con el reconocimiento de la autonomía de la región triqui se generaría un gobierno para que gobierne a toda la región en general, con esta acción se lograría la concentración del poder político en las autoridades en el Ayuntamiento para que puedan gobernar con cierta autonomía a la región. Al no estar concentrado el poder político y al no tener un control efectivo sobre los demás detentadores de poder no hay una toma de decisiones de manera efectiva, sino que cada detentador busca la manera de tomar sus propias decisiones y aplicarlos a su manera y a su propio interés, es decir, las decisiones que tome cada detentador del poder se va a basar en cómo satisfacer sus propias necesidades particulares y buscar una posible solución a sus propios problemas y no en los problemas en general. Es por tal motivo, en la región debe de existir un sólo detentador del poder para que se pueda tomar de manera eficiente las decisiones más adecuadas para el desarrollo de la sociedad. Las decisiones que se tomen deben

repercutir dentro de toda la sociedad, es decir, cuando el que detenta el poder tome una decisión que es adecuada para la sociedad, debe de ser asumida por los destinatarios del poder sin objeción alguna.

En una comunidad política debe de concentrar el poder político en un individuo o en un grupo compacto para que exista una estabilidad política, sino hay concentración de poder político se puede generar cierta inestabilidad política (Loewenstein, 1970: 27), lo que ocurrió en la región triqui, en donde no hay un solo detentador de poder sino que existen tres detentadores del poder pero no un poder político y por tal motivo hay inestabilidad política que se ve reflejada en la violencia que existe en la región.

Para que el detentador de poder ejerza su poder y repercuta en la sociedad es necesaria la distribución desigual del poder en una sociedad. Crespo nos mencionaba que en una sociedad “debe de existir una desigual distribución del (poder) mismo: unos deben poseerlos y otros no” (Crespo, 2001: 22). Con esta distribución desigual del poder político se puede lograr la ejecución de una toma de decisión de manera eficiente. El mismo autor nos describe lo que pasa cuando el poder se encuentra distribuido de manera igual en una comunidad política “cuando el poder está distribuido de manera igual entre la sociedad, el poder se esfuma” (2001), es decir, no hay una figura central que detente el poder y que lo ejerza, por lo tanto no se puede tomar decisiones políticas aplicables para toda la sociedad. Al no poder tener un control efectivo sobre los demás detentadores de poder no hay una toma de decisiones de manera efectiva, sino que cada detentador busca la manera de tomar sus propias decisiones y aplicarlos a su manera y a su propio interés, es decir, las decisiones que tome cada detentador del poder político se va a basar en cómo satisfacer sus propias necesidades y buscar una posible solución a sus propios problemas, muchas veces entra en conflicto con otros intereses y provoca la violencia en la región. Crespo concluye que para “que el poder pueda ser ejercido eficazmente, es necesaria una concentración del poder, es decir, es indispensable una distribución desigual del poder” en una sociedad (Crespo, 2001: 23).

Por tal razón, la violencia en la región es por falta de la concentración de poder político, la región triqui cuenta con tres centros de poder que no cuentan con la

legalidad ni con la legitimidad que debe de contar el poder político. Para que la región triqui pueda estabilizarse políticamente es necesario que el Estado Mexicano la integre como el tercer nivel de gobierno, es decir, es necesario generar y otorgar la municipalidad a la región triqui, con esta acción se generaría la concentración del poder político y se concentraría el poder en las autoridades, además de que puede contar con la legitimidad y la legalidad, sumando al aspecto más importante del poder político, la concentración de los medios de coerción. De esta manera se institucionalizaría el poder político en la región y por ende la autonomía.

3.6 Conclusiones

La falta de autonomía y la falta de un gobierno en la región triqui han permitido la generación de la violencia en la región.

En el caso especial de los triquis de Copala, la autonomía ha sido despojada por actores externos para beneficios particulares, como lo observamos en el capítulo uno, la lucha por no reconocer a otras autoridades ha propiciado la creación de organizaciones políticas y sociales como una salida a para defenderse y mantener un poco de su autonomía mediante sus propias formas de organización política, pero estas medidas con el paso del tiempo provocaron mayor inestabilidad política y por ende mayor violencia en la región.

El acercamiento de las organizaciones de la región con los partidos ha permitido la perpetuación de la violencia en la región. La incursión de los partidos políticos ha afectado de gran manera a la sociedad triqui, es decir, por cuestiones partidistas la sociedad triqui se encuentra dividida, cada grupo con su organización busca la manera satisfacer sus propias necesidades. La incursión de los partidos políticos se dio gracias a que la clase dirigente de las organizaciones se afiliaron y buscaron la manera de abrirse espacios dentro del gobierno. Los intereses particulares y por intereses partidista son los obstáculos que no permiten llegar a un acuerdo de estabilidad política en la región. La mejor manera de lograr la estabilidad política es mantener una autonomía frente a los actores políticos y económicos externos.

En este tercer capítulo pudimos observar que ninguna de las tres organizaciones cuenta con el respaldo general de las comunidades triqui. Cuentan con un poder que le proporciona las comunidades afiliadas a ellas, pero este poder se caracteriza por ser un poder *de facto*, es decir, no es un poder político, ni cuenta con las características para ser considerados como tal. El poder con el cuentan las organizaciones son parte de la legitimidad que les proporciona los líderes naturales de cada barrio que están afiliadas a ellas. Los *líderes naturales* son parte fundamental en la organización política y administrativa de la región pero durante la violencia en el 2006 a 2013, los *líderes naturales* no pudieron establecer el diálogo entre ellos para buscar una solución a los problemas ni actuaron para establecer la paz entre los triquis o buscar una simple salida a este conflicto. Con esta acción se demostró que los *líderes naturales* no tuvieron la capacidad de ejercer su poder y lo que es más grave, su legitimidad se puede estar o se está disipando entre las comunidades triquis.

La falta de una autonomía, la falta de desarrollo de instituciones políticas y por ende la falta de concentración del poder político han generado las condiciones para el brote de la violencia que ha afectado a la región. La falta de una autonomía plena de la región ha sido un obstáculo para el desarrollo de instituciones políticas que le puedan dar un desarrollo a la sociedad. La creación de instituciones políticas garantizaría el desarrollo de otros sectores como, económicos, sociales, culturales y educativos. La creación de instituciones políticas es sinónimo de estabilidad política y gobernabilidad.

4. Conclusiones generales.

Como podemos observar a lo largo de la historia de las comunidades triquis ha estado presente la violencia. Como se mencionó anteriormente la violencia ha permanecido por actores externos e internos que buscaron beneficiar o aprovecharse de las condiciones de la región triqui para sus propios beneficios. Pero esta observación no solamente es particular de esta comunidad, muchas comunidades indígenas sufren de la misma violencia o de otras formas de violencia, esto debido a que el Estado Mexicano no ha podido garantizar el estado de derecho para las comunidades indígenas.

Las comunidades indígenas han luchado por ser reconocidos por el Estado Mexicano como comunidades que pueden gobernarse bajo sus propios criterios sin la necesidad de estar bajo la tutela de otros actores externos. El error del Estado es seguir pensando y tratando a las comunidades indígenas como menores de edad, que no tienen la capacidad de hacerse responsables de sí mismo, de autogobernarse, pero la realidad es otra, las comunidades indígenas han cumplido la mayoría de edad desde hace mucho tiempo, y tienen la capacidad de decidir y pensar en el desarrollo de sus propios destinos.

En el caso especial de los triquis, la falta de presencia del Estado mediante las autoridades en la región, representa la falta de un gobierno fuerte ante la ausencia de autoridades externas y por ende a la falta de una autonomía. La falta de una autonomía ha provocado que la sociedad se encuentre endeble y condicionado por actores políticos externos por medio de actores políticos internos. Mediante las autoridades externas al cual están sujetas jurídicamente y administrativamente las comunidades triquis, el Estado Mexicano no ha cumplido con garantizar el estado de derecho debido a que no tiene la capacidad ni los mecanismos para garantizar los derechos más elementales. Con la municipalidad y autonomía se podría garantizar los derechos, ya que se concentraría el poder político, con este poder se podría garantizar el ejercicio de los derechos y de esta manera, mediante la municipalidad habría presencia del Estado Mexicano. La municipalidad concentraría el poder y tendría la toma de decisiones que afectarían a la sociedad en general, de esta forma las autoridades gobernarían para la

región en general y buscarían conciliar y englobar los intereses particulares para el bien común de la comunidad.

Cosa importante a resaltar es el presupuesto que se va a destinar al municipio, con la creación del municipio, los recursos federales y estatales llegarían directamente para el desarrollo de la sociedad y se dejaría de ser como el pago al clientelismo político que existe hoy en día en la región. Con esta acción se podría eliminar a las organizaciones que han afectado en las últimas décadas a la región, ya que el pago o la canalización de los recursos federales por medio de las organizaciones han permitido que siga existiendo el clientelismo en la región y los recursos económicos que se reciben se manejan sin rendir cuentas debido a que el Estado de Oaxaca se ha caracterizado por ser una entidad atrasada en cuanto a la cultura de la rendición de cuentas y transparencia. Como institución, el municipio tendría que rendir cuentas del presupuesto asignado, con el recurso económico se podría ejecutar proyectos de infraestructura para las comunidades que carecen de ella para lograr el desarrollo económico, social y político de la región.

La municipalidad junto con la autonomía política no se va a obtener por medio de la generosidad de la clase política oaxaqueña sino por medio de la organización conjunta de la región. Que la organización conjunta tome como bandera la exigencia de una autonomía plena de la región triqui, una autonomía con un gobierno sólido que garantice un estado de derecho, una autonomía que busque el desarrollo de la sociedad en general y no solo de un sector de la sociedad. Mediante esta autonomía el Estado Mexicano podría tener mayor presencia en la región, ya que el poder concentrado en las autoridades municipales tendría las características reales del poder político que consisten en ser legítimo, concentrar el monopolio de los mecanismo de la violencia legítima y lo importante, la legalidad del cual es parte fundamental para gobernar en una sociedad.

Es verdad que el Estado de Oaxaca es uno de los estados con mayor número de municipios, concentra casi una cuarta parte de todos los municipios del país. De los 2,400 municipios que existen, esta entidad cuenta con 570 de ellos. Pero no todos estos municipios cuentan con la cantidad de habitantes que se necesita para ser

considerado municipios, de los 570 municipios, 300 tienen una población indígena dominante. Asimismo, 412 de éstos están regidos bajo las elecciones por usos y costumbres. En el seno de estos municipios existen 731 agencias municipales y 1,529 agencias de policía municipal para hacer un total de 3,578 localidades con categoría política y administrativa reconocidas (Serrano, 2002:106). De esta manera con solo contar a los habitantes de la región triqui de la región baja, el número de habitantes rebasa los 11 mil, es por eso que se puede recobrar la municipalidad, ya que muchos municipios tienen menos de tres mil habitantes.

En términos generales se podría decir que este trabajo deja muchos puertos por explorar en un futuro. Se ha alcanzado con resolver y dar con el cumplimiento con lo que se ha propuesto en un principio. En este trabajo pudimos observar que las causas de la violencia se han dado por cuestiones políticas, económicas y sociales, pero la causa principal fue por la desarticulación política, al desaparecer el poder político, renacen tres centros de poder que entran en conflicto, lo cual genera violencia intra-étnica. Cada organización fueron los principales actores que participaron en este periodo de violencia, cada uno tiene sus virtudes y sus defectos, el papel que jugaron las organizaciones fue el de conflicto constante entre ellas, ninguna buscó la manera de proponer una salida a la problemática que les afectaba, cada una desde sus trincheras se atacaban. Este conflicto tiene como fin principal controlar la mayor parte de las comunidades triquis, ya que a mayores comunidades controladas mayor parte de los recursos federales recibían por parte de la federación, del mismo modo el centro político de San Juan Copala representa el control político de la región. Ante la violencia que se vivió en este periodo de tiempo se pudo observar que las autoridades, municipales, estatales y federales, no actuaron para establecer la paz social en la región, es decir, no cumplieron con su papel de ser los encargados de hacer cumplir con el estado de derecho, y dejaron en abandono a la región. Ante esta situación se pudo apreciar que no existe un gobierno en la región triqui, lo que existe es una anarquía por el poder político, esto debido a que no hay concentración del poder político.

5. Bibliografía

Anaya, Muños Alejandro. (2006). *Autonomía indígena, gobernabilidad y legitimidad en México. La legalización de los usos y costumbres electorales en Oaxaca*. México: Plaza y Valdes.

Arbós, Xavier y Giner Salvador. (2002). *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. España: Siglo XXI.

Barabas, Alicia. M. (1987). *Utopías indias*. México: Grijalbo.

Bárceñas, López Francisco. (2009). *San Juan Copala dominación política y lucha popular, de las revelaciones del Hilarión a la formación del municipio autónomo*. México: UAM-X.

Bárceñas, López Francisco. (2006). *Autonomía y derechos indígenas en México*. México: Ce-Acatl A. C.

Bárceñas, López Francisco. (1986). *Los triquis, un pueblo heroico*. México: UACH.

Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. (2002). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI.

Bobbio, Norberto. (1993). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.

Bobbio, Norberto. (1989). *Estado, gobierno y sociedad civil. Por una teoría general de la política*. México: FCE.

Bovero, Michelangelo y Norberto Bobbio. (1985). *Origen y fundamento del poder político*. México: Grigalbo.

Cárdenas, Gallo Luz María. (2012). *Las organizaciones de San Juan Copala: MULT, UBISORT y MULTI en torno a la declaración de autonomía*. México: UNAM.

Comas, Juan. (1942). *El problema social de los indios triquis en Oaxaca*. México: América indígena .

Cordero, A. d. (1995). *Contribución al estudio de derechoconsuetudinario triqui*. México: CNDH.

Crespo, José Antonio. (2006). *Para entender el Estado*. México: NOSTRA.

Crespo, José Antonio. (2001). *Fundamentos políticos de la Rendición de Cuentas*. México: Cultura de rendición de cuentas.

Dalhgren, de Jordán Barbro. (1954). *La mixteca. Su cultura e Historia Prehispánica*. México: Imprenta Universitaria.

Del Águila, Rafael. (2005). La política: el poder y la legitimidad. En R. D. Águila, *Manual de ciencia política* (págs. 21-34). Madrid: Trotta.

Díaz, Sarabia Epifanio. (2006). *Derechos colectivos y derechos indígena como sistema jurídico*. México: Tesis-UNAM.

División territorial del Estado de Oaxaca de 1810 a 1995. (1997). México: INEGI.

Fernández, Santillan José. (2002). *Norbeto Bobbio. El filósofo y la política*. México: Fondo de Cultura Económica.

García, Alcaraz Agustin. (1973). *Tinujei: Los triquis de Copala*. México: Secretaría de Recursos Hidraulicos-Comisión de Río Balsas.

Gutierre, Tibon (1985). *Pinotepa Nacional. Mixtecos, negros y triquies*. México: Posada.

Hague, R., Harrop, M. y Breslegin, S. (1993). *Comparative Government and politics: An introduction*. London: Macmillan.

Held, David. (2002). *Modelos de democracia*. España: Alianza ensayos.

Huerta, Ríos Cesar. (1981). *Organización sociopolítica de una minoría nacional. Los triquis de Oaxaca*. México: Instituto Nacional Indigenista.

Huntington, Samuel P. (1992). *El orden político en las sociedades de cambio*. México: PAIDOS.

Kaplan, Marcos. (1978). *Estado y Sociedad*. México: UNAM.

Lewin, Pedro. (1999). La gente de la lengua completa (yi ni´nanj ni´inj). El grupo etnolingüístico triqui. En A. B. I, *Configuraciones étnicas en Oaxaca, perspectivas etnográficas para la autonomía* (pág. 220). México: Instituto Nacional Indígenista.

Locke, John. (2008). *Ensayo sobre el gobierno civil*. México: Editorial Porrúa.

Loewenstein, Karl. (1970). *Teoría de la Constitución*. Barcelona: Ariel.

López, y Rivas Gilberto. (2004). *Autonomías. Democracia o contrainsurgencia*. México: Era.

Marinis, Natalia D. (2009). *Del dominio político partidista y la violencia a la autonomía como paz. La declaración de la autonomía de la etnia triqui de San Juan Copala*. México: CIESAS.

Mejía, Piñeros María Consuelo y Sergio Sarmiento Silva. (2003). *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*. México: Sigli XXI.

Millán, Echagaray Silvia. (1985). *re-que-ni-che-chia-a Luchemos por nuestro pueblo*. México: Instituto de Investigaciones Económicas.

Montero, Zendejas Daniel. (1991). *Derecho político mexicano*. México: Trillas.

Nieto, Ramírez. Jaime. (s/f). *Micro región triqui. Un programa de desarrollo rural*. México: ENAH.

Parra Mora, León Javier y Jorge Hernández Díaz. (1999). *Violencia y cambio social en la región triqui*. México: UABJO.

Pastor, Rodolfo. (1987). *Campechino y Reformas: la mixteca (1700-1856)*. México: COLMEX.

Polanco, Díaz Hector. (1999). *Autonomía regional, la autodeterminación de los pueblos indios*. México: Siglo XXI.

Politicus, Orheva. (2001). *Diccionario de política*. Buenos Aires : Valleta Ediciones.

Recondo, David. (2007). *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. México: Publicaciones de la Casa Chata.

Serrano Carreto, Enrique. (2002) *Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México*. México: CONAPO-INI-UNDP.

Sotelo, Marbán José. (2008). *Oaxaca: insurgencia civil y terrorismo de Estado*. México: Era.

Villoro, Luis. (2002). *Estado plural, pluralidad de culturas*. México: Paídos.

Weber, Max. (2002). *Economía y sociedad*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Fuentes hemerográficas

Alvendaño, Olga. (9 de diciembre de 2009). *Pugna por el poder en zona triqui provoca otro deceso. El universal.*

Alvendaño, Olga. (28 de abril de 2010). *No hay garantía de seguridad en Oaxaca. El universal*, pág. 25.

Arrazola, Victor. (18 de febrero de 2004). *Ante 15 mil indígenas presenta partido oaxaqueño plan de gobierno popular. La Jornada.*

Ascencio, Octavio. (22 de septiembre de 2010). *Cese a la violencia en San Juan Copala, exige el MULTI. La jornada*, pág. 19.

Ascencio, Octavio. (8 de Junio de 2006). *Oaxaca asesinan a balazo a otro miembro del MULT. La Jornada*, pág. 32.

Ascencio, Octavio. (8 de abril de 2008). *Matan a dos locutoras de radioemisora comunitaria. La Jornada*, pág. 28.

Ascencio, Octavio. (25 de octubre de 2010). *Garantiza Gabino Cué que su gobierno investigará el asesinato de Pazos Ortiz. La jornada*, pág. 21.

Ascencio, Octavio. (13 de octubre de 2010). *Marcha el MULT por paz en la región triqui. La jornada*, pág. 41.

Ascencio, Octavio. (15 de septiembre de 2010). *Paramilitares ocupan a balazos San Juan Copala. La jornada*, pág. 20.

Ascencio, Octavio. (15 de septiembre de 2010). *Paramilitares ocupan a balazos San Juan Copala. La jornada*, pág. 20.

Ascencio, Octavio. (23 de septiembre de 2010). *Simpatizantes del MULTI logran huir de paramilitares en San Juan Copala. La jornada*, pág. 18.

Bárceñas, López Francisco. (26 de Enero de 2007). *Viaje al centro de la autonomía triqui. La Jornada*, pág. 23.

Besserer, Federico. (febrero de 2007). *Guerra sin fin. La Jornada*, pág. 32.

Contralínea. (28 de abril de 2010). *Un activista finlandés y una mexicana mueren en un ataque en el sur de México. Oaxaca, Oaxaca, México.*

Cruz, Alfonso. (9 de abril de 2008). *A balazos matan a dos locutoras de radio de la Mixteca Oaxaqueña. Crónica.*

Ciudadanía express. (28 de abril de 2010). *Condena ONU atentado en Copala y exige investigación eficaz.* Oaxaca, Oaxaca, México.

El universal. (30 de noviembre de 2009). *Albergue infantil es atacado a balazos, fallece un menor y tres heridos.* *El Universal.*

García, Edwin. (29 de noviembre de 2009). *Tiene San Juan Copala nuevo agente municipal.* *Huajuapán de León, Oaxaca, México.*SIR.

García, Edwin. (2 de Enero de 2010). *Asesinan a militante de Ubisort después de toma de protesta de nuevo agente municipal.* *Huajuapán de León, Oaxaca, México.*

García, Castillo Gustavo. (2 de mayo de 2010). *Atrae la PGR pesquisas por la agresión en San Juan Copala.* *La Jornada,* pág. 13.

Henríquez, Galo Agustín. (16 de octubre de 2010). *Es interno el conflicto en San Juan Copala, sostiene la SSP.* *La jornada,* pág. 19.

Hernández, Camacho Zósimo. (2009). *Grupo armado ataca caravana de paz en Oaxaca.* *Contralínea,* 6-10.

López, Rene. (29 de noviembre de 2009). *Obstruyen arribo de organizaciones a zona Triqui.* *Tlaxiaco, Oax., Oaxaca, México.*

Luengas, Denise. (28 de abril de 2010). *Exige PRD esclarecimiento del atentado a caravana.* *Oaxaca, Oaxaca, México.* Obtenido de Sistema Radiofónico Informativo.

Matías, Pedro. (29 de Mayo de 2006). *Independientes del MULT culpan a Pazos y a Rufino de violencia.* *Noticias,* pág. 15.

Matías, Pedro. (19 de Junio de 2006). *También se va el UBISORT del PRI.* *Noticias.*

Moreno, H. (3 de mayo de 2010). *La pugna triqui ha cobrado más de 600 vidas en 30 años.* *La Jornada,* pág. 20.

Pérez, Matilde. (26 de abril de 2010). *Caravana triqui contra cerco en San Juan Copala.* *La Jornada,* pág. 14.

Pérez, Matilde. (15 de Mayo de 2006). *Asesinan a un activista de la comunidad triqui de Oaxaca.* *La Jornada,* pág. 32.

Pérez, Matilde. (21 de mayo de 2010). *Matan al líder triqui Timoteo Alejandro Ramírez; culpan a miembros del MULT.* *La jornada,* pág. 13.

Pérez, Matilde. (24 de Mayo de 2006). *Matan a niño de 6 años por pugnas entre triquis.* *La Jornada,* pág. 38.

Pérez, Matilde. (15 de octubre de 2010). *Dirigente triqui llama al diálogo. La jornada*, pág. 24.

Pérez, Matilde. (21 de septiembre de 2010). *Exigen a Ulises Ruiz frenar "el genocidio". La Jornada*, pág. 20.

Pérez, Octavio. (18 de octubre de 2010). *Mueren dos triquis que fueron emboscados por grupo armado. La jornada*, pág. 19.

Pérez, Víctor. (27 de septiembre de 2010). *Llueven críticas de ONG a Ulises Ruiz por desdeñar la crisis en San Juan Copala. La jornada*, pág. 17.

Olivares, Alonso Emir. (21 de enero de 2007). *Asumen cargos autoridades triquis autónomas de San Juan Copala. La jornada*, pág. 6.

Redacción. (7 de noviembre de 2009). *Un muerto tras ataque de paramilitares a triquis. La Jornada*, pág. 13.

Samario, Galo Agustín. (13 de mayo de 2010). *Corren riesgos quienes acudan a la zona triqui. La jornada*, pág. 16.

Samario, Galo Agustín. (26 de septiembre de 2010). *En Copala, ni muertos ni paramilitares: Ulises Ruiz. La jornada*, pág. 20.

Samario, Galo Agustín. (24 de octubre de 2010). *Ejecutan a Heriberto Pazos, líder del MULT. La jornada*, pág. 9.

Sandoval, Alicia. (9 de diciembre de 2009). *Colocan retén para impedir paso de la Ubisort. Huajuapán de León, Oaxaca, México.*

Velez, Octavio. (22 de agosto de 2010). *Emboscan a indígenas triquis vinculados a San Juan Copala. La jornada*, pág. 11.

Valdivieso, Oscar. (3 de Febrero de 2010). *Continúa violencia en la zona triqui, piden intervención militar. Ciudadanía express.*

Vélez, Agustín. (19 de septiembre de 2010). *Denuncian asesinato de otro habitante de San Juan Copala al intentar huir del sitio. La Jornada*, pág. 13.

Vélez, Octavio, Carolina Gómez y Matilde Pérez U. (9 de abril de 2008). *Repudian asesinato de dos locutoras de radio indígena. La Jornada.*

Páginas de internet

Aguirre, Irma. (11 de octubre de 2010). *Emite CIDH medidas cautelares para habitantes de San Juan Copala*. Recuperado el 22 de mayo de 2014. Consultado en línea: <http://ciudadania-express.com/2010/10/11/emite-cidh-medidas-cautelares-para-habitantes-de-san-juan-copala/>

Alvendaño, Olga Rosario y Lupita Thomas. (23 de octubre de 2010). *El universal.com*. Recuperado el 2 de junio de 2014. Consultado en línea: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/718430.html>

Alvendaño, Olga Rosario. (30 de julio de 2010). *El universal.com*. Recuperado el 19 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/698649.html>

Ascencio, Octavio. (27 de junio de 2010). *La jornada.com*. Recuperado el 19 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.jornada.unam.mx/2010/06/28/index.php?section=politica&article=009n2pol>

La jornada. (28 de mayo de 2006). Recuperado el 16 abril de 2013. Consultado en línea <http://www.jornada.unam.mx/2006/05/28/index.php?section=sociedad&article=038n1soc>

La jornada. (17 de mayo de 2006). Recuperado el 25 abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.jornada.unam.mx/2006/03/17/index.php?section=estados&article=040n3est>

Ciudadania express. (13 de mayo de 2010). Recuperado el 16 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://ciudadania-express.com/2010/05/13/alerta-gobierno-de-oaxaca-a-extranjeros-a-no-viajar-a-san-juan-copala/>

Ciudadanía express. (20 de octubre de 2010). Recuperado el 26 de mayo de 2014. Consultado en línea: <http://ciudadania-express.com/2010/10/20/reitera-ruiz-ortiz-disposicion-para-revolver-conflicto-triqui/>

Corresponsal. (27 de octubre de 2010). *El universal.com*. Recuperado el 2 de junio de 2014. Consultado en línea: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/719418.html>

Crónica. (21 de mayo de 2010). Recuperado el 16 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.cronica.com.mx/notas/2010/507596.html>

Cruz, Alfonso. (11 de mayo de 2010). *Crónica*. Recuperado el 16 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.cronica.com.mx/notas/2010/505434.html>

El universal. (5 de mayo de 2010). Recuperado el 16 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/678247.html>

El universal. (21 de mayo de 2010). Recuperado el 16 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/682157.html>

El universal. (6 de septiembre de 2010). Recuperado el 19 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/706694.html>

García, Edwin. (3 de mayo de 2010). *Sistema Radiofónico Informativo*. Recuperado el 13 de mayo de 2014. Consultado en línea: <http://www.xeouradio.com/2010/05/03/con-dilogo-se-llegar-a-la-paz-en-copala-pup/>

García, Edwin. (13 de mayo de 2010). *Sistema Radiofónico Informativo*. Recuperado el 16 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.xeouradio.com/2010/05/13/no-hay-condicin-para-2-caravana-ubisort/>

García, E. (28 de julio de 2010). *Sistema Radiofónico Informativo*. Recuperado el 19 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.xeouradio.com/2010/07/28/retiene-ubisort-a-7-taxistas-en-la-sabana-copala/>

García, E. (9 de septiembre de 2010). *Sistema Radiofónico Informativo*. Recuperado el 19 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.xeouradio.com/2010/09/09/aei-y-pe-rescatan-a-mujeres-triquis-lesionadas-y-violadas-en-copala/>

García, E. (14 de septiembre de 2010). *Sistema Radiofónico Informativo*. Recuperado el 19 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.xeouradio.com/2010/09/14/secuestran-san-juan-copala/>

García, E. (16 de octubre de 2010). *Sistema Radiofónico Informativo*. Recuperado el 22 de mayo de 2014. Consultado en línea: <http://www.xeouradio.com/2010/10/16/deja-ataque-dos-muertos-y-un-herido-en-zona-triqui/>

Méndez, V. (21 de mayo de 2010). *W Radio*. Recuperado el 16 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.wradio.com.mx/noticias/actualidad/se-alia-prd-a-caravana-por-la-paz/20100521/nota/1302017.aspx>

Sistema Radiofónico Informativo. (12 de mayo de 2010). Recuperado el 16 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.xeouradio.com/2010/05/12/abr-otra-caravana-a-copala/>

Sistema Radiofónico Informativo. (21 de mayo de 2010). Recuperado el 16 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.xeouradio.com/2010/05/21/protestan-en-mxico-por-muerte-del-lder-del-multi/>

Sistema Radiofónico Informativo. (21 de mayo de 2010). Recuperado el 16 de abril de 2014. Consultado en línea: <http://www.xeouradio.com/2010/05/21/se-deslinda-mult-de-atentado/>

Thomas, Guadalupe. (18 de octubre de 2010). *El universal.com*. Recuperado el 26 de mayo de 2014. Consultado en línea: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/78327.html>

Valvieso, Oscar. (19 de septiembre de 2010). *Ciudadanía express*. Recuperado el 19 de mayo de 2014. Consultado en línea: <http://ciudadania-express.com/2010/09/19/aceptan-mult-mediacion-de-la-iglesia-el-multi-condiciona-acuerdo-de-paz/>

Comunicados

Comunicado de la *Unidad de Bienestar Social de la Región Triqui* (1994).

Comunicado del *Movimiento de Unificación y Lucha Triqui*. (20 de abril de 2008).

Comunicado del *Municipio Autónomo de San Juan Copala*. (2 de noviembre del 2009).

Comunicado de la *Unidad de Bienestar Social de la Región Triqui*. (10 de diciembre de 2009).

Entrevistas

Entrevista #1 realizada en el barrio de Cuyuchi Copala, San Juan Copala, Oaxaca, México, octubre, 2012.

Entrevista #2 realizada en el barrio de La Sabana Copala, San Juan Copala, Oaxaca, México, julio, 2013.

Entrevista #3 realizada en el barrio de Santa Cruz Tilapa Copala, San Juan Copala, Oaxaca, México, agosto, 2013.

Entrevista #4 realizada en San Juan Copala, Oaxaca, México, febrero, 2012.

Entrevista #5, realizada en San Juan Copala, Oaxaca, México, agosto, 2012.

Entrevista #6 realizada en San Juan Copala, Oaxaca, México, abril, 2013.

Entrevista #7 realizada en San Juan Copala, Oaxaca, México, octubre, 2012.

Entrevista #8 realizada en el barrio de Guadalupe Tilapa Copala, San Juan Copala, Oaxaca, México, febrero, 2013.

Entrevista #9 realizada en el barrio de Yosuyuxi Copala, San Juan Copala, Oaxaca, México, mayo, 2013.

Entrevista #10 realizada en el barrio de Rastrojo Copala, San Juan Copala, Oaxaca, México marzo 2013.

Anexo

Guía de la entrevista

- Comunidad o barrio al que pertenece
- ¿De qué manera se fue conformando la autonomía?
- ¿Qué papel jugó el barrio o comunidad al que perteneces?
- ¿Qué papel desempeñaste durante el proyecto de autonomía?
- ¿Quiénes fueron las organizaciones que participaron en el proyecto de autonomía y que organizaciones estuvieron en desacuerdo?
- ¿Qué opina usted del proyecto de autonomía?
- ¿Cómo era la situación antes de la autonomía?
- ¿Cómo se fue dando el proyecto de autonomía en la región?
- ¿Hubo avances o retrocesos con la implementación de la autonomía?
- ¿Cuál fue el papel de la sociedad durante el proyecto de autonomía?
- ¿La violencia que existe dentro de la región ha sido provocado por el proyecto de autonomía?
- ¿El proyecto de autonomía era una solución a la violencia que sufría la región?
- ¿Qué papel jugó el gobierno durante la violencia y la implementación del proyecto de autonomía?
- ¿Qué papel desempeñaron los líderes naturales durante el periodo del 2006 a 2013?
- ¿Cómo desapareció el proyecto de autonomía?
- ¿Me puede relatar un poco de lo que sucedió durante el periodo de 2006 a 2013?